

**Instituto Mexicano del Seguro Social  
Organismo Público Descentralizado integrante del  
Sector Paraestatal de la Administración Pública  
Federal**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros por los años que terminaron al  
31 de diciembre de 2016 y 2015**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la**  
**Administración Pública Federal**

**Informe de los auditores independientes y**  
**estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**Contenido**

<b>Informe de los auditores independientes</b>	<b>1</b>
<b>Estados Financieros</b>	
Estados de situación financiera	2
Estados de actividades	3
Estados de variaciones en el patrimonio	4
Estados de flujos de efectivo	5
Estado de cambios en la situación financiera	6
Estado analítico del activo	7
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	8
Reporte de patrimonio	9
Informe sobre pasivos contingentes	10
Notas a los estados financieros	11
Notas de desglose	11
Notas de memoria	11.31
Notas de gestión administrativa	11.32

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública  
A la H. Asamblea General  
Al H. Consejo Técnico  
A la H. Comisión de Vigilancia del  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Organismo Público Descentralizado integrante del  
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analítico del activo y los estados analítico de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, así como el reporte de patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 38 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



**Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre las Notas 38 y 39 a los estados financieros adjuntos, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Párrafo de énfasis: Pasivo de transición a la nueva Norma de Información Financiera D-3 “Beneficios a los Empleados”**

Llamamos la atención sobre la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, en la que menciona que a partir del ejercicio 2016, la determinación del costo neto del periodo para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad de Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto, se realizó considerando la transición a la nueva Norma de Información Financiera (NIF) D-3 “Beneficios a los Empleados” y Mejoras a las NIF 2017, lo cual implicó un pasivo de transición a la NIF D-3 pendiente de reconocer por 1,653,119 millones de pesos, pasivo que no se reconoce contablemente, de conformidad a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 “Obligaciones Laborales”. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.



## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 38 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

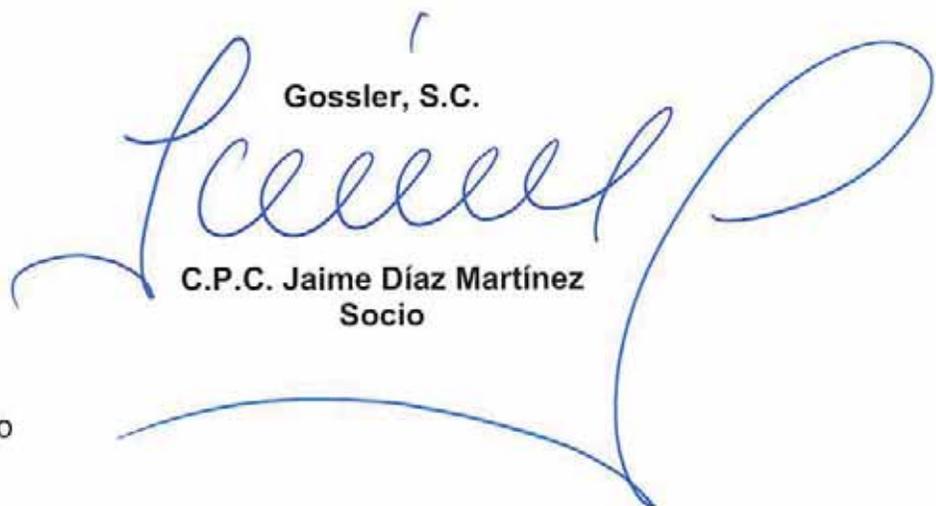
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Gossler, S.C.**  
  
**C.P.C. Jaime Díaz Martínez**  
**Socio**

Ciudad de México  
Marzo 16, 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Organismo Público Descentralizado integrante del  
Sector Parastatal de la Administración Pública Federal

Estados de situación financiera  
al 31 de diciembre de 2015 y 2015  
(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 38 y 39)

	2016	2015	2016	2015
<b>Activo</b>				
<b>Activo circulante</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 1 y 25)	\$ 8,394,247	\$ 9,403,739	\$ 5,329,714	\$ 5,250,127
Derechos a recibir efectivo o equivalentes Inversiones financieras (Nota 6-b)	109,764,095	104,606,996	633,064	512,041
Cuotas por cobrar, neto (Nota 2)	67,442,487	62,973,204	2,842,796	2,869,991
Deudores diversos, neto (Nota 3)	33,474,392	31,508,751	381,576	410,718
Impuesto al valor agregado acreditable	9,836,142	10,117,410	1,472,278	1,427,378
	11,074	7,631		
Inventarios	171,422	123,087	12,820,819	11,813,180
Inventario de mercancías para venta	171,422	123,087		
Almacenes neto (Nota 4)	8,277,223	7,772,592	18,150,533	17,063,307
Otros activos circulantes (Nota 5)	1,983,670	1,885,735	217,269,231	196,224,721
Total de activos circulantes	128,590,657	123,792,059	217,269,231	196,224,721
<b>Activo no circulante</b>				
Inversiones financieras (Nota 5-a, 7 y 8)	85,782,743	89,037,938	235,419,764	213,288,028
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto (Nota 9)	92,749,959	91,141,883		
Terrenos	22,615,148	22,429,313		
Edificios no habitacionales	65,550,932	64,197,254	2,734,862	2,403,342
Construcciones en proceso en bienes propios	4,582,879	4,515,306	2,734,862	2,403,342
Bienes muebles, neto (Nota 5)	5,231,751	3,825,676		
Mobiliario y equipo de administración	1,539,924	1,804,578		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,042	8,641		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,620,796	1,207,004		
Equipo de transporte	8,413	52,021		
Máquinaria, otros equipos y herramientas	642,004	736,432		
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,572	17,002		
Activos intangibles	78,924,567	78,924,567	170,722,541	167,707,514
Concesiones y franquicias	9,200	9,200	3,345,551	12,844,720
Provisiones no fundeadas del pasivo laboral (Nota 10 a y b)	78,915,367	78,915,367		
Otros activos no circulantes (Nota 10 a)	17,597,490	16,676,761	101,132,978	98,286,258
Total de activos no circulantes	280,288,510	259,606,225	615,145	753,842
Total de activos	\$ 408,877,167	\$ 383,398,884	65,628,867	65,820,694
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo circulante</b>				
Cuentas por pagar a corto plazo				
Servicios personales				
Proveedores (Nota 11)			533,064	512,041
Contratistas por obras públicas			2,842,796	2,869,991
Retenciones y contribuciones (Nota 12)			381,576	410,718
Otros pasivos (Nota 13)			1,472,278	1,427,378
Total de pasivos circulantes			5,230,714	5,220,128
Pasivo no circulante				
Otros pasivos (Nota 6-4)				
Total de pasivos no circulantes				
Total pasivo			5,230,714	5,220,128
Patrimonio (Nota 24)				
Patrimonio contribuido				
Donaciones de capital			2,403,342	2,403,342
Patrimonio generado				
Resultado del ejercicio			170,722,541	167,707,514
Resultados de ejercicios anteriores			3,345,551	12,844,720
Revalúos			101,132,978	98,286,258
Exceso en la actualización del patrimonio			615,145	753,842
Total patrimonio			65,628,867	65,820,694
Total de pasivo y patrimonio			173,457,403	170,110,856
			408,877,167	383,398,884

  
María Elena Reyna Nics  
Directora de Finanzas

  
Roberto S. WalgoMiguel González  
Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de  
Engagements

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estados de actividades**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	2016	2015
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de la gestión</b>		
Cuotas y aportaciones de seguridad social (Nota 16)	\$ 353,336,057	\$ 328,602,423
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>		
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados (Nota 17)	1,409,862	1,464,734
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros (Nota 18)	5,898,002	4,182,864
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 19)	11,836,360	19,852,312
<b>Total de ingresos</b>	<b>372,480,281</b>	<b>354,102,433</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	169,177,071	159,547,960
Materiales y suministros	52,080,402	49,332,357
Servicios generales y subrogación de servicios	32,491,144	30,885,906
<b>Otros gastos y pérdidas</b>		
Subsidios (Nota 20)	25,745,641	26,059,780
Estimaciones, depreciaciones y deterioro (Nota 21)	6,895,691	7,558,173
Jubilaciones y pensiones IMSS	67,772,717	60,971,064
Otros gastos (Nota 22)	14,972,064	6,902,473
<b>Total de gastos</b>	<b>369,134,730</b>	<b>341,257,713</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$ 3,345,551</b>	<b>\$ 12,844,720</b>

  
Miguel Antonio Arriola Peralosa  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

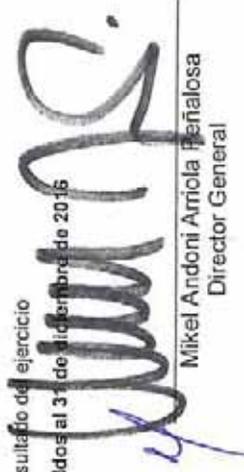
  
Roberto Santiago Magaña González  
Titular de la Coordinación de  
Contabilidad y Trámite de  
Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estados de variaciones en el patrimonio**  
**al 31 de diciembre de 2016 y 2015**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	Patrimonio generado				
	Patrimonio Contribuido	de ejercicios anteriores	del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	\$ 2,306,002	\$ 9,100,453	\$ 272,437	\$ 67,243,659	\$ 78,922,551
Donaciones de muebles e inmuebles	97,340	-	-	-	97,340
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos 2014	-	272,437	(272,437)	-	-
Provisiones no fundeadas del pasivo laboral	-	78,915,367	-	-	78,915,367
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(663,661)	(663,661)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(5,462)	(5,462)
Resultado del ejercicio	-	-	12,844,720	-	12,844,720
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 2,403,342	\$ 88,288,258	\$ 12,844,720	\$ 66,574,536	\$ 170,110,856
Donaciones de muebles e inmuebles	331,520	-	-	-	331,520
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos 2015	-	12,844,720	(12,844,720)	-	-
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(138,697)	(138,697)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(191,827)	(191,827)
Resultado del ejercicio	-	-	3,345,551	-	3,345,551
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 2,734,862	\$ 101,132,978	\$ 3,345,551	\$ 56,244,012	\$ 173,457,403

  
**Mikel Andoni Arriola Peñalosa**  
 Director General

  
**María Elena Reyna Ríos**  
 Directora de Finanzas

  
**Roberto Santiago Magaña González**  
 Titular de la Coordinación de Contabilidad y  
 Trámite de Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estados de flujos de efectivo**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	2016	2015
<b>Flujo de efectivo de las actividades de gestión</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 369,459,292</b>	<b>\$ 342,990,788</b>
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	1,243,421	1,315,451
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	349,843,438	319,055,291
Otros orígenes de operación	18,372,433	22,620,046
<b>Aplicación</b>	<b>280,860,321</b>	<b>274,001,120</b>
Servicios Personales	169,202,770	162,593,079
Materiales y Suministros	54,479,326	53,811,780
Servicios Generales	30,495,984	30,517,623
Subsidios y Subvenciones	25,745,640	26,059,780
Otras aplicaciones de operación	936,601	1,018,858
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>88,598,971</b>	<b>68,989,668</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>4,770,040</b>	<b>2,790,382</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,888,135	975,722
Bienes Muebles	2,881,905	1,814,660
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>(4,770,040)</b>	<b>(2,790,382)</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>84,838,423</b>	<b>66,051,454</b>
Otras aplicaciones de financiamiento	84,838,423	66,051,454
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>(84,838,423)</b>	<b>(66,051,454)</b>
<b>Incremento (disminución) Neta en el efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ (1,009,492)</b>	<b>\$ 147,832</b>

Incremento (disminución) Neta en el efectivo y Equivalentes

\$ (1,009,492)

\$ 147,832

  
Mike Antoni Arriola Peñalosa  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
Roberto Santiago Magaña González  
Titular de la Coordinación de  
Contabilidad y Trámite de  
Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estado de cambios en la situación financiera**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	<b>\$ 1,009,492</b>	<b>\$ 26,487,775</b>
<b>Activo circulante</b>	<b>1,009,492</b>	<b>5,808,091</b>
Efectivo y equivalentes	1,009,492	-
Derechos recibir efectivo o equivalentes	-	5,157,099
Inventarios	-	48,335
Almacenes	-	504,721
Otros activos circulantes	-	97,935
<b>Activo no circulante</b>	<b>-</b>	<b>20,679,684</b>
Inversiones financieras	-	16,744,805
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones	-	1,608,075
Bienes muebles	-	1,406,075
Activos Intangibles	-	-
Otros activos no circulantes	-	920,729
<b>Pasivo</b>	<b>22,131,736</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo circulante</b>	<b>1,087,226</b>	<b>-</b>
Cuentas por pagar a corto plazo	79,587	-
Otros pasivos a corto plazo	1,007,639	-
<b>Pasivo no circulante</b>	<b>21,044,510</b>	<b>-</b>
Provisiones a largo plazo	21,044,510	-
<b>Patrimonio</b>	<b>3,677,071</b>	<b>330,525</b>
<b>Patrimonio contribuido</b>	<b>331,520</b>	<b>-</b>
Donaciones de capital	331,520	-
<b>Patrimonio generado</b>	<b>3,345,551</b>	<b>138,697</b>
Resultado del ejercicio	3,345,551	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Revalúos	-	138,697
<b>Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>191,827</b>
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	191,827

  
Miguel Ángel Arriola Peñalosa  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
Roberto Santiago Magaña González  
Titular de la Coordinación de  
Contabilidad y Trámite de  
Erogaciones

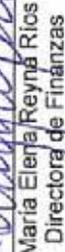
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estado analítico del activo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

Activo	2015	Cargos del periodo	Abonos del periodo	2016	Flujo del periodo, neto
<b>Activo circulante</b>	<b>\$ 58,939,005</b>	<b>\$ 15,893,175,951</b>	<b>\$ 15,892,944,585</b>	<b>\$ 59,170,370</b>	<b>\$ 231,366</b>
Efectivo y equivalentes	9,403,739	14,154,927,464	14,155,936,956	8,394,247	(1,009,492)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	58,042,951	1,662,799,140	1,660,933,193	59,908,898	1,865,947
Inventarios	123,087	1,045,431	997,096	171,422	48,335
Almacenes	7,830,458	67,982,640	67,497,468	8,315,630	485,172
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(16,467,116)	5,725,668	6,884,250	(17,625,698)	(1,158,582)
Otros activos circulantes	5,885	695,608	695,622	5,871	(14)
<b>Activo no circulante</b>	<b>324,459,879</b>	<b>3,887,127,422</b>	<b>3,861,880,505</b>	<b>349,706,797</b>	<b>25,246,917</b>
Inversiones financieras a largo plazo	132,011,142	3,840,274,977	3,819,060,889	153,225,230	21,214,088
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	115,636,867	8,425,109	6,366,573	117,695,403	2,058,536
Bienes muebles	45,700,537	15,891,293	25,530,095	36,061,735	(9,638,802)
Activos intangibles	78,924,567	0	0	78,924,567	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(66,369,844)	17,045,063	6,450,847	(55,775,428)	10,594,416
Otros activos no circulantes	18,556,611	5,490,980	4,472,301	19,575,290	1,018,679
<b>Total de activo</b>	<b>\$ 383,398,884</b>	<b>\$ 19,780,303,373</b>	<b>\$ 19,754,825,090</b>	<b>\$ 408,877,167</b>	<b>\$ 25,478,283</b>

  
**Mikel Adon-Agüela Benjalosa**  
 Director General

  
**María Elena Reyna Ríos**  
 Directora de Finanzas

  
**Roberto Santiago Magaña González**  
 Titular de la Coordinación de  
 Contabilidad y Trámite de  
 Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

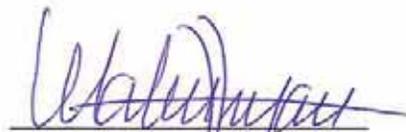
**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Estado analítico de la deuda y otros pasivos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

Cifras en miles de pesos					
	Moneda de Contratación	2015	Movimientos del Período	Depuración o Conciliación	2016
<b>Pasivos a corto plazo:</b>					
Cuentas por pagar a corto plazo	Moneda nacional	\$ 5,250,127	\$ 79,588	-	\$ 5,329,714
Otros pasivos a corto plazo	Moneda nacional	11,813,180	1,007,638	-	12,820,819
		17,063,307	1,087,226	-	18,150,533
<b>Pasivos a largo plazo:</b>					
Cuentas por pagar a largo plazo	Moneda nacional	196,224,721	21,044,510	-	217,269,231
		196,224,721	21,044,510	-	217,269,231
<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 213,288,028</b>	<b>\$ 22,131,736</b>	<b>-</b>	<b>\$ 235,419,764</b>



Miguel Antonio Arriola Peñalosa  
Director General



María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas



Roberto Santiago Magaña González  
Titular de la Coordinación de  
Contabilidad y Trámite de  
Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Reporte de patrimonio**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en miles de pesos)**  
**(Notas 38 y 39)**

	Cifras en miles de pesos
Total de patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$ 173,457,403
% del patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio de IMSS que es propiedad el Poder Ejecutivo	\$ 173,457,403

  
 Miguel Andoni Arriola Peñalosa  
 Director General

  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

  
 Roberto Santiago Magaña González  
 Titular de la Coordinación de  
 Contabilidad y Trámite de  
 Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Informe sobre pasivos contingentes**  
**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales.

A continuación se detalla el total, monto aproximado de contingencia y detalle de los juicios más relevantes que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**I. Total de juicios a cargo de la Dirección Jurídica.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el número de juicios pendientes de resolución a nivel nacional (nivel central y delegaciones) se integra como sigue:

	<b>Número de asuntos</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Juicios laborales	118,099	115,584
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS	55	116
Juicios fiscales y contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado	13,366	13,322
Juicios civiles	1,260	1,176
Amparos directos e indirectos en materia fiscal y Administrativa	4,110	4,771
Averiguaciones previas y procesos penales	90	1,716
	<b>136,980</b>	<b>136,685</b>

**II. Contingencias.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación de contingencia de aquellos juicios que la Dirección Jurídica del IMSS consideraba como desfavorables o favorables y que implican importes superiores a \$10 millones de pesos, así como aquellos asuntos con importes inferiores, se muestran a continuación:

**A. Juicios laborales**

**- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos**

	<b>2016</b>		<b>2015</b>	
	<b>Número de asuntos</b>	<b>Cifras en millones de pesos</b>	<b>Número de asuntos</b>	<b>Cifras en millones de pesos</b>
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	44	\$ 1,635	37	\$ 898

**- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos**

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	118,055	\$ 21,975	115,547	\$ 21,437

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En materia laboral, el IMSS como Organismo Público Descentralizado integrante de la Administración Pública Federal, tiene el carácter de patrón y, por tal motivo, enfrenta demandas laborales promovidas por sus trabajadores. Por otro lado, en su carácter de administrador del servicio público denominado Seguro Social, enfrenta también demandas promovidas por asegurados que reclaman el otorgamiento de las prestaciones establecidas en la LSS.

Las cantidades a las que ascienden las prestaciones reclamadas en los juicios laborales no son susceptibles de cuantificarse con exactitud, en razón a los diversos factores que intervienen en ello, como son:

- Las prestaciones reclamadas por los actores en un número considerable de casos son improcedentes o se plantean de manera excesiva.
- En los juicios con resultado favorable al IMSS, puede o no existir obligación de pago.
- En los casos en que se emite un laudo desfavorable a los intereses del Instituto, es la propia autoridad la que señala las bases sobre las cuales deberán pagarse las prestaciones procedentes, las que pueden ser distintas de lo señalado por los actores y/o por el Instituto.

**B. Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS**

**- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos**

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS (Nivel Central y Delegaciones)	11	\$4,209	15	\$ 4,491

**- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos**

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS (Nivel Central y Delegaciones)	44	\$5	101	\$ 41

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al IMSS, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

**C. Juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado**

**- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos**

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central y Delegaciones)	35	\$530	37	\$ 1,364

**- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos**

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central y Delegaciones)	410	\$2,080	129	\$ 246

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al IMSS, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En los cuadros anteriores se reportan los juicios fiscales en trámite al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, en los que el IMSS es actor y demandado. Respecto de los juicios en los que el IMSS actúa como actor, los actos impugnados son la determinación de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal y algunos gobiernos estatales y de la Ciudad de México han emitido para exigir al IMSS el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas judiciales y administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

Es importante destacar que de los 55 juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es actor, que se encuentran en trámite y que están a cargo de la Dirección Jurídica y de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Jurídicos, 49 juicios representan un pasivo contingente, y los 6 restantes se excluyen por tratarse de:

i Juicios en contra de resoluciones que niegan la solicitud de patente al IMSS, emitidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

ii Juicios en contra de resoluciones por las que se imponen al IMSS medidas de apremio por discriminación, en términos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, emitidas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

En relación con los juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS se encuentra demandado, son promovidos por patrones y asegurados, respecto de reintegro de gastos médicos o que éstos reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago. También se incluyen los juicios en los que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero-patronales, ya que en estos casos de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al IMSS al pago de las devoluciones demandadas.

### **Contingencias en Juicios Contenciosos Administrativos**

Al 31 de diciembre de 2016, existían 13,421 juicios contenciosos administrativos en trámite a nivel nacional, en los que el IMSS es demandado en 13,366 y es actor en 55, de los cuales únicamente 645 juicios implicaban un pasivo contingente, lo cual se explica a mayor detalle a continuación.

#### **Juicios en los que el IMSS es demandado**

Al 31 de diciembre de 2016, se tenían en trámite 13,366 juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado a nivel nacional (Nivel central y Delegaciones), de los cuales en 12,860 se demanda al IMSS por actos emitidos en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo. En dichos juicios se impugnan, generalmente, las cuotas obrero patronales determinadas por este Instituto, contribuciones que no han ingresado a su patrimonio y, por ello, no implican un pasivo contingente al IMSS, puesto que de obtenerse sentencias desfavorables no representarán una erogación a cargo de este organismo descentralizado. Cabe señalar, que de los 12,860 juicios en materia fiscal únicamente 90 implican un pasivo contingente en virtud de que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero patronales, y en caso de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al IMSS al pago de las devoluciones demandadas.

Asimismo, el IMSS se encuentra demandado en 506 juicios en los que los actores demandan el reintegro de gastos médicos, reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, la rescisión de contratos de obra pública o para la adquisición de medicamentos y equipo médico, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Los pasivos contingentes que reportan los juicios en los que el IMSS es demandado y que pueden implicar una erogación a cargo del Instituto, se describen a continuación.

Juicios Contenciosos Administrativos en trámite que implican un pasivo contingente.

Concepto	Origen	Cifras en millones de pesos	
		2016	
Devoluciones	Delegaciones	\$	93
Responsabilidad patrimonial del Estado (incluye los juicios en los que se demanda el reintegro de gastos médicos)	Nivel Central	\$	571
Responsabilidad patrimonial del Estado (incluye los juicios en los que se demanda el reintegro de gastos médicos)	Delegaciones	\$	2,039
Rescisión de contratos de obra pública y adquisiciones	Nivel Central	\$	1,111
Rescisión de contratos de obra pública y adquisiciones	Delegaciones	\$	227
	Total pasivo	\$	4,041

### Juicios en los que el IMSS es actor

En términos del artículo 115, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los bienes del dominio público de la Federación están exentos de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, como es el caso de los bienes del Instituto. Asimismo, conforme al artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no es sujeto de pago de contribuciones federales, estatales y municipales. Sin embargo, esta última disposición ha sido controvertida por diversas autoridades fiscales, haciendo necesaria la defensa de los intereses institucionales en 55 juicios, de los cuales 10 se atienden en nivel central por la Dirección Jurídica y 45 por las Delegaciones.

Destacan dentro de los juicios que promueve el IMSS como actor, las determinaciones de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal, en su oportunidad, y algunos gobiernos estatales y de la Ciudad de México han emitido para exigir al IMSS el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

En estos juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS tiene el carácter de actor, no se puede determinar la suma a pagar sino hasta la emisión de la sentencia respectiva, que en caso de resultar desfavorable a los intereses del IMSS, éste tendría que pagar la contribución con la actualización en los términos de ley, cuya cuantificación está sujeta a los factores que se determinen conforme a la aplicación del INPC que establece el Banco de México.

Bajo este contexto se presentan los pasivos contingentes de esta materia en el ámbito federal en el cuadro siguiente:

## Pasivos Contingentes en Juicios Contenciosos Administrativos

Origen	Cifras en millones de pesos		Cifras en millones de pesos	
	2016		2015	
	Dirección Jurídica	\$	3,149	\$
Delegaciones	\$	1,065	\$	1,374
Total pasivo	\$	4,214	\$	4,532

## D. Amparos Fiscales

## - Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo fiscales promovidos por el IMSS (Nivel Central)	0	\$ 0	1	\$ 3,974
Juicios de amparo fiscales en los que el IMSS es tercero interesado.	1	\$ 30	2	\$ 93

## - Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo fiscales (Nivel Central)	0	\$ 0	7	\$ 17

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al IMSS, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

Nota aclaratoria en materia de amparos fiscales, no se reporta ningún asunto, toda vez que a diferencia de los años anteriores, no se han notificado juicios de amparo derivados de juicios de nulidad en los que este Instituto sea actor, ni amparos indirectos donde los actos impugnados consistan en la determinación de créditos fiscales por autoridades fiscales y estatales, y actos de ejecución para exigir al IMSS el pago de derechos de agua, predial y multas judiciales, o que en los mismos estén llamadas Delegaciones del IMSS.

En el rubro de amparos fiscales calificados como desfavorables, se incluyen los juicios en los que el Poder Judicial Federal puede condenar al IMSS al suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®), y el costo aproximado anual por paciente es de \$8 millones de pesos.

9

## E. Juicios civiles

### - Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central y Delegaciones)	35	\$ 2,039	37	\$ 2,133

### - Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central y Delegaciones)	598	\$ 1,126	560	\$ 1,199

De los 633 juicios en los que el IMSS es demandado se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al mismo, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

Es importante aclarar que dentro de los juicios civiles se comprenden los relacionados con contratos de obra pública y en los que se demanda al IMSS el pago de daño moral por responsabilidad civil.

## F. Averiguaciones previas y procesos penales

### - Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales (Delegaciones)	1	\$ 23	1	\$ 27

### - Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2016		2015	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales de poco importe o sin cuantificar (Nivel Central y Delegaciones)	89	\$ 9	1,715	Sin cuantificar

Los 89 asuntos reportados en 2016, corresponden a la totalidad de averiguaciones previas, procesos penales y carpetas de investigación, cuantificados con un importe inferior a \$10 millones de pesos y sin cuantificar, únicamente de aquellos asuntos que representan un pasivo contingente para el IMSS.

## III. Detalle de los Juicios

### A. Juicios laborales

#### Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

- 352/2006, radicado ante la Junta Especial No. 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Baja California Sur. La acción reclamada en el juicio es la indemnización constitucional por despido injustificado de los actores, en el cual se encuentra en laudo, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 365/2013, radicado ante la Junta Especial No. 48 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Campeche. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en amparo en revisión, la cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 1307/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el Juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$20 millones de pesos.
- 1403/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.

- 651/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$29 millones de pesos.
- 2484/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- 2351/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 314/2014, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$144 millones de pesos.
- 135/2002, radicado ante la Junta Especial No. 57, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Colima. La acción reclamada en el juicio es indemnización y salarios caídos de las actrices, el cual se encuentra en proyecto de laudo. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 1591/2015, radicada en el Junta Especial No. 28, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Guanajuato. La acción reclamada es restitución y adecuación de prótesis el cual se encuentra en conciliación. La cuantificación estimada es de \$ 77 millones de pesos.
- 1406/2012, radicado ante la Junta Especial No. 51, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hidalgo. La acción reclamada en el Juicio es el pago correcto de pensión, el cual se encuentra en incidente de liquidación. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- 314/2004, radicado ante la Junta Especial No. 17, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Jalisco, Guadalajara. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en incidental de liquidación. La cuantificación estimada es de \$ 13 millones de pesos.
- 1914/2015, radicado ante la Junta Especial No. 17, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Jalisco, Guadalajara. La acción reclamada en el juicio es pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en laudo condenatorio, termino del amparo IMSS. La cuantificación estimada es de \$ 21 millones de pesos.
- 952/2000, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en ejecución del laudo. La cuantificación estimada es de \$357 millones de pesos.
- 210/2002, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago



correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en ejecución del laudo. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.

- 2631/2007, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación CCT, el cual se encuentra en Ejecución. La cuantificación estimada es de \$19 millones de pesos.
- 1031/2008, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en Ejecución. La cuantificación estimada es de \$25 millones de pesos.
- 2238/2009, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 3053/2010, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$39 millones de pesos.
- 05/2015, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$ 56 millones de pesos.
- 1573/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es reinstalación en guarderías subrogadas de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$ 13 millones de pesos.
- 1912/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en ofrecimiento y admisión de pruebas. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- 1637/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$ 24 millones de pesos.
- 1638/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es reinstalación de partera rural, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$26 millones de pesos.
- 968/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$ 43 millones de pesos.

- 489/2014, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- 1784/2014, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es pensión por vejez, el cual se encuentra en incidente de personalidad. La cuantificación estimada es de \$ 26 millones de pesos.
- 350/2015, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es pensión de vejez y jubilación por años de servicio, el cual se encuentra en conciliación. La cuantificación estimada es de \$ 22 millones de pesos.
- 1555/2015, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es otorgamiento de pensión y plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en ofrecimiento y admisión de pruebas. La cuantificación estimada es de \$ 10 millones de pesos.
- 333/2009, radicada en el Junta Especial No. 23, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hermosillo, Sonora. La acción reclamada es reconocimiento de antigüedad, el cual se encuentra en trámite de ejecución. La cuantificación estimada es de \$ 200 millones de pesos.
- 1232/2009, radicada en el Junta Especial No. 23, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hermosillo, Sonora. La acción reclamada es otorgamiento y pago de Pensión por Incapacidad Parcial Permanente, el cual se encuentra desahogo de pruebas. La cuantificación estimada es de \$ 12 millones de pesos.
- 604/2014, radicada en el Junta Especial No. 23, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Hermosillo, Sonora. La acción reclamada es otorgamiento y pago de Pensión de Cesantía en Edad Avanzada, el cual se encuentra en conciliación. La cuantificación estimada es de \$ 10 millones de pesos.
- 436/2008, radicado en la Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas. La acción reclamada en el juicio pago de clausula 86 bis (emanaciones radioactivas); y otras prestaciones, de los 14 actores, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$89 millones de pesos.
- 943/2008, radicado en la Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas. La acción reclamada es Nulidad e convenio, reconocimiento de antigüedad, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$32 millones de pesos.
- 463/2014, radicada en el Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada es Reinstalación y prestaciones contractuales, el cual se encuentra en seguimiento de laudo. La cuantificación estimada es de \$ 10 millones de pesos.
- 662/2014, radicada en el Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada es Reinstalación y prestaciones 

contractuales, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$ 20 millones de pesos.

- 663/2014, radicada en el Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada es Reinstalación y prestaciones contractuales, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$ 10 millones de pesos.
- 664/2014, radicada en el Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala, La acción reclamada es Reinstalación y prestaciones contractuales, el cual se encuentra en proyecto de resolución. La cuantificación estimada es de \$ 10 millones de pesos.
- 313/1999, radicado ante la Junta Especial No. 4 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada es el otorgamiento de pensiones de invalidez, incapacidad parcial permanente, incrementos, aguinaldos, asignaciones familiares, servicios médico para los actores y sus beneficiarios. Se dictó laudo absolutorio respecto del cual únicamente 73 actores promovieron demanda de amparo mismo que se encuentra en trámite, al no encontrarse firme el laudo absolutorio. Mediante nota informativa de fecha 20 de enero de 2017, se informó que el costo aproximado del juicio es de \$16 millones de pesos.
- 512/2010, radicado ante la Junta Especial No. 5, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es el pago de pensión de invalidez y enfermedad profesional, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- 1012/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8 Bis (**División A**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es indemnización CL 56, el cual se encuentra dentro del término para interponer amparo en contra del laudo condenatorio. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- 1295/2002, radicado ante la Junta Especial No. 8 (**División B**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en incidente de liquidación. La cuantificación estimada es de \$11 millones de pesos.
- 1122/2003, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (**División B**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en incidente de revisión de actos del ejecutor. La cuantificación estimada es de \$60 millones de pesos.
- 1864/2011, radicado ante la Junta Especial No. 9 Bis (**División B**) de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la Ciudad de México. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra ejecución de laudo. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.



## B. Juicios contenciosos administrativos

### Juicios contenciosos administrativos de mayor importancia que implican un pasivo para el IMSS

a. Juicio II-42306/2015 radicado en la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interpuesto el 17 de junio de 2015 por el IMSS, en contra del crédito fiscal contenido en el oficio DAD/S1/1A/0238/2015 de 09/04/2015, emitido por el Director de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas de la Tesorería de la Ciudad de México, en el cual se determina el impuesto sobre nóminas, por los ejercicios 2012 y 2013 en cantidad de **\$2,002'053,393.62**, que incluye impuesto omitido, actualización, recargos y multa. El 7 de diciembre de 2016, se notificó al IMSS la sentencia del juicio reconociendo la validez de la resolución impugnada. Este Instituto interpondrá juicio de amparo en contra de la citada sentencia.

b. Juicio II-54706/2015 radicado en la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México interpuesto el 17 de agosto de 2015 por el IMSS, en contra del crédito fiscal contenido en el oficio DAD/S3/3A/679/2015 de 02/07/2015, emitido por el Director de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas de la Tesorería de la Ciudad de México, en el cual se determina el impuesto sobre nóminas, por los períodos del 01/10/2010 al 31/12/2010 y del 01/01/2011 al 31/12/2011, en cantidad de **\$1,146'457,392.00**, que incluye impuesto omitido, actualización, recargos y multa. El 23 de noviembre de 2016, se notificó al IMSS la sentencia del juicio reconociendo la validez de la resolución impugnada, por lo que el 15 de diciembre de 2016 se promovió juicio de amparo.

## C. Juicios civiles

a. Juicio Ordinario Civil Exp. 138/2010, promovido por algunos de los padres de los menores afectados en el siniestro ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, S.C. en contra de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y otros, en el que se demanda el pago de la cantidad de \$16 millones de pesos por reparación del daño de orden patrimonial; \$550 millones de pesos por concepto de reparación del daño moral, así como el pago de gastos y costas. El Instituto fue llamado a juicio en su carácter de tercero. La actora se desistió de la acción respecto del IMSS y del Gobierno Federal, el Instituto manifestó su conformidad, solicitando se declare concluido el juicio. Al 31 de diciembre de 2016, las partes no han dado impulso procesal al juicio.

b. Juicio Ordinario Civil Exp. 409/2015, promovido por Proyecto y Diseño Sanjer, S.A. de C.V., en el que reclama se declare judicialmente que hubo incumplimiento por parte del IMSS al contrato de obra pública número 1-032902-MA-4-43009, suscrito para la realización de trabajos, obra civil e instalaciones en la UMF 10 de Matamoros, Tamaulipas; el pago de \$65'071,741.57 por gastos financieros; daños, perjuicios, actualización de gastos financieros e intereses legales; pago de accesorios contractuales por la cantidad de \$29'648,687.19, así como el pago de gastos y costas. El 3 de noviembre de 2015 el juzgado tuvo al Instituto por contestada la demanda. El día 18 del mismo mes y año, admitió a trámite el incidente de incompetencia planteado por el IMSS con el que se da vista a la actora y ordenó suspender el procedimiento hasta en tanto se resuelva dicho incidente. El 5 de julio de 2016 se declaró procedente la excepción de incompetencia y se ordenó remitir los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, lo cual fue impugnado por la actora a través de apelación. Al 31 de diciembre 2016, dicho recurso se encuentra pendiente de resolución.

## D. Juicios de amparo

a. Juicio de amparo D.A. 402/2015 del índice del 6° Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, la empresa Procter & Gamble Manufactura, S. de R.L. de C.V., interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia del 10 de abril de 2015, dictada en el juicio de nulidad 13571/13-17-07-11, por la Séptima Sala Regional Metropolitana del TFJFA, que sobresee y declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. Solicitud del beneficio de cuotas obrero patronales correspondientes al plazo del mes de abril de 2010 al mes de abril de 2011, monto \$30'151,410.73. El 13 de mayo de 2016, el Tribunal Colegiado concede el amparo al quejoso. El 20 de septiembre de 2016, se tiene por cumplida la sentencia. El 18 de octubre de 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió el recurso de inconformidad que interpuso la quejosa contra el acuerdo que tuvo por cumplida la sentencia, turnándose a la ponencia del Ministro Javier Laynez Potisek, bajo el toca número 1484/2016.

b. Al 31 de diciembre de 2016, se encuentran en trámite dos juicios de amparo, mediante los cuales se solicita a este Instituto el suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®). En caso de sentencia desfavorable para el Instituto, por cada juicio se tendría que erogar aproximadamente 8 millones de pesos anuales por el suministro de dicho medicamento. Dichos juicios son los siguientes:

- Juicio de amparo 450/2012. Radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.
- Juicio de Amparo 1152/2013. Radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

## E. Juicios penales

**Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.**

Causa penal 84/2001-V. Que instruyó el Juzgado Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, por el delito de lesiones culposas calificadas (responsabilidad profesional), cuyo monto se está cuantificando, aproximadamente de \$23,319,078.00, (veintitrés millones trescientos diecinueve mil setenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2016 y 2015**

**A. Notas de desglose**

**I. Notas al estado de situación financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo y equivalentes de efectivo son por un importe de \$8,394,247 miles de pesos y \$9,403,739 miles de pesos, respectivamente, mismo que se encuentra en diferentes cuentas bancarias, así como en fondos fijos.

Es importante notar, que para 2016 y 2015 se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por \$239,771 miles de pesos y \$226,808 miles de pesos respectivamente, derivado de autos de ejecución de sentencias y laudos laborales emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes, a la fecha de preparación de estos estados financieros no se tiene la certeza de la fecha de conclusión de los juicios.

**Derechos a recibir efectivo y equivalentes**

**2. Cuotas por cobrar, neto**

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	<b>Cifras en miles de pesos</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuotas obrero-patronal	\$ 31,423,196	\$ 29,246,306
Cuotas del Gobierno Federal	2,051,196	2,262,445
	<b>\$ 33,474,392</b>	<b>\$ 31,508,751</b>

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuotas obrero-patronales incluyen las multas por cuotas obrero-patronales. Su integración se muestra a continuación:

	<b>Cifras en miles de pesos</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuotas del último mes	\$ 22,050,433	\$ 20,322,529
Adeudos de meses anteriores	25,908,171	24,384,615
	47,958,604	44,707,144
Estimación por incobrabilidad de la cartera total	(16,535,408)	(15,460,838)
	<b>\$ 31,423,196</b>	<b>\$ 29,246,306</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuotas obrero-patronales por cobrar, incluyen adeudos por \$614,355 y \$336,704 miles de pesos, respectivamente, los cuales, provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS.

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cuentas por cobrar:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 37,863,418	\$ 35,276,247
Multas	10,095,186	9,430,897
	<u>47,958,604</u>	<u>44,707,144</u>
Estimación por incobrabilidad:		
Cartera	(9,468,778)	(8,859,210)
Multas	(7,066,630)	(6,601,628)
	<u>(16,535,408)</u>	<u>(15,460,838)</u>
	<u>\$ 31,423,196</u>	<u>\$ 29,246,306</u>

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cuentas por cobrar neto:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 28,394,640	\$ 26,417,037
Multas	3,028,556	2,829,269
	<u>\$ 31,423,196</u>	<u>\$ 29,246,306</u>

d. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto tiene cuentas por cobrar a patrones con problemas específicos de cobro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Patrones no localizados	\$ 4,788,016	\$ 4,235,405
Patrones con juicio	2,675,848	2,555,703
Patrones dados de baja en el SINDO	1,014,602	1,182,437
Adeudos con más de 5 años de facturación	876,807	755,672
Patrones en huelga	67,867	62,321
Patrones insolventes	45,638	67,672
	<u>\$ 9,468,778</u>	<u>\$ 8,859,210</u>

e. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

## i. Estimación para cuotas obrero patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Saldo inicial	\$ 8,859,210	\$ 8,117,109
Incrementos del año	3,181,124	2,940,021
Aplicaciones	(2,571,556)	(2,197,920)
Saldo final	\$ 9,468,778	\$ 8,859,210

## ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Saldo inicial	\$ 6,601,628	\$ 6,191,197
Incrementos del año	3,270,786	3,463,794
Aplicaciones	(2,805,784)	(3,053,363)
Saldo final año	\$ 7,066,630	\$ 6,601,628

f. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se aplicaron ajustes de abono a las Multas, por concepto de: condonación en la aplicación de los beneficios del acuerdo 187, cancelaciones por improcedencias de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social y por los Acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico, así como de movimientos de abono por cambio de Subdelegación a Nivel Nacional en las Delegaciones que envían los adeudos; lo anterior por la cantidad de \$10,243,271 miles de pesos y \$9,711,225 miles de pesos, respectivamente.

## g. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
<b>Cuotas:</b>		
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación	\$ 79,092,475	\$ 73,381,953
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal	79,092,475	73,381,953

**3. Deudores diversos, neto**

## a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	\$ 3,068,817	\$ 2,369,768
Deudores diversos	2,764,184	1,902,281
Adeudos del personal	2,108,664	2,201,223
Anticipos de gastos	1,946,359	4,592,460
	9,888,024	11,065,732
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,051,882)	(948,322)
Total	\$ 8,836,142	\$ 10,117,410

b. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para compra de automóvil y seguros, línea blanca, ropa; así como, anticipos de sueldos. Los descuentos se realizan quincenalmente vía nómina con plazos que van de 1 a 120 quincenas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2017 y 2016, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

c. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados en la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

#### 4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Medicamentos y materiales de curación	\$ 6,259,918	\$ 5,589,802
Ropería y vestuario	756,887	672,960
Artículos de oficina, aseo y diversos	590,276	784,851
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	370,160	370,160
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	297,903	384,552
Otros	40,486	28,133
	8,315,630	7,830,458
Reserva para caducidad y obsolescencia	(38,407)	(57,956)
Total	\$ 8,277,223	\$ 7,772,502

#### 5. Otros activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Créditos hipotecarios y préstamos al personal porción circulante	\$ 1,977,799	\$ 1,879,850
Otros activos	5,871	5,885
Total	\$ 1,983,670	\$ 1,885,735

#### 6. Inversiones financieras

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año (Nota 6b)	\$ 70,893,017	\$ 54,320,204
Inversiones en acciones (Nota 7)	13,858,881	13,688,448
Fideicomisos (Nota 8)	1,030,845	1,029,286
Total	\$ 85,782,743	\$ 69,037,938

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Inversiones financieras con vencimiento menor a un año	\$ 67,442,487	\$ 62,973,204
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año	70,893,017	54,320,204
<b>Total</b>	<b>\$138,335,504</b>	<b>\$117,293,408</b>

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Inversiones disponibles para su venta	\$ 47,551,959	\$ 43,382,997
Inversiones conservadas al vencimiento	90,783,545	73,910,411
<b>Total</b>	<b>\$138,335,504</b>	<b>\$ 117,293,408</b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de las inversiones disponibles para su venta, ascendieron a \$683,211 miles de pesos y \$753,842 miles de pesos, respectivamente.

d. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los instrumentos financieros se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2016	2015
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa nominal	\$ 28,131,961	\$ 39,919,416
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	24,179,208	11,915,277
Valores gubernamentales y corporativos, Bursátiles	Plazo tasa real	34,897,979	31,078,853
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	44,226,421	31,015,805
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	2,271,520	176,000
Mercado accionario			27,453
Intereses devengados no cobrados		4,629,634	3,160,450
		<b>138,336,723</b>	<b>117,293,254</b>
Valores bancarios (SAR y PIC'S en 2013)	A la vista	(1,219)	154
		<b>138,335,504</b>	<b>117,293,408</b>
Menos: Porción circulante de instrumentos financieros		(67,442,487)	(62,973,204)
<b>Instrumentos financieros con vencimiento mayor a un año</b>		<b>\$ 70,893,017</b>	<b>\$ 54,320,204</b>

Las inversiones de la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario, notas estructuradas e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

e. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
2016	\$ -	\$ 62,973,204
2017	67,442,487	14,130,252
2018	13,600,526	2,871,241
2019	5,872,119	1,980,849
2020	2,597,311	2,363,299
2021 y posteriores	48,823,061	32,974,563
Total	\$ 138,335,504	\$ 117,293,408

f. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del "Programa de Administración y Constitución de Reservas", por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos disponibles para su venta, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2016	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
<b>Recursos propios:</b>		
Reserva para invalidez y vida	\$ 9,230,833	\$ 9,230,833
Reserva para riesgos de trabajo	6,823,226	6,823,226
Reserva para gastos médicos de pensionados	701,694	701,694
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	45,324,220	45,324,220
Reserva general financiera y actuarial	4,352,390	4,369,374
Reserva para contingencias y financiamiento	18,991,721	18,991,721
Subtotal	85,424,084	85,441,068
<b>Manejo de recursos ajenos:</b>		
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2	52,784,821	52,784,978
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(1,219)	-
Subtotal	52,783,602	52,784,978
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	127,818	79,043,185
Total	\$ 138,335,504	\$ 217,269,231

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2015	
	Instrumentos financieros	Otros pasivos
<b>Recursos propios:</b>		
Reserva para invalidez y vida	\$ 8,173,365	\$ 8,173,365
Reserva para riesgos de trabajo	6,000,257	6,000,257
Reserva para gastos médicos de pensionados	670,522	670,522
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad	43,229,181	43,229,181
Reserva general financiera y actuarial	3,957,449	3,973,430
Reserva para contingencias y financiamiento	11,011,466	11,011,466
Subtotal	73,042,240	73,058,221
<b>Manejo de recursos ajenos:</b>		
Retenciones para jubilaciones y pensiones subcuenta 2	44,129,011	44,129,130
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(849)	-
Premio de calidad	1,003	-
Subtotal	44,129,165	44,129,130
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)	122,003	79,037,370
Total	\$ 117,293,408	\$ 196,224,721

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por \$12,382,847 miles de pesos y \$4,045,667 miles de pesos, respectivamente, para igualar el saldo de las reservas financieras y actuariales con el saldo de los instrumentos financieros.

g. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

	Cifras en miles de pesos				
	Al 31 de diciembre de 2016 (Parte I)				
	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 8,173,365	\$ 444,618	\$ 176	\$ 612,662	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	6,000,257	335,443	176	487,338	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	670,522	31,157	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	43,229,181	2,067,941	-	-	27,139
Reserva General Financiera y Actuarial	3,957,449	183,601	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	11,011,466	498,262	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(849)	188,518	-	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	1,003	-	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	44,129,011	3,648,325	-	-	68,066
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	122,003	4,324	1,492	-	-
Total	\$ 117,293,408	\$ 7,402,189	\$ 1,844	\$ 1,100,000	\$ 95,205

## Cifras en miles de pesos

Al 31 diciembre de 2016  
(Continúa Parte II)

	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 12	\$ 9,230,833
Reserva de Riesgo de Trabajo	12	6,823,226
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	15	701,694
Seguro de Enfermedad y Maternidad	( 41)	45,324,220
Reserva General Financiera y Actuarial	211,340	4,352,390
Reserva para Contingencia y Financiamiento	7,481,993	18,991,721
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	(188,888)	(1,219)
Programa Integral de Calidad en Salud	(1,003)	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	4,939,419	52,784,821
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(1)	127,818
<b>Total</b>	<b>\$ 12,442,858</b>	<b>\$ 138,335,504</b>

## Cifras en miles de pesos

Al 31 de diciembre de 2015 (Parte I)

	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 7,055,737	\$ 307,558	\$ (236,266)	\$ 779,751	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	5,142,625	233,752	(199,528)	620,249	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	645,792	24,706	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	50,549,432	1,995,972	-	-	(515,247)
Reserva General Financiera y Actuarial	3,601,088	124,827	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	10,656,125	355,339	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	8,917	(155,956)	-	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	4	-	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	36,875,539	2,292,817	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	116,472	5,001	( 129,407)	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 114,651,731</b>	<b>\$ 5,184,016</b>	<b>\$ ( 565,201)</b>	<b>\$ 1,400,000</b>	<b>\$ (515,247)</b>

## Cifras en miles de pesos

Al 31 de diciembre de 2015 (Continúa Parte I)				
	Uso de Reservas	Deterioro	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ -	\$ 266,562	\$ 23	\$ 8,173,365
Reserva de Riesgo de Trabajo	-	203,138	21	6,000,257
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	-	24	670,522
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(8,652,924)	-	(148,052)	43,229,181
Reserva General Financiera y Actuarial	-	-	231,534	3,957,449
Reserva para Contingencia y Financiamiento	-	-	2	11,011,466
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	-	-	146,190	(849)
Programa Integral de Calidad en Salud	-	-	999	1,003
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	-	-	4,960,655	44,129,011
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	-	129,934	3	122,003
Total	\$ ( 8,652,924)	\$ 599,634	\$ 5,191,399	\$ 117,293,408

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el HCT del Instituto autorizó las transferencias de recursos de Reservas Operativas a Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento y el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) los cuales fueron:

- En cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT.141216/355.P.DF del H. Consejo Técnico, se transfirió la cantidad de \$7,482 millones de pesos de las Reservas Operativas a las Reservas de Operación para Contingencias y Financiamiento, con aplicación en el ejercicio de 2016, en cumplimiento al oficio de la Coordinación de Tesorería de fecha 30 de diciembre de 2016 número 007
- En cumplimiento a los acuerdos ACDO.AS3.HCT.271113/335.P.DF y ACDO.AS3.HCT.230714/151.P.DF del H. Consejo Técnico, y con oficio número 815 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Coordinación de Tesorería (CT) se transfieren \$8,230 millones de pesos de las RFA-SEM a las Reservas Operativas (ROs).
- Con oficio número 21 de fecha 19 de enero de 2016 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2015" se transfirió la cantidad de \$ 423 millones de pesos de la RFA-SEM a las ROs, con afectación contable al ejercicio 2015.

h. Al 31 de diciembre de 2015, en atención al reporte de ingresos de fecha 9 de noviembre de 2015, la CT transfirió la cantidad de \$1 millón de pesos del Premio Nacional de Calidad en Salud a la Unidad de Inversiones Financieras para su inversión.

i. El 25 de junio de 2015, en cumplimiento a los acuerdos 7-613/15, 4-619/15, 6-624/15 y 7-624/15 de la Comisión de Inversiones Financieras, se llevó a cabo la "Venta de un conjunto de activos

hipotecarios de alto riesgo de incumplimiento" con la compañía BCP Securities, con dicha venta se recuperó el valor contable de los activos hipotecarios de alto riesgo.

j. Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.

El 24 de junio de 2015, en la sesión número 624 de la CIF se presentó el informe "Reestructura de la emisión METROFI12 y cambio de valor de las acciones METROFI\*" el cual queda registrado con el acuerdo 8-624/15.

- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación "Disponible para su venta" tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

Posición de acciones de Metrofinanciera  
al 31 de diciembre de 2016

Cifras en miles de pesos				
Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
<b>RFA-SRT</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
<b>RJPS1</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

Posición de acciones de Metrofinanciera  
al 31 de diciembre de 2015

Cifras en miles de pesos				
Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
<b>RFA-SRT</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
<b>RJPS1</b>				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

k. De acuerdo a la LSS en su artículo 286K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

## 7. Inversiones en acciones

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Participación en el capital de compañías asociadas:		
Afore XXI Banorte	\$ 12,004,130	\$ 11,833,697
Crédito mercantil	1,854,751	1,854,751
Total	\$ 13,858,881	\$ 13,688,448

Durante el ejercicio de 2016 y 2015, se recibieron \$1,100 millones de pesos y \$1,400 millones de pesos respectivamente por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

a. Participación en los resultados de las asociadas:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2016	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	\$ 10,027,888	\$ 1,270,433
Total	\$ 10,027,888	\$ 1,270,433

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2015	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	\$ 10,027,888	\$ 1,242,197
Total	\$ 10,027,888	\$ 1,242,197

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

	2016				
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	Total
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

	2015				
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	Total
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 8 de marzo de 2016, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de \$2,200 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,100 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 31 de marzo de 2016. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 640, celebrada el 13 de abril de 2016.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 24 de marzo de 2015, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de \$2,200 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,100 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 26 de marzo de 2015. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 619, celebrada el 15 de abril de 2015.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 9 de octubre de 2015, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de \$600 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$300 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 11 de noviembre de 2015. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 633, celebrada el 25 de noviembre de 2015.

## 8. Fideicomisos

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Velatorios	\$ 485,152	\$ 456,967
Guardería "ABC"	245,731	247,573
Fondo de investigación en salud	214,029	245,412
Otros fideicomisos	85,933	79,334
Total	\$ 1,030,845	\$ 1,029,286

b. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo el Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la Investigación.

c. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

d. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominada "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

## 9. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2016			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 22,616,148	\$ -	\$ 22,616,148	-
Edificios no habitacionales	90,496,378	24,945,445	65,550,932	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	4,582,879	-	4,582,877	-
	<u>117,695,404</u>	<u>24,945,445</u>	<u>92,749,959</u>	
Mobiliario y equipo de administración	7,876,918	6,336,994	1,539,924	6.66
Mobiliario y equipo educacional y Recreativo	207,578	204,536	3,042	3.33
Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	24,389,321	21,568,525	2,820,796	3.33
Equipo de transporte	1,268,983	1,260,570	8,413	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	2,301,364	1,459,360	842,004	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos Valiosos	17,572	-	17,572	6.66
	<u>36,061,736</u>	<u>30,829,985</u>	<u>5,231,751</u>	
	<u>\$ 153,757,140</u>	<u>\$ 55,775,430</u>	<u>\$ 97,981,710</u>	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso durante el ejercicio fue de \$1,866,440 miles de pesos.

	Cifras en miles de pesos			
	2015			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 22,429,313	\$ -	\$ 22,429,313	-
Edificios no habitacionales	88,692,247	24,494,983	64,197,264	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	4,515,306	-	4,515,306	-
	115,636,866	24,494,983	91,141,883	
Mobiliario y equipo de administración	10,865,326	9,060,750	1,804,576	6.66
Mobiliario y equipo educacional y Recreativo	320,796	312,155	8,641	3.33
Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	29,890,146	28,683,142	1,207,004	3.33
Equipo de transporte	1,839,052	1,787,031	52,021	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	2,768,215	2,031,783	736,432	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos Valiosos	17,002	-	17,002	6.66
	45,700,537	41,874,861	3,825,676	
	\$ 161,337,403	\$ 66,369,844	\$ 94,967,559	

La depreciación de los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso durante el ejercicio fue de \$2,174,469 miles de pesos.

b. El Instituto tiene la política de depreciar los inmuebles al 1.5 % anual hasta alcanzar el 75% de su valor de adquisición, considerando una vida útil estimada de 66.66 años y un 25% de su valor de adquisición como valor de rescate.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico del IMSS. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se ha venido aplicando la tasa vigente considerada en la política de depreciación.

c. Al 31 de diciembre de 2016, existen 69 inmuebles en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley, versus 78 inmuebles reportados en 2015, que se localizan en diversos estados del País, los cuales, fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes, y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre de 2016, se tiene conocimiento de 8 inmuebles escriturados por un monto de \$114.9 millones de pesos.

d. El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2003 determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-PROSPERA), más aquellos que en lo sucesivo adquiera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la Ley del Seguro Social (LSS) mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del IMSS.

Por tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los estados financieros del Programa IMSS Prospera reflejan un valor de \$2,228,606 miles de pesos, los cuales constan de 2,855 unidades, en tanto que los muebles reflejan un valor de \$2,575,069 miles de pesos, los cuales constan de 144,525 unidades

#### 10. Activos intangibles y otros activos no circulantes

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios otorgados al personal del Instituto y los bienes embargados, como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Activo Intangible del Plan Laboral – Nota 10b	\$ 78,915,367	\$ 78,915,367
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200
<b>Total</b>	<b>\$ 78,924,567</b>	<b>\$ 78,924,567</b>
Créditos hipotecarios y préstamos al personal a largo plazo – Nota 10d	17,013,320	16,165,731
Bienes muebles e inmuebles embargados	584,170	511,030
<b>Total</b>	<b>\$ 17,597,490</b>	<b>\$ 16,676,761</b>

b. Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto realizó la reclasificación al activo intangible por un importe de \$78,915,367 miles de pesos, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están embargados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano y largo plazo al personal se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
2016	\$	\$ 1,879,850
2017	1,977,799	1,947,531
2018	2,056,995	2,029,020
2019	2,143,064	2,089,890
2020	2,207,355	2,152,587
2021 y posteriores	10,605,906	7,946,702
Total	\$ 18,991,119	\$ 18,045,581

d. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos y créditos hipotecarios al personal se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Créditos hipotecarios al personal	\$ 15,290,090	\$ 14,588,338
Préstamos al personal	3,701,029	3,457,243
	18,991,119	18,045,581
Menos: Porción circulante de créditos hipotecarios y préstamos al personal (Nota 5)	1,977,799	1,879,850
Créditos hipotecarios y préstamos a largo plazo al personal con vencimiento mayor a un año	\$ 17,013,320	\$ 16,165,731

e. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" ascendió a \$424,838 miles de pesos y \$319,968 miles de pesos, respectivamente.

## 11. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Medicamentos y materiales de curación	\$ 1,184,194	\$ 1,445,101
Servicios integrales	674,209	548,820
Artículos de oficina, aseo y diversos	152,387	201,088
Servicios generales	117,718	93,140
Mantenimiento	90,436	55,442
Otros servicios	623,852	556,400
<b>Total</b>	<b>\$ 2,842,796</b>	<b>\$ 2,899,991</b>

## 12. Retenciones y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral	\$ 1,394,528	\$ 1,355,145
Retenciones de sistemas de seguridad social	31,843	32,821
Retenciones de impuestos	20,743	20,086
Impuestos al valor agregado	20,103	14,978
Otras retenciones y contribuciones	5,061	4,346
<b>Total</b>	<b>\$ 1,472,278</b>	<b>\$ 1,427,376</b>

## 13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Provisión de fondo de ahorro	\$ 6,114,850	\$ 5,628,879
Industria de la construcción (RCV)	2,567,710	2,350,188
Acreedores diversos	2,652,392	2,556,446
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	1,005,650	920,674
Retenciones a contratistas	211,849	163,028
Recursos de Pensiones por devolver al Gobierno Federal	268,368	193,965
<b>Total</b>	<b>\$ 12,820,819</b>	<b>\$ 11,813,180</b>

A la fecha de los estados financieros, el Instituto está en proceso de obtener autorización de las autoridades correspondientes, sobre el criterio que permita aplicar al estado de actividades de forma sistemática, las aportaciones recibidas de patrones que se desarrollan en la industria de la construcción, correspondientes a los seguros de retiro, cesantía y vejez, que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por \$2,567,710 miles de pesos y \$2,350,188 miles de pesos, respectivamente, toda vez que la posibilidad de que exista salida de recursos que afecten a este

pasivo, sería solamente en caso que los trabajadores de la industria de la construcción soliciten el traspaso de tales saldos a sus cuentas individuales del SAR.

#### 14. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga pensiones y primas de antigüedad que se establecen en planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados. Las pensiones se determinan con base en los salarios a los empleados de su último año de trabajo, los años de trabajo en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), son determinados por actuarios independientes y se integran como sigue:

##### a. Costo neto del periodo

	Cifras en millones de pesos		
	2016		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,690	\$ 27,578	\$ 31,269
Costo financiero	3,381	119,280	122,661
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	( 9)	( 9)
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	( 623)	( 86,575)	( 87,197)
Contribución de los trabajadores al RJP	0	( 1,709)	(1,709)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo del IMSS Prospera	0	( 1,159)	(1,159)
Costo neto del periodo	\$ 36,940	\$ 1,680,036	\$ 1,716,976
Cargo a resultados por beneficios pagados			67,342
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			4,866
Cargo Neto a resultados			72,208
Costo no reconocido de beneficio a empleados			\$ 1,644,768

	Cifras en millones de pesos		
	2015		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,889	\$ 33,759	\$ 37,648
Costo financiero	3,346	121,616	124,962
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	(8)	(8)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	511	3,473	3,984
Costo laboral del servicio pasado	192	613,146	613,338
Costo neto del periodo	\$ 7,938	\$ 771,986	\$ 779,924
Cargo a resultados por beneficios pagados			60,971
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados; y recuperación del gobierno federal a través del programa Prospera			3,974
Cargo Neto a resultados			64,945
Costo no reconocido de beneficio a empleados			\$ 714,979

La determinación del costo neto de 2016 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017, con lo cual se eliminó el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados, que consideraba la NIF D-3 anterior; y además se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar.

De acuerdo con el párrafo 81 de la NIF D-3, los cambios por reformulación a presentarse en los estados financieros implican un pasivo de transición a la nueva NIF D-3 por 1,653,119 millones de pesos, pasivo que no se reconoce contablemente de conformidad a lo establecido en la Norma de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 "Obligaciones Laborales", el cual se integra como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05 obligaciones laborales.

El costo neto del periodo que el Instituto debe reconocer es por 1,716,976 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron dentro de los Resultados del ejercicio 72,208 millones de pesos.

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2015	\$ 49,985	\$ 1,769,490	\$ 1,819,475
Costo laboral del servicio actual	3,889	33,759	37,648
Costo financiero	3,346	121,616	124,962
Beneficios pagados	( 4,326)	( 62,344)	( 66,670)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	( 3,824)	( 178,371)	( 182,195)
Movimientos del año en la scta1 del FCOLCLC	0	( 6)	( 6)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo del IMSS Prospera	0	(1,058)	( 1,058)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015	\$ 49,069	\$ 1,683,087	\$ 1,732,157
Costo laboral del servicio actual	3,691	27,578	31,269
Costo financiero	3,381	119,280	122,661
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	( 1,709)	( 1,709)
Beneficios pagados	( 4,866)	(67,342)	( 72,208)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	( 623)	( 86,578)	( 87,201)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo del IMSS Prospera	0	( 1,159)	( 1,159)
<b>Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 50,652</b>	<b>\$ 1,673,159</b>	<b>\$ 1,723,811</b>

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Activos del plan (AP):</b>			
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2015	\$ 0	\$ 116	\$ 116
Rendimiento esperado de los AP	0	8	8
Beneficios pagados	0	0	0
Ganancias actuariales sobre los AP	0	( 3)	( 3)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2015	\$ 0	\$ 122	\$ 122
Rendimiento esperado de los AP	0	9	9
Beneficios pagados	0	( 3)	( 3)
<b>Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 128</b>	<b>\$ 128</b>

d. Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	2016		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
<b>Pasivos del plan:</b>			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 50,652	\$ 1,673,159	\$ 1,723,811
Valor razonable de los activos del plan (AP)	0	( 128)	( 128)
<b>Pasivo neto por beneficios definidos</b>	<b>50,652</b>	<b>1,673,031</b>	<b>1,723,683</b>
Transición a nueva NIF D-3 pendiente de reconocer	( 30,491)	( 1,622,629)	( 1,653,119)
(Déficit) /Ganancia Presupuestal de 2016 por NIFGG SP 05	( 1,583)	9,934	8,351
Valor razonable de los AP registrado en balance	0	128	128
<b>Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 18,579</b>	<b>\$ 60,465</b>	<b>\$ 79,043</b>

	Cifras en millones de pesos		
	2015		Total
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 49,069	\$ 1,683,087	\$ 1,732,157
Valor de los activos del plan	0	( 122)	( 122)
Activos del plan insuficientes	49,069	1,682,965	1,732,035
Importe de los servicios anteriores y las modificaciones al plan pendientes de amortizar	(8,278)	( 1,549,597)	( 1,557,876)
Costo de los servicios pasados no reconocido	(22,212)	( 73,031)	( 95,244)
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 18,579	\$ 60,337	\$ 78,915
Valor razonable de AP registrado en balance	\$ 0	\$ 122	\$ 122
PNP registrado en balance	\$ 18,579	\$ 60,459	\$ 79,037

El Instituto aplica la NIFGG SP05 para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, y de manera supletoria la NIF D-3 "Beneficios a empleados" en cuanto a la cuantificación y divulgación en notas de los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, por lo anterior en cumplimiento con NIF D-3 se modificó para 2016 el cuadro de los pasivos del plan.

e. La vida laboral remanente promedio es de 7.2 años para Régimen de Jubilaciones y Pensiones y 16.7 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.

f. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2016 y de 2015.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2016	2015
Descuentos de obligaciones laborales	8.29%	7.24%
Incremento salarial	4.55%	4.03%
Rendimiento anual del fondo	8.29%	7.24%

En la nota 6 se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

## 15. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales, los cuales se detallan en el "Informe sobre pasivos contingentes".

## II. Notas a los Estados de actividades

### Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos de gestión del Instituto fueron por un total de \$354,745,919 miles de pesos y \$330,067,157 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se conforman como sigue:

#### 16. Cuotas y aportaciones de seguridad social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Cuotas obrero patronales	\$ 273,607,563	\$ 253,808,220
Cuotas estatutarias	79,728,494	74,794,203
Total	\$ 353,336,057	\$ 328,602,423

#### 17. Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Tiendas	\$ 1,089,885	\$ 1,167,961
Centros vacacionales	285,104	257,633
Velatorios	34,873	39,140
Total	\$ 1,409,862	\$ 1,464,734

### Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de \$17,734,362 miles de pesos y \$24,035,276 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 18 y 19 siguientes.

#### 18. Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Intereses de inversiones	\$ 3,731,176	\$ 3,053,366
Otros intereses y rendimientos	1,741,988	809,630
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	424,838	319,968
Total	\$ 5,898,002	\$ 4,182,964

## 19. Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	\$ 5,698,172	\$ 5,722,295
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. (Nota 7-b)	1,270,433	1,242,197
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	987,541	958,403
Servicios de personal por administración de pensiones	699,049	650,413
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	644,936	483,055
Recuperación por siniestros	373,727	435,891
Diferencias cambiarias	267,158	187,341
Uso de reserva del seguro de enfermedad y maternidad	-	8,652,924
Otros ingresos	1,895,344	1,519,793
<b>Total</b>	<b>\$ 11,836,360</b>	<b>\$ 19,852,312</b>

**Nota:** Para el ejercicio 2015, el rubro de Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato incluían al rubro de Recuperación por siniestros, dando un total de \$918,946 miles de pesos

## Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de \$369,134,730 miles de pesos y \$341,257,713 miles de pesos. El rubro de otros gastos y pérdidas se integra como sigue:

## 20. Subsidios

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Subsidios (Nota 20-b)	\$ 14,040,431	\$ 13,415,797
Sumas aseguradas	8,654,017	10,008,020
Otros	3,051,193	2,635,963
<b>Total</b>	<b>\$ 25,745,641</b>	<b>\$ 26,059,780</b>

Los artículos 96 y 98 de la LSS referente a prestaciones del ramo de invalidez y vida, menciona que: "En caso de enfermedad no profesional, el asegurado tendrá derecho a un subsidio en dinero que se otorgará cuando la enfermedad lo incapacite para el trabajo. El subsidio se pagará a partir del cuarto día del inicio de la incapacidad, mientras dure ésta y hasta por el término de cincuenta y dos semanas. Si al concluir dicho período el asegurado continuare incapacitado, previo dictamen del Instituto, se podrá prorrogar el pago del subsidio hasta por veintiséis semanas más." Asimismo el artículo 98 de la LSS establece que: "El subsidio en dinero que se otorgue a los asegurados será igual al sesenta por ciento del último salario diario de cotización. El subsidio se pagará por períodos vencidos que no excederán de una semana, directamente al asegurado o a su representante debidamente acreditado."

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: "El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado". Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: "Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica".

El Senado aprobó la iniciativa que decreta un aumento a los montos de las pensiones, que el Instituto otorga a los derechohabientes, al modificar los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios de la LSS del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LSS, que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2001, en la que se establece que a más tardar el 1 de abril de cada año, se deberá pagar el incremento de las pensiones, según lo acordado por el H. Consejo Técnico de fecha 17 de marzo de 2004 en el acuerdo 104/2004.

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Subsidios por maternidad	\$ 5,558,843	\$ 5,122,491
Subsidios por enfermedad	5,327,936	5,148,843
Subsidios por riesgos de trabajo	3,153,652	3,144,463
<b>Total</b>	<b>\$ 14,040,431</b>	<b>\$ 13,415,797</b>

## 21. Estimaciones, depreciaciones y deterioro

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Estimaciones	\$ 5,000,366	\$ 5,371,835
Depreciaciones	1,866,440	2,174,469
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	30,730	40,094
Deterioro de instrumentos financieros	(1,845)	(599,634)
Pérdida por venta de instrumentos financieros	-	571,409
<b>Total</b>	<b>\$ 6,895,691</b>	<b>\$ 7,558,173</b>

## 22. Otros gastos

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Provisiones (Nota 22-b)	\$ 12,388,662	\$ 4,045,667
Disminución de inventarios (Nota 22-c)	266,802	199,869
Otros (Nota 22-d)	2,316,600	2,656,937
<b>Total</b>	<b>\$ 14,972,064</b>	<b>\$ 6,902,473</b>

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las provisiones se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
De Operación para Contingencias y Financiamiento	\$ 7,980,256	\$ 355,340
Enfermedad y Maternidad	2,095,038	1,332,674
Invalidez y Vida	1,057,467	1,117,629
Riesgos de Trabajo	822,970	857,631
General Financiera y Actuarial	395,944	357,663
Gastos Médicos de Pensionados	31,172	24,730
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	5,815	-
<b>Total</b>	<b>\$ 12,388,662</b>	<b>\$ 4,045,667</b>

c. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la disminución de inventarios se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Almacén de materiales y suministros	\$ 260,057	\$ 189,970
Mercancías para venta en Tiendas	6,745	9,899
<b>Total</b>	<b>\$ 266,802</b>	<b>\$ 199,869</b>

d. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, otros gastos se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Reversión de cuotas obrero patronales	\$ 1,098,588	\$ 1,117,692
Costo de ventas	936,601	1,018,858
Pérdida cambiaria	167,830	95,676
Otros gastos	113,581	424,711
<b>Total</b>	<b>\$ 2,316,600</b>	<b>\$ 2,656,937</b>

### 23. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

#### Ejercicio 2016

Concepto	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Inválidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
<b>Ingresos y otros beneficios</b>						
<b>Ingresos de la gestión</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 37,753,626	\$ 240,782,457	\$ 52,140,663	\$ 20,311,956	\$ 2,347,356	\$ 353,336,057
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	46,262	951,435	18	\$ 378,453	33,694	1,409,862
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>						
Ingresos Financieros	1,244,933	2,746,302	1,875,782	\$ 14,819	16,166	5,896,002
Otros Ingresos y Beneficios Varic	1,000,430	8,151,651	2,182,421	\$ 416,400	85,457	11,836,360
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 40,045,251</b>	<b>252,631,846</b>	<b>56,198,883</b>	<b>21,121,627</b>	<b>2,482,673</b>	<b>\$ 372,480,281</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>						
<b>Gastos de Funcionamiento</b>						
Servicios Personales	\$ 8,134,648	150,192,321	1,054,049	4,655,902	5,140,151	\$ 169,177,071
Materiales y Suministros	2,269,893	47,631,517	22,123	423,825	1,733,045	52,080,402
Servicios Generales	911,443	21,040,990	71,109	9,678,014	789,588	32,491,144
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>						
Subsidios y subvenciones	6,761,653	11,553,389	7,430,599	0	0	25,745,641
Costo Laboral/Pensiones y Jubilaciones IMSS	3,393,903	60,188,188	494,056	1,696,991	1,999,579	67,772,717
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	397,695	5,833,306	336,521	299,211	28,958	6,895,691
Provisiones	8,803,226	2,132,025	1,453,411	0	0	12,388,662
Disminución de Inventarios	13,977	239,508	0	329	12,988	266,802
Otros gastos	152,057	1,880,923	150,812	103,822	28,985	2,316,599
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 30,838,495</b>	<b>300,692,166</b>	<b>11,012,680</b>	<b>16,858,094</b>	<b>9,733,294</b>	<b>\$ 369,134,730</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 9,206,756</b>	<b>(48,060,320)</b>	<b>45,186,204</b>	<b>4,263,533</b>	<b>(7,250,622)</b>	<b>\$ 3,345,551</b>

## Ejercicio 2015

Concepto	Cifras en miles de pesos					Total
	Riesgo de trabajo	Enfermedad y maternidad	Invalidez y vida	Guarderías y prestaciones sociales	Salud para la familia	
<b>Ingresos y otros beneficios</b>						
<b>Ingresos de la gestión</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$35,635,578	223,798,839	48,124,290	18,801,845	2,241,872	\$328,602,423
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	49,135	1,019,220	22	360,393	35,964	1,464,734
Otros ingresos y beneficios						
Ingresos Financieros	784,300	2,367,426	1,008,389	11,001	11,847	4,182,964
Otros Ingresos y Beneficios Varios	905,037	16,549,976	1,889,054	426,932	81,314	19,852,312
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>37,374,050</b>	<b>243,735,460</b>	<b>51,021,755</b>	<b>19,600,171</b>	<b>2,370,996</b>	<b>354,102,433</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>						
<b>Gastos de funcionamiento</b>						
Servicios Personales	\$7,687,783	141,520,525	1,010,258	4,502,607	4,826,786	\$159,547,960
Materiales y Suministros	2,088,748	45,197,231	21,978	391,107	1,633,293	49,332,357
Servicios Generales	859,867	20,023,757	61,780	9,180,948	759,554	30,885,906
<b>Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>						
Subsidios y subvenciones	6,940,314	10,864,624	8,254,843	0	0	26,059,780
Costo Laboral/ Pensiones y Jubilaciones IMSS	2,779,357	54,384,148	382,472	2,002,620	1,422,467	60,971,064
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	592,486	6,290,899	258,255	378,774	37,760	7,558,173
Provisiones	1,212,564	1,357,908	1,475,393	213	-411	4,045,667
Disminución de Inventarios	6,851	186,719	0	498	5,800	199,869
Otros gastos	167,754	2,295,893	50,594	104,583	38,115	2,656,938
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$22,335,723</b>	<b>282,121,703</b>	<b>11,515,573</b>	<b>16,561,349</b>	<b>8,723,364</b>	<b>\$341,257,713</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$15,038,327</b>	<b>(38,386,243)</b>	<b>39,506,182</b>	<b>3,038,822</b>	<b>(6,352,368)</b>	<b>\$12,844,720</b>

### III. Estado de variaciones en el Patrimonio

#### 24. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, excepto de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se reconocieron los siguientes eventos:

a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.

b. El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta conforme al boletín C-2 Instrumentos Financieros, dicha ganancia se registrará en el estado de ingresos y gastos en el momento que se realicen, sin embargo para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igual las inversiones. 

#### IV. Notas a los estados de flujos de efectivo

##### 25. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Efectivo	\$ 35,919	\$ 36,527
Bancos	4,056,704	1,406,398
Inversiones temporales	4,301,624	7,960,814
Total	<u>\$ 8,394,247</u>	<u>\$ 9,403,739</u>

##### 26. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 1,888,135	\$ 975,722
Bienes muebles	2,881,905	1,814,660
Total	<u>\$ 4,770,040</u>	<u>\$ 2,790,382</u>

##### 27. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

	Cifras en miles de pesos	
	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 3,345,551	\$ 12,844,720
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Provisiones	12,388,662	4,045,667
Estimaciones de incobrabilidad	5,000,366	5,371,835
Depreciación	1,866,440	2,174,469
Disminución de inventarios	266,802	199,869
Reserva para bajas de bienes de consumo	30,730	40,094
Utilidad (Pérdida) en instrumentos financieros	(1,845)	28,224

## V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

### 28. Conciliación de ingresos presupuestales

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
Ingresos presupuestales		\$ 584,667,346
Más: Ingresos contables no presupuestales		3,376,232
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 1,524,035	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,852,197	
		<u>215,563,297</u>
Menos: Ingresos presupuestarios no contables		215,563,297
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 215,563,297	
Ingresos Contables		<u>\$ 372,480,281</u>

### 29. Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
Egresos presupuestales		\$ 565,852,974
Menos: Egresos presupuestarios no contables		218,600,319
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 3,549,620	
Obra pública en bienes propios	1,662,782	
Otros egresos presupuestales no contables	213,387,917	
		<u>21,882,075</u>
Más: Gastos contables no presupuestales		21,882,075
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 6,895,691	
Provisiones	12,388,662	
Disminución de inventarios	266,802	
Otros gastos	1,379,998	
Otros gastos contables no presupuestales	950,921	
Egresos Contables		<u>\$ 369,134,730</u>

## B. Notas de memoria

### I. Cuentas de orden contables

#### 30. Juicios

Al 31 de diciembre de 2016, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el "Informe sobre pasivos contingentes", son los siguientes:

	Cifras en millones de pesos	
	2016	
Juicios Laborales	\$	23,610
Juicios Contenciosos Administrativos		8,255
Amparos Fiscales		30
Juicios Cíviles		3,165
Averiguaciones Previas y Procesos Penales		23
Total	\$	35,083

#### 31. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

	Cifras en millones de pesos	
	2016	2015
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	\$ 1,723,683	\$ 1,732,035
Activos del Plan Laboral	128	122
Total de Obligaciones Laborales (OBD)	\$ 1,723,811	\$ 1,732,157

### II. Cuentas de orden presupuestales

#### 32. De ingresos

Al 31 de diciembre de 2016, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Estimado	\$ 559,761,304
Modificado	575,330,259
Devengado	584,667,346
Recaudado	575,136,294

#### 33. De egresos

Al 31 de diciembre de 2016, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Aprobado	\$ 544,321,036
Modificado	556,099,862
Devengado	565,852,974
Pagado	556,372,935

## C. Notas de gestión administrativa

### 34. Situación Financiera del Instituto

El informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2011-2012 mostraba que aún con el uso de las Reservas Financieras y el Fondo Laboral, el IMSS dejaría de ser autosustentable financieramente en el primer trimestre de 2015, lo anterior como consecuencia de la trayectoria de gasto, que había provocado que el Instituto pasara de tener un déficit casi inexistente en 2007 a un faltante de 22,755 millones de pesos en 2012.

No obstante dichas proyecciones, después de 7 años deficitarios en los que el Instituto tuvo que hacer uso de sus reservas, en 2016 se tuvo un año superavitario en más de 6,000 millones de pesos, este resultado se ha logrado por dos vías: i) incremento en los ingresos y ii) medidas de control presupuestario y eficiencia del gasto.

Por el lado de la recaudación, durante 2013-2016, los ingresos obrero patronales del IMSS crecieron en 20% real, cerrando el ejercicio 2016 con una tasa anual de crecimiento respecto al 2015 de 8.2% nominal y 5.2% real, este ingreso representa un superávit de cerca de 8,500 millones de pesos respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación.

Adicionalmente se generaron ingresos por 2,093 millones de pesos en el rubro de productos financieros, generados por mejoras en las estrategias de inversión de los recursos de las distintas reservas del Instituto.

Aunado a lo anterior, se presenta un menor ejercicio de gasto corriente respecto al autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 por 7,305 millones de pesos; esta disminución se ha logrado por mejores compras, es decir se han adquirido más bienes y servicios con menos recursos; así como un mejor control presupuestal, lo que permitió identificar posibles economías o presiones de gasto, para asignar recursos a las prioridades y con ello incrementar la prestación de servicios.

El IMSS todavía tiene grandes retos en materia financiera como resultado de los cambios en el perfil demográfico de la población que atiende, pero los esfuerzos realizados han logrado revertir la tendencia de los últimos 8 años y sentar las bases para administrar al Instituto de una forma eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo.

### 35. Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial mencionado en la *Nota 36* o en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, así como por lo expuesto en la *Nota 36* se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de la aportación del Gobierno Federal, misma que para el ejercicio 2017 ya se encuentra asignada.

El Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, por lo que su objeto social y su principal actividad forman parte de una de las principales funciones del Estado, por lo que para el ejercicio 2017 no habrá cambios sustanciales que puedan afectar el negocio en marcha.

### 36. Autorización e historia

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

### 37. Organización y objeto social

#### a. Objeto social y su principal actividad

Es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

#### b. Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, siendo su última modificación en noviembre de 2015.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado con las reformas de 2008.
- Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Prestación de Servicios de Guardería
- Recurso de Inconformidad
- Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

## 1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

## 2. Régimen obligatorio

### i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas que por el seguro de riesgos de trabajo se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Éste cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si ésta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

## ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, éstos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

## iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

## iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como, la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de \$3.87077 pesos a \$3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de

sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

#### **v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales**

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destinan el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

### **3. Régimen voluntario**

#### **Seguro de salud para la familia**

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente del Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

#### **4. Bases de cotización y cuotas**

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque éstas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

#### **5. Constitución de reservas**

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de éstas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones;

es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose éste con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

#### **i. Reserva operativa**

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas respectivas a los estados financieros.

## **ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento**

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el evento de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

## **iii. Reserva financiera y actuarial**

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenida en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

## **iv. Reserva general financiera y actuarial**

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.



Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

## **6. Restricciones financieras**

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

## **7. Informe financiero y actuarial**

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y al H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro, en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

### **c. Régimen fiscal aplicable al Instituto**

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

#### **i. Ley del Seguro Social (LSS)**

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

#### **ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a

sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

### iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

### d). Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patronos y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del Consejo Técnico o de los miembros de la Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.

- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como, a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y, los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

### **38. Bases para la preparación de la información financiera**

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

#### **Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF**

##### **a. Inmuebles, mobiliario y equipo**

##### **i. Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" y la NIFGG SP 04 "Reexpresión", reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la

NIFGG SP 04 "Apartado D", por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por \$191,827 miles de pesos, y \$5,462 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

## **ii. Resultado integral de financiamiento**

La NIFGG SP 04 "Apartado A", establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF-D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

## **ii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración**

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

## **b. Activos intangibles**

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

## **c. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

El Instituto realiza los registros contables relacionados con las compras de algunos activos fijos y servicios para obra contratados; así como, de liquidaciones contractuales, cuando se requisita la documentación correspondiente o cuando se realiza el pago correspondiente y no al momento de recibir los bienes o servicios o cuando se han devengado las obligaciones correspondientes, tal como lo requiere la NIF C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Las NIFGG SP no establecen el tratamiento contable que debe darse a los pasivos del Instituto que podrían derivarse tanto de los procesos legales por los que ha sido demandado; así como, de las obligaciones a largo plazo relacionadas con los servicios médicos que deben proporcionarse a

la población derechohabiente bajo la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos ramos: El ramo de asegurados (SEM asegurados) y el ramo de pensionados (GMP). Sin embargo, por la naturaleza de sus actividades y la función pública del Instituto, es respaldada por el Gobierno Federal.

#### **d. Beneficios a los empleados**

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2016 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó considerando la transición a la nueva NIF D-3 y las Mejoras 2017, con lo cual se eliminó el factor de reconocimiento gradual de las partidas pendientes de amortizar en el cargo a resultados, que consideraba la NIF D-3 anterior; y además se incorpora el reconocimiento inmediato del saldo pendiente de amortizar.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de \$72,208 millones de pesos y \$64,945 millones de pesos, respectivamente, en lugar de \$1,644,768 millones de pesos (nueva NIF D-3) y \$779,924 millones de pesos (anterior NIF D-3), respectivamente (ver Nota 14-a), que se determinan por actuario independiente.

#### **e. Segmentos por ramo de seguro**

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 "Información financiera por segmentos" de las NIF.

#### **f. Pronunciamientos contables en vigor**

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2016 y 2015 fueron las siguientes:

- NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos"
- NIFGG SP 02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades"
- NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables"
- NIFGG SP 04 "Reexpresión"
- NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales"
- NIFGG SP 06 "Arrendamiento financiero"

- NIFGE SP 01 "PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)".
- NACG 01 "Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental"
- NIFGG 01. "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración"

NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal.

NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal.

NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.

NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

## ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

## iii. Otras disposiciones normativas

Las "Principales reglas del registro y valoración del patrimonio" (elementos generales), reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2016 y 2015, la entidad aplica los porcentajes establecidos en la misma, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y que forman parte del Reporte de la Cuenta Pública Federal; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

## 39. Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2016 y 2015, a menos que se especifique lo contrario.

#### **a. Base del costo histórico**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 3.36% y 2.13%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de 9.87% y 10.52%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

#### **b. Otras inversiones permanentes**

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

#### **c. Reconocimiento de ingresos**

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- **Cuotas obrero patronales**

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- **Contribución del Gobierno Federal**

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.4 y 22.5%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- **Intereses**

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- **Venta de mercancía**

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

**d. Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

**e. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

**f. Instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos corporativos, Bancarios y Gubernamentales, principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos

para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2016, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$1,844 miles, mientras que para 2015 fue de \$565,201 miles. Ver Nota 6-g

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

#### **g. Concentración de riesgos**

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido éste como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas



estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

#### **h. Estimación para cuentas de cobro dudoso**

##### **1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales**

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

##### **2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas**

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

#### **i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal**

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

#### **j. Inventarios**

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

#### **k. Almacenes**

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

## **I. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como, el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

### **m. Arrendamientos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

### **n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

### **ñ. Beneficios a los empleados**

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2016. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 36-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

#### o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos			
	2016		2015	
Activos	US\$	29,335	US\$	38,141
Pasivos		(104)		(1,265)
Posición neta	US\$	29,231	US\$	36,876
Tipo de cambio Activos				
Tipo de cambio Pasivos	\$	20.66	\$	17.21

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$ 19.6279 pesos por dólar americano (\$17.7523 pesos por dólar a la emisión de 2015).

#### p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

#### 40. Combate a la corrupción

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Sistema Nacional Anticorrupción, el Instituto ha venido realizando serios esfuerzos encaminados al logro de los citados objetivos, en lo que están involucradas las diversas áreas, mismas que se encuentran inmersas en el proceso Institucional de modernización, el que ha permitido precisar sus facultades; así como, especializar su ejercicio.

En el caso de combate a la corrupción, la Dirección Jurídica del Instituto a través de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, además de llevar a cabo la investigación administrativa de las denuncias y, en su caso, la presentación de querellas respectivas, con motivo de la probable comisión de actos delictuosos previstos en el Título Sexto, Capítulo III, de la LSS, está facultada para formular las denuncias o querellas a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Dentro de las acciones que se han venido realizando el Instituto a través de la Unidad de Personal dependiente de la Dirección de Administración publicó el código de conducta y prevención de conflictos de interés de las y los servidores públicos del IMSS

#### 41. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Mikel Andoni Arriola Peñalosa, la Directora de Finanzas María Elena Reyna Ríos, y el Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Roberto Santiago Magaña González, el 16 de marzo de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la H. Asamblea General, el H. Consejo Técnico y la H. Comisión de Vigilancia del Instituto. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Mikel Andoni Arriola Peñalosa  
Director General



María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas



Roberto Santiago Magaña  
González  
Titular de la Coordinación de  
Contabilidad y Trámite de  
Erogaciones



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública**  
**Federal**

**Informe de los auditores independientes y**  
**estados financiero-presupuestales por el año que**  
**terminó al 31 de diciembre de 2016**

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Organismo Público Descentralizado integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2016

---

	ANEXO
<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES</b>	
<b>ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Estado Analítico de Ingresos	I
Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo	II
Estado de Egresos Flujo de Efectivo	III
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	IV
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)	IV - A
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	V
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)	V - A
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto (Armonizado)	V - B
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	VI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)	VI - A
Estado del Gasto por Categoría Programática	VII
Estado del Gasto por Categoría Programática (armonizado)	VII - A
Notas a los Estados Presupuestales	VIII
	<b>APÉNDICES</b>
Conciliación Contable-Presupuestal de Ingresos	1
Conciliación Contable-Presupuestal de Gasto	2
Conciliación Contable-Presupuestal de Resultados	3

## 1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública  
A la H. Asamblea General  
Al H. Consejo Técnico  
A la H. Comisión de Vigilancia del  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Organismo Público Descentralizado integrante del  
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.



### **Párrafo de énfasis: Base de preparación y utilización de este informe**

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otras cuestiones**

La administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 16 de marzo de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, fueron preparados y presentados por la administración del Instituto, para dar cumplimiento a los "Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", emitidos mediante oficio 309-A-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Instituto.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

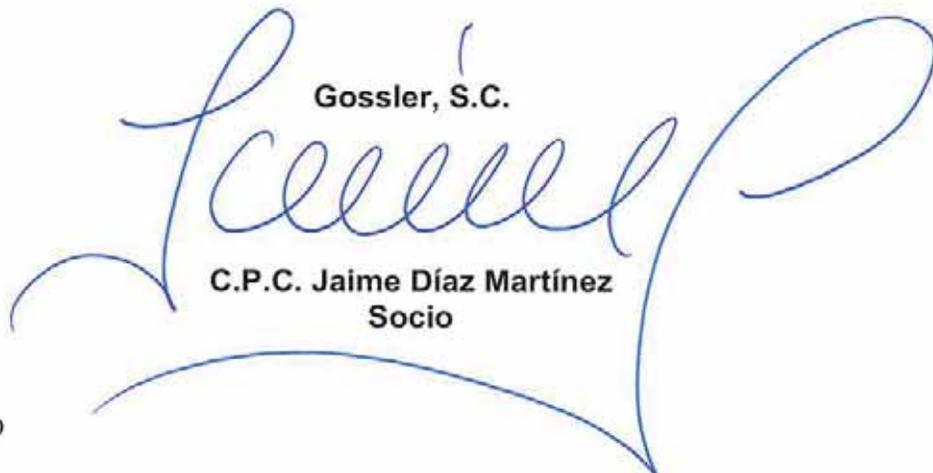
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas

Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Gossler, S.C.**  
  
**C.P.C. Jaime Díaz Martínez**  
**Socio**

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

FUENTE DE INGRESOS	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES				DIFERENCIA (6= 5 - 1 )
	ESTIMADO (1)	(2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	ESPERADO (4)	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	339,333,609,064	8,562,600,487	347,896,209,551	353,330,863,445	347,836,209,511
CONTRIBUCIONES DE HEURAS	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	28,307,000,436	14,296,660,650	42,603,661,086	42,603,661,086	42,603,661,086
2/ CAPITAL	28,307,000,436	14,296,660,650	42,603,661,086	42,603,661,086	42,603,661,086
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	192,080,694,971	21,303,014,827	213,383,709,798	213,189,744,744	213,189,744,744
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-
TOTAL	559,761,304,471	15,568,974,634	575,330,279,105	584,671,346,290	575,135,294,041

FUENTE DE INGRESOS	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES				DIFERENCIA (6= 5 - 1 )
	ESTIMADO (1)	(2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	ESPERADO (4)	
INGRESOS DEL GOBIERNO	192,080,694,971	21,303,014,827	213,383,709,798	213,189,744,744	213,189,744,744
IMPUESTOS	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE HEURAS	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-
AFROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	192,080,694,971	21,303,014,827	213,383,709,798	213,189,744,744	213,189,744,744
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	361,946,549,297	5,734,060,203	367,680,609,500	367,680,609,500	367,680,609,500
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	339,333,609,064	8,562,600,487	347,896,209,551	353,330,863,445	347,836,209,511
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	28,307,000,436	14,296,660,650	42,603,661,086	42,603,661,086	42,603,661,086
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-
TOTAL	559,761,304,471	15,568,974,634	575,330,279,105	584,671,346,290	575,135,294,041

1/ Incluye \$79,092,475,333 correspondientes a Aportaciones Estatutarias al IMSS en el ESTIMADO, MODIFICADO Y RECAUDADO, Y POR \$79,728,493,916 en el ESPERADO.

2/ Incluye \$47,267,938 correspondientes al pago de Apeados del Gobierno Federal de las Aportaciones Estatutarias del 2014 en el ESTIMADO, MODIFICADO Y RECAUDADO.

  
Miguel Ángel Arriola Veñalosa  
Director General

  
María Elena Ruyina Ríos  
Directora de Finanzas

  
José David Múñoz Santa Cruz  
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2016  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS 1/	577,387,899,025	712,410,641,254	712,216,676,200	34,828,776,175
DISPONIBILIDAD INICIAL	317,426,353,254	337,080,382,359	137,080,382,159	19,453,788,605
COMBIENTOS Y DE CAPITAL	259,958,134,167	282,854,073,964	282,854,073,964	-5,734,860,203
VENTA DE BIENES	0	0	0	0
INTERIAS	0	0	0	0
EXTERIAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERIAS	0	0	0	0
EXTERIAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	28,207,000,424	14,818,339,786	14,818,339,786	-14,286,460,680
PRODUCTOS FINANCIEROS	3,926,820,083	6,829,935,129	6,829,935,129	2,903,215,045
OTRO 2/	24,280,180,363	1,988,404,657	7,989,404,657	-16,291,775,696
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACION DE ACTIVOS FISICOS	0	0	0	0
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CONTAS CORRIENTES TRAZONALES PARA EL INPS	266,281,133,731	268,843,734,178	268,843,734,178	8,542,600,447
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR ENDOACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	371,173,170,304	222,476,185,131	222,282,220,077	21,109,049,773
SUBSIDIOS	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	371,173,170,304	222,476,185,131	222,282,220,077	21,109,049,773
CORRIENTES	0	0	0	0
ESTATUTARIAS AL INSS	371,173,170,304	222,476,185,131	222,282,220,077	21,109,049,773
EXPERIENCIAS Y MATERIAS	0	0	0	0
INVALIDES Y VIDA	39,092,436,323	79,192,475,223	79,192,475,323	0
SALUD PARA LA FAMILIA	75,686,678,788	75,655,676,788	76,655,676,788	0
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	2,651,874,173	2,181,874,173	2,155,874,173	0
OTROS	338,932,292	828,822,292	829,822,292	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	559,761,354,471	579,330,259,085	575,136,294,041	19,374,989,570
ENDONAMIENTOS (O DESENCUENTOS) NETO	0	0	0	0
INTENSIVO	0	0	0	0
EXTENSIVO	0	0	0	0

NOTAS:

En la columna Recaudado se incluye:

- 1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
- 2/ Incluye los recursos por el pago de adeudos del Gobierno Federal por \$647,267,938 de aportaciones estatutarias del año 2014.
- 3/ Ipo reintegro al Gobierno Federal por \$19,345,554 pesos de Pensiones en Curso de Pago NO INSS, INSS y Pensiones Garantizadas 2013 los cuales fueron transferidos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en enero 2016 y \$1,961,969,596 pesos de Pensiones en Curso de Pago NO INSS, INSS y Pensiones Garantizadas 2014 que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año.

  
Miguel Agustín Aragón Peñaflora  
Director General

  
María Elena Reyra Ríos  
Directora de Finanzas

  
José David Méndez Santa Cruz  
Coordinador de Presupuestos e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2016  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO			MODIFICACIONES			PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	AUMENTOS		Disminuciones	Definitivo	Recursos Propios	Subsidios y Apoyos Fiscales	Total	
<b>TOTAL DE RECURSOS 1/</b>	<b>677,517,898,025</b>	<b>313,341,973,634</b>	<b>274,175,924,395</b>	<b>274,175,924,395</b>	<b>712,410,441,364</b>	<b>418,893,221,139</b>	<b>293,311,453,061</b>	<b>712,211,674,200</b>	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>360,553,825,537</b>	<b>14,025,897,312</b>	<b>61,378,742,373</b>	<b>61,378,742,373</b>	<b>313,094,281,074</b>	<b>173,095,137,835</b>	<b>79,539,743,263</b>	<b>252,634,981,098</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES 2/</b>	<b>148,576,751,452</b>	<b>24,510,924,382</b>	<b>24,510,924,382</b>	<b>24,510,924,382</b>	<b>168,342,494,069</b>	<b>88,402,932,806</b>	<b>79,539,743,263</b>	<b>148,342,494,069</b>	
SALARIOS Y SALARIOS	31,318,884,145	7,344,782,435	8,604,844,635	8,604,844,635	29,048,221,943	8,997,338,476	22,519,590,817	29,031,339,293	
GASTOS DE PRENSIÓN SOCIAL	20,845,569,933	1,942,359,904	1,366,246,838	1,366,246,838	21,445,643,139	21,445,643,139	0	21,445,643,139	
OTROS	116,219,897,374	15,099,726,600	13,540,912,939	13,540,912,939	117,868,811,305	59,945,132,222	57,000,132,446	117,865,304,858	
<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>91,575,043,169</b>	<b>39,000,576,025</b>	<b>36,666,250,408</b>	<b>36,666,250,408</b>	<b>84,259,368,786</b>	<b>84,259,368,786</b>	<b>0</b>	<b>84,259,368,786</b>	
MEDICINAS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	49,392,247,842	9,484,864,556	16,048,187,453	16,048,187,453	40,627,944,945	40,627,944,945	0	40,627,944,945	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCIOS	5,311,102,140	2,165,204,323	4,174,945,548	4,174,945,548	3,331,740,533	3,331,740,548	0	3,311,790,182	
OTROS	36,801,692,747	19,950,506,946	16,442,516,407	16,442,516,407	40,359,683,308	40,359,683,308	0	40,359,683,308	
<b>PENSIONES Y AJUBILACIONES</b>	<b>287,397,660,593</b>	<b>83,664,534,043</b>	<b>83,697,715,905</b>	<b>83,697,715,905</b>	<b>386,344,399,131</b>	<b>92,880,489,346</b>	<b>313,115,341,739</b>	<b>306,096,030,681</b>	
PENSIONES EN CURSO DE PAGO	189,393,050,300	40,832,131,140	18,990,101,829	18,990,101,829	211,213,066,211	0	210,983,878,995	210,983,878,995	
SUMAS ASIGNADAS	34,020,907,712	1,167,463,823	4,355,512,998	4,355,512,998	16,832,856,937	8,884,318,355	1,129,442,744	10,813,076,103	
REGIMEN DE PENSIONES Y AJUBILACIONES DEL IMSS	88,024,498,821	18,554,674,789	19,672,824,210	19,672,824,210	67,216,347,400	67,216,347,400	0	67,216,347,400	
SUBSIDIOS, AYUDAS E INCENTIVACIONES	34,100,364,836	1,168,441,438	583,443,172	583,443,172	15,211,408,002	15,211,408,002	0	15,211,408,002	
PENSIONES PROVISIONALES Y TEMPORALES	1,418,828,124	441,379,653	95,907,594	95,907,594	1,774,220,581	1,774,220,584	0	1,774,220,584	
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>OTRAS INDEMNACIONES</b>	<b>132,020,916</b>	<b>792,412,788</b>	<b>401,167,483</b>	<b>401,167,483</b>	<b>432,956,223</b>	<b>432,956,225</b>	<b>0</b>	<b>432,956,225</b>	
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>5,000,000,000</b>	<b>8,254,597,097</b>	<b>7,893,663,665</b>	<b>7,893,663,665</b>	<b>5,160,923,432</b>	<b>4,764,853,682</b>	<b>0</b>	<b>4,764,853,682</b>	
BENEFICIOS A MUJERES EMBAJERAS	3,800,910,397	3,209,131,490	3,148,390,851	3,148,390,851	3,513,145,033	2,167,078,186	0	2,967,078,186	
DEBA PÚBLICA	1,499,089,603	3,045,465,607	2,746,272,810	2,746,272,810	1,397,788,400	1,397,775,496	0	1,797,775,496	
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	
INTERNOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>-8,640,433,340</b>	<b>-8,640,433,340</b>	<b>-8,640,433,340</b>	<b>-8,640,433,340</b>	<b>-8,640,433,340</b>	<b>-7,522,930,736</b>	<b>0</b>	<b>-7,522,930,736</b>	
POR CUENTA DE TERCIOS	-8,640,433,340	-8,640,433,340	-8,640,433,340	-8,640,433,340	-8,640,433,340	-7,845,947,339	0	-7,845,947,339	
INDICACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0	0	323,016,603	0	323,016,603	
<b>SUMA DE EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>144,221,034,790</b>	<b>144,949,038,932</b>	<b>133,170,203,443</b>	<b>133,170,203,443</b>	<b>156,099,943,299</b>	<b>263,317,890,127</b>	<b>313,055,041,002</b>	<b>156,372,935,139</b>	
USO DE RESERVAS IMSS	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>ENTRENOS A TERCEROS DE LA FEDERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>DISPONIBILIDAD FINAL 3/</b>	<b>133,064,863,235</b>	<b>168,192,844,373</b>	<b>144,469,026,932</b>	<b>144,469,026,932</b>	<b>156,210,778,955</b>	<b>156,175,373,012</b>	<b>268,368,059</b>	<b>155,845,741,071</b>	

NOTAS

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

2/ Únicamente para efectos de prevención y transparencia en la columna de Subsidios y Apoyos Fiscales se ubican como presupuesto del Capítulo de servicios personales, las aportaciones del Gobierno Federal para los seguros administrados por el Instituto, así como el pago de adeudos del Gobierno Federal de ejercicios anteriores y similares. Así, sus adeudos en la operación del Instituto en todos los capítulos del gasto

3/ En la columna de PRESUPUESTO PAGADO, Subsidios y Apoyos Fiscales se presenta el remanente a favor del Gobierno Federal por Pensiones en Curso de Pago IMSS y Pensiones Garantizadas.

  
Mikel Andoni Arriola Peñalosa  
Director General

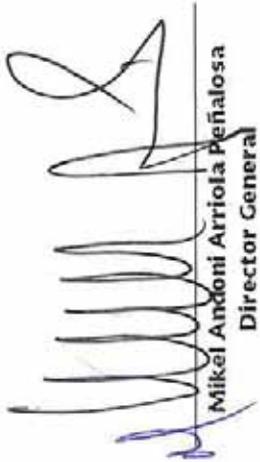
  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
José David Méndez Santa Cruz  
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	544,321,034,790	556,099,862,299	565,852,974,156	556,372,935,129	-9,753,111,857

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

  
 Mikel Antoni Arriola Peñalosa  
 Director General

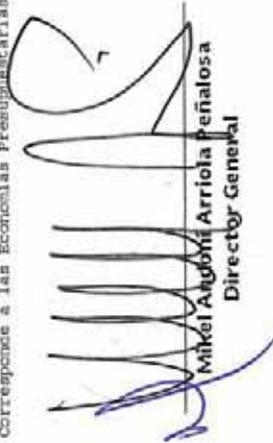
  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

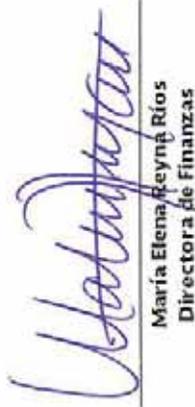
  
 José David Méndez Santa Cruz  
 Coordinador de Presupuesto e  
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO) 3/  
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3+4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO 3/
Instituto Mexicano del Seguro Social	544,321,034,790	11,778,827,509	556,099,862,299	565,852,974,156	556,372,935,129	-9,753,111,857
<b>Total del Gasto</b>	<b>544,321,034,790</b>	<b>11,778,827,509</b>	<b>556,099,862,299</b>	<b>565,852,974,156</b>	<b>556,372,935,129</b>	<b>-9,753,111,857</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

  
 Mikel Angón Arriola Peñalosa  
 Director General

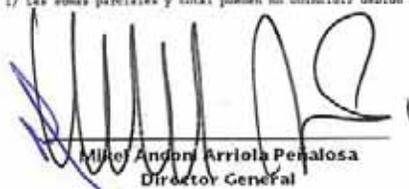
  
 María Elena Reynó Ríos  
 Directora de Finanzas

  
 José David Méndez Santa Cruz  
 Coordinador de Presupuesto e  
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO SUBCATEGORÍA	AFECTADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍA
<b>TOTAL</b>	<b>544,321,026,790</b>	<b>555,999,862,299</b>	<b>555,932,974,154</b>	<b>555,272,928,129</b>	<b>-9,759,111,857</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>251,623,374,197</b>	<b>244,374,529,734</b>	<b>254,004,806,574</b>	<b>249,189,039,759</b>	<b>-9,432,276,839</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>168,624,761,463</b>	<b>168,342,494,069</b>	<b>169,148,123,277</b>	<b>168,342,494,069</b>	<b>-806,427,208</b>
1000 <b>Servicios personales</b>	<b>168,624,761,463</b>	<b>168,342,494,069</b>	<b>169,148,123,277</b>	<b>168,342,494,069</b>	<b>-806,427,208</b>
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	38,443,144,334	37,943,571,818	37,348,794,648	37,127,142,605	-6,722,730
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,744,929,819	1,104,189,129	1,107,944,121	1,104,398,799	2,606,009
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	19,647,948,058	19,402,869,405	19,402,869,147	19,402,869,145	433
1400 Seguridad social	20,869,649,322	21,446,452,919	21,447,288,092	21,446,452,119	-1,848,962
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	80,233,714,069	61,903,413,488	80,732,029,404	61,919,107,884	-818,618,919
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	16,409,394,001	16,342,828,929	16,342,827,968	16,342,827,967	60
<b>Gasto De Operación</b>	<b>91,926,643,149</b>	<b>84,259,348,784</b>	<b>84,404,148,381</b>	<b>84,259,348,804</b>	<b>-142,774,644</b>
2000 <b>Materiales y suministros</b>	<b>66,274,247,177</b>	<b>62,238,987,441</b>	<b>62,360,332,770</b>	<b>62,238,987,441</b>	<b>-114,438,333</b>
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,935,808,097	1,945,186,494	2,114,628,349	1,945,186,607	-164,462,479
2200 Alimentos y utensilios	1,881,161,971	1,986,312,277	1,940,274,417	1,864,312,374	-3,944,340
2300 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	60,990,618,189	44,889,347,629	44,856,817,491	44,889,247,421	22,460,219
2400 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,056,071,997	987,339,319	992,106,814	987,339,324	-4,861,694
2700 Vestuario, bienestar, prendas de protección y artículos deportivos	482,603,322	644,968,901	617,661,661	644,968,902	27,097,360
2900 Mercaderías, refacciones y accesorios menores	800,000	1,898,923,939	1,898,918,118	1,898,923,939	6,822
3000 <b>Servicios generales</b>	<b>26,652,396,992</b>	<b>22,023,461,346</b>	<b>22,065,822,640</b>	<b>22,023,461,343</b>	<b>-32,361,335</b>
3100 Servicios básicos	7,144,448,314	4,682,341,874	4,687,479,902	4,688,341,899	641,973
3200 Servicios de arrendamiento	869,082,603	1,044,481,190	1,044,065,875	1,044,481,387	-1,282,282
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	17,448,868,118	16,642,608,608	16,661,228,608	16,642,609,412	-19,719,900
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,818,989,262	1,376,404,721	1,341,302,124	1,376,404,726	14,104,606
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,324,221,849	6,642,970,282	6,477,225,243	6,642,970,248	-16,258,031
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	643,334,684	829,878,648	829,301,022	829,878,648	-32,492
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,109,641,624	1,898,924,233	1,899,478,134	1,898,924,428	-749,903
3800 Servicios oficiales	96,064,047	82,641,928	82,649,412	82,641,922	13,297
3900 Otros servicios generales	244,972,929	134,305,968	134,305,967	134,305,968	-9
<b>Otros De Corriente</b>	<b>-8,228,622,424</b>	<b>-8,227,628,119</b>	<b>432,837,947</b>	<b>-7,413,031,314</b>	<b>-8,446,879,644</b>
3000 <b>Servicios generales</b>	<b>-8,446,470,424</b>	<b>-8,248,026,119</b>	<b>434,027,947</b>	<b>-7,421,821,314</b>	<b>-8,446,879,644</b>
3900 Otros servicios generales	<b>-8,446,470,424</b>	<b>-8,248,026,119</b>	<b>434,027,947</b>	<b>-7,421,821,314</b>	<b>-8,446,879,644</b>
4000 <b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>32,086,000</b>	<b>18,600,000</b>	<b>18,600,000</b>	<b>18,600,000</b>	<b>0</b>
4600 Donativos	32,086,000	18,600,000	18,600,000	18,600,000	0
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>287,397,649,593</b>	<b>266,268,299,121</b>	<b>266,422,765,243</b>	<b>266,096,031,083</b>	<b>-269,366,114</b>
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>287,397,649,593</b>	<b>266,268,299,121</b>	<b>266,422,765,243</b>	<b>266,096,031,083</b>	<b>-269,366,114</b>
4000 <b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>287,397,649,593</b>	<b>266,268,299,121</b>	<b>266,422,765,243</b>	<b>266,096,031,083</b>	<b>-269,366,114</b>
4600 Pensiones y jubilaciones	287,397,649,593	266,268,299,121	266,422,765,243	266,096,031,083	-269,366,114
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>5,000,000,000</b>	<b>5,260,933,422</b>	<b>5,212,402,337</b>	<b>5,047,879,265</b>	<b>148,531,035</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>5,000,000,000</b>	<b>5,260,933,422</b>	<b>5,212,402,337</b>	<b>5,047,879,265</b>	<b>148,531,035</b>
4000 <b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>3,800,910,397</b>	<b>3,843,146,022</b>	<b>3,849,819,991</b>	<b>3,947,079,194</b>	<b>13,826,061</b>
6100 Mobiliario y equipo de administración	198,091,240	620,147,608	620,178,103	476,392,733	-30,507
6200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,188,943	170,741	170,741	62,960	0
6300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,284,200,724	2,422,343,234	2,419,787,496	2,083,347,374	15,553,429
6400 Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,008,469,481	429,483,452	429,483,443	429,286,141	9
4200 <b>Inversión pública</b>	<b>1,499,089,603</b>	<b>1,797,788,400</b>	<b>1,662,782,264</b>	<b>1,797,776,494</b>	<b>130,004,044</b>
4200 Obra pública en bienes propios	1,499,089,603	1,797,788,400	1,662,782,264	1,797,776,494	130,004,044
<b>Otros De Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>323,016,003</b>	<b>323,016,003</b>
3000 <b>Servicios generales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>323,016,003</b>	<b>323,016,003</b>
3900 Otros servicios generales	0	0	0	323,016,003	323,016,003

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

  
Mtro. Andrés Arriola Penalosa  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
José David Méndez Santa Cruz  
Coordinador de Presupuesto e  
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/  
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 - (3-1)	3	4	5	6 - (3-1)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO 2
Gasto Corriente	251,923,374,197	-7,549,844,461	244,373,529,736	256,006,806,574	245,189,033,759	-9,632,276,838
Gasto De Capital	5,000,000,000	360,933,432	5,360,933,432	5,212,402,337	5,087,870,285	149,531,095
Pensiones Y Jubilaciones	287,397,650,593	18,966,738,538	306,364,399,131	306,633,765,245	306,096,031,085	-269,366,114
<b>Total del Gasto</b>	<b>544,321,034,790</b>	<b>11,778,827,509</b>	<b>556,099,862,239</b>	<b>565,852,974,156</b>	<b>556,372,935,129</b>	<b>-9,753,111,857</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

  
 Mikel Andoni Arriola Peñalosa  
 Director General

  
 María Elena Reyna Rios  
 Directora de Finanzas

  
 José David Méndez Santa Cruz  
 Coordinador de Presupuesto e  
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DETERMINADO	PAGADO	RESERVA/OTRO
	1	2 = 10-11	3	4	5	6 = 11-4
<b>Servicios personales</b>	<b>168,526,751,452</b>	<b>-184,055,383</b>	<b>168,342,696,069</b>	<b>169,168,123,277</b>	<b>168,342,696,065</b>	<b>-825,427,208</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	28,643,144,324	-701,072,513	27,942,071,815	27,948,794,545	27,927,142,545	-4,722,718
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,744,939,819	-1,638,789,685	1,106,150,132	1,193,644,121	1,104,384,788	2,506,009
Remuneraciones adicionales y especiales	19,547,986,005	54,881,585	19,602,867,600	19,602,869,167	19,602,869,148	423
Seguridad social	20,849,569,533	534,093,084	21,445,665,619	21,447,258,882	21,445,662,318	-1,595,563
Otras prestaciones sociales y económicas	88,333,714,838	1,558,698,617	81,902,612,488	82,722,928,494	81,819,197,554	-819,515,919
Pago de estímulos a servidores públicos	16,407,394,801	-62,866,481	16,343,528,020	16,343,527,958	16,343,527,957	43
<b>Materiales y suministros</b>	<b>56,374,247,177</b>	<b>-4,138,359,726</b>	<b>52,235,887,441</b>	<b>52,350,312,770</b>	<b>52,235,887,461</b>	<b>-114,425,329</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,993,905,057	-32,719,402	1,960,185,654	2,116,628,169	1,960,185,659	-186,652,676
Alimentos y utensilios	1,861,181,071	75,161,266	1,936,342,337	1,840,376,617	1,854,312,374	-3,564,343
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	58,930,615,180	-6,102,347,500	44,808,267,620	44,854,817,491	44,888,267,621	22,459,219
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,056,071,857	-68,822,678	987,249,179	982,100,814	987,239,224	-4,861,593
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	452,923,922	82,584,949	544,858,901	517,561,651	544,858,902	27,197,258
Herramientas, refacciones y accesorios menores	508,000	1,898,423,920	1,898,923,920	1,898,918,118	1,898,923,920	5,812
<b>Servicios generales</b>	<b>26,890,325,568</b>	<b>-3,212,879,342</b>	<b>23,777,446,226</b>	<b>32,469,870,527</b>	<b>24,914,966,832</b>	<b>-8,552,424,301</b>
Servicios básicos	7,144,406,914	-2,489,067,036	4,655,343,878	4,457,479,503	4,458,341,856	861,973
Servicios de arrendamiento	849,082,505	177,538,687	1,026,621,192	1,048,353,872	1,046,481,187	-1,392,382
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	17,648,888,110	-1,085,299,892	16,663,588,608	16,654,238,508	16,643,508,412	-10,719,904
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,548,986,352	-173,581,631	1,375,404,701	1,361,382,128	1,378,486,718	24,104,895
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,326,231,549	216,738,792	8,642,970,282	8,675,228,283	8,642,970,248	-34,255,031
Servicios de comunicación social y publicidad	842,236,084	-22,357,414	819,878,640	839,981,833	839,878,440	-22,892
Servicios de traslado y viáticos	2,105,441,454	-210,732,401	1,894,709,023	1,899,478,124	1,898,927,429	-549,693
Servicios oficiales	98,906,947	-12,444,127	82,561,820	82,548,811	82,561,921	12,207
Otros servicios generales	-9,316,087,585	205,266,281	-8,110,821,214	549,261,864	-4,973,210,694	-8,460,072,068
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>287,428,710,593</b>	<b>18,953,188,538</b>	<b>306,382,899,131</b>	<b>306,652,265,245</b>	<b>306,114,531,085</b>	<b>-269,366,114</b>
Pensiones y jubilaciones	287,297,440,593	18,964,738,538	306,264,319,121	306,622,768,245	306,094,921,488	-269,366,114
Donativos	32,858,989	-12,589,900	14,500,000	18,500,000	18,500,000	0
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>3,500,910,397</b>	<b>62,234,635</b>	<b>3,563,145,032</b>	<b>3,549,619,981</b>	<b>2,867,078,164</b>	<b>13,525,051</b>
Mobiliario y equipo de administración	188,881,243	412,844,242	600,147,508	620,178,102	475,392,753	-18,507
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	2,184,949	-2,988,288	178,741	178,741	82,963	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,284,289,734	245,142,600	2,632,342,324	2,419,787,693	2,082,247,229	15,555,439
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,028,469,451	-595,885,559	409,483,453	409,483,443	483,286,161	0
<b>Inversión pública</b>	<b>1,499,089,602</b>	<b>298,698,797</b>	<b>1,797,788,400</b>	<b>1,662,782,354</b>	<b>1,797,775,494</b>	<b>135,006,044</b>
Obra pública en bienes propios	1,499,089,602	298,698,797	1,797,788,400	1,662,782,354	1,797,775,494	135,006,044
<b>Total del Gasto</b>	<b>544,321,034,790</b>	<b>11,778,827,505</b>	<b>556,099,862,299</b>	<b>565,852,974,156</b>	<b>556,372,938,129</b>	<b>-9,753,111,857</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

  
Miguel Antonio Arriola Peñalosa  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
José David Méndez Santa Cruz  
Coordinador de Presupuesto e  
Información Programática





ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION NACIONAL PROGRAMATICA  
 CUBIERTA PUBLICA 2016  
 CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 01305

CATEGORIAS PROGRAMATICAS			DENOMINACION			SERVICIOS RESUMIDOS			GASTO DE OPERACION			GASTO CORRIENTE			FONDOS Y AJUACIOS			GASTO DE INVERSION			TOTAL		
U	SP	AM	PR	UB																			
2	3	03	003	E001	Presupuesto y control de																		
					administración.	130 760,737	2 747 054,133	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949
					Aprobado	130 760,737	2 747 054,133	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949	0	2 977 814,949
					Modificado	3 389 833,349	1 870 872,943	0	4 080 715,312	0	4 080 715,312	0	4 080 715,312	0	4 080 715,312	0	4 080 715,312	0	4 080 715,312	0	4 080 715,312	0	4 080 715,312
					Derengado	3 389 748,002	1 870 864,457	11,323	4 080 623,943	11,323	4 080 623,943	11,323	4 080 623,943	11,323	4 080 623,943	11,323	4 080 623,943	11,323	4 080 623,943	11,323	4 080 623,943	11,323	4 080 623,943
					Pagado	3 389 748,002	1 870 864,456	11,323	4 080 623,889	11,323	4 080 623,889	11,323	4 080 623,889	11,323	4 080 623,889	11,323	4 080 623,889	11,323	4 080 623,889	11,323	4 080 623,889	11,323	4 080 623,889
					Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		
					Porcentaje Pag/Modif																		





ESTADO ANUAL FCO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL PROGRAMATICA<sup>1</sup>  
 CUBA INSTITUTO MEDICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

CUENTA PUBLICA 2016

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL			
R	FR	IF	AI	FP	UR	SUBSIDIOS	SUMAS	SUBSIDIOS	SUMAS	SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES	SUMAS	OTROS DE INVERSION	SUMAS	INVERSIONES	TOTAL
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
						132,343,854	0	478,300,828	0	478,300,828	0	0	478,300,828	100.0	478,300,828
						100,978,817	0	424,712,885	0	424,712,885	0	0	424,712,885	100.0	424,712,885
						109,291,813	163	424,324,095	163	424,324,095	163	0	424,324,095	100.0	424,324,095
						109,241,413	99	424,324,095	99	424,324,095	99	0	424,324,095	100.0	424,324,095
						89.1	88.4	100.0	88.4	100.0	88.4	0	100.0	100.0	100.0
						94.5	93.9	100.0	93.9	100.0	93.9	0	100.0	100.0	100.0
						6,530,204,306	8,329,801,875	11,065,126,181	287,397,662,833	11,065,126,181	287,397,662,833	0	11,065,126,181	95.7	298,462,868,774
						4,721,944,329	8,035,436,899	6,005,832	356,364,394,751	356,364,394,751	356,364,394,751	0	356,364,394,751	94.0	362,930,793,502
						4,721,938,330	8,035,316,262	4,931,777	356,321,763,245	356,321,763,245	356,321,763,245	0	356,321,763,245	94.0	362,848,086,490
						4,721,604,326	8,031,400,265	6,031,890	356,096,031,095	356,096,031,095	356,096,031,095	0	356,096,031,095	94.0	362,752,087,185
						324.5	144.2	100.0	104.5	104.5	104.5	0	104.5	100.0	104.5
						100.0	100.0	100.0	99.9	100.0	99.9	0	100.0	100.0	100.0
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	29,975,752,838
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	30,561,160,840
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	30,946,568,842
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	210,914,382.4
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	211,020,402.4
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	30,961,976,844
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	31,547,384,846
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	31,932,792,848
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	32,038,197,850
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	32,143,602,852
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	32,529,010,854
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	33,114,418,856
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	33,500,826,858
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	33,606,231,860
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	33,711,636,862
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	34,097,041,864
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	34,682,449,866
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	35,067,857,868
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	35,173,262,870
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	35,278,667,872
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	35,664,072,874
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	36,249,480,876
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	36,634,888,878
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	36,740,293,880
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	36,845,698,882
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	37,231,103,884
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	37,816,511,886
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	38,201,919,888
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	38,307,324,890
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	38,412,729,892
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	38,798,134,894
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	39,383,542,896
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	39,768,950,898
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	39,874,355,900
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	39,979,760,902
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	40,365,165,904
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	40,950,573,906
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	41,335,981,908
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	41,441,386,910
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	41,546,791,912
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	41,932,196,914
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	42,517,604,916
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	42,903,012,918
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	43,008,417,920
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	43,113,822,922
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	43,500,227,924
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	44,085,635,926
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	0	15,385,408,002	100.0	44,471,043,928
						105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	105.4	0	105.4	100.0	44,576,448,930
						100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0	100.0	100.0	44,681,853,932
						14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	14,590,344,836	15,385,408,002	0	14,590,344,836	100.0	45,068,258,934
						15,385,408,002	15,385,408,002	15,385,408,002	15						



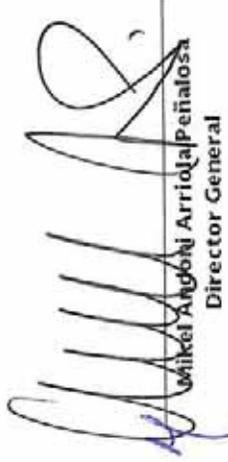




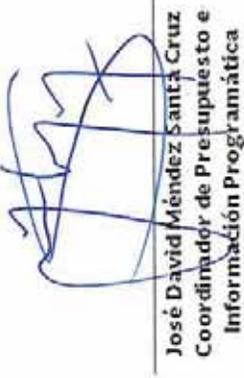
CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO) 1/  
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO 2/ 6 - (3-4)
		2 - (3-1)	3				
Gobierno	362,447,802	-40,295,305	322,152,497	322,039,860	319,558,836	112,637	
Coordinación de la Política de Gobierno	362,447,802	-40,295,305	322,152,497	322,039,860	319,558,836	112,637	
Desarrollo Social	543,364,031,365	11,708,373,316	555,072,405,281	564,825,767,589	555,347,809,585	-9,753,362,308	
Salud	242,901,114,591	-6,957,543,192	235,943,571,399	245,420,718,175	236,487,731,999	-9,477,146,776	
Protección Social	306,462,916,774	18,665,917,108	319,128,833,882	319,405,049,414	319,860,077,586	-276,215,532	
Desarrollo Económico	594,555,623	110,748,898	705,304,521	705,166,707	705,166,708	137,814	
Ciencia, Tecnología e Innovación	594,555,623	110,748,898	705,304,521	705,166,707	705,166,708	137,814	
<b>Total del Gasto</b>	<b>544,321,034,790</b>	<b>11,778,827,509</b>	<b>556,099,862,299</b>	<b>565,852,974,156</b>	<b>556,372,935,429</b>	<b>-9,753,111,857</b>	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

  
 Miguel Ángel Arriola Peñalosa  
 Director General

  
 María Elena Reynal Ríos  
 Directora de Finanzas

  
 José David Méndez Santa Cruz  
 Coordinador de Presupuestos e  
 Información Programática



CUENTA PÚBLICA 2016  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA/  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (IMSS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA	PROYECTO PROGRAMÁTICO	DESCRIPCIÓN	GASTO COMPROMETIDO		GASTO DE EJERCICIO		TOTAL	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
				CONCEPTO	COMPLETO	DE EJERCICIO	DE EJERCICIO		
1	1	101	Maneja y la salud	116,474,444.44	21,802,494	189,239,348,200	189,239,348,200	189,239,348,200	100.0
1	1	01	Apoyado	41,471,463,900	3,632,139	196,371,440,237	196,371,440,237	196,371,440,237	100.0
1	1	02	Modificado	41,471,463,900	0	0	0	0	0.0
1	1	03	Desagotado	338,374,315,490	34,168,355	34,168,355	34,168,355	34,168,355	100.0
1	1	04	Pago	41,471,463,900	0	0	0	0	0.0
1	1	05	Incremento Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0.0
1	1	06	Disminución Pag/Modif	0	0	0	0	0	0.0
1	1	07	Procesamiento social	927,439,440	0	3,475,976,379	3,475,976,379	3,475,976,379	100.0
1	1	08	Aprobado	1,235,312,900	0	0	0	0	0.0
1	1	09	Modificado	1,235,312,900	0	0	0	0	0.0
1	1	10	Desagotado	0	0	0	0	0	0.0
1	1	11	Pago	1,235,312,900	0	0	0	0	0.0
1	1	12	Incremento Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0.0
1	1	13	Disminución Pag/Modif	0	0	0	0	0	0.0
1	1	14	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	15	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	16	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	17	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	18	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	19	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	20	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	21	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	22	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	23	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	24	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	25	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	26	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	27	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	28	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	29	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	30	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	31	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	32	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	33	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	34	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	35	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	36	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	37	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	38	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	39	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	40	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	41	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	42	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	43	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	44	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	45	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	46	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	47	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	48	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	49	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	50	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	51	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	52	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	53	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	54	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	55	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	56	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	57	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	58	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	59	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	60	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	61	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	62	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	63	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	64	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	65	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	66	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	67	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	68	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	69	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	70	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	71	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	72	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	73	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	74	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	75	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	76	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	77	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	78	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	79	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	80	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	81	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	82	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	83	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	84	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	85	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	86	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	87	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	88	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	89	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	90	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	91	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	92	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	93	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	94	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	95	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	96	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	97	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	98	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	99	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0
1	1	100	Procesamiento de Inversión	0	0	0	0	0	0.0





CUENTA PÚBLICA 2016  
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)  
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 (PESOS)

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>1/</sup>
	1	2 = (3-1)				
<b>Programas Federales</b>	544,321,034,790	11,778,827,569	556,099,862,299	556,852,974,156	556,372,935,129	-8,753,111,857
Desempeño de las Funciones	216,111,463,388	-3,116,464,428	212,994,998,962	213,140,949,678	212,395,174,632	-145,850,713
Prestación de Servicios Públicos	211,111,463,388	-3,477,397,858	207,634,065,530	207,929,547,338	207,630,320,950	-294,461,808
Proyectos de Inversión	5,000,000,000	360,933,432	5,360,933,432	5,212,402,337	4,764,853,682	146,531,855
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	40,811,910,805	-4,071,446,803	36,740,464,206	46,078,259,236	37,881,729,412	-9,337,795,030
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	48,109,914,347	-4,031,151,298	45,078,763,049	45,756,219,378	45,084,701,312	-677,456,327
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	382,447,602	-40,285,305	322,162,497	322,039,860	319,958,636	112,637
Operaciones ajenas	-8,660,451,340	0	-8,660,451,340	0	-7,522,930,736	8,960,451,340
<b>Obligaciones de Gobierno Federal</b>	287,397,660,593	18,966,738,538	306,364,399,131	306,633,765,245	306,096,031,085	-269,366,114
Pensiones y jubilaciones	287,397,660,593	18,966,738,538	306,364,399,131	306,633,765,245	306,096,031,085	-269,366,114
<b>Total del Gasto</b>	<b>544,321,034,790</b>	<b>11,778,827,569</b>	<b>556,099,862,299</b>	<b>556,852,974,156</b>	<b>556,372,935,129</b>	<b>-8,753,111,857</b>

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

  
 Miguel Arriola Piñalosa  
 Director General

  
 María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas

  
 José David Méndez Santa Cruz  
 Coordinador de Presupuesto e  
 Información Programática

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Organismo Público Descentralizado Integrante del**  
**Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**

**Notas a los estados Presupuestales**  
**Al 31 de diciembre de 2016**

### **1. - Constitución y objeto.**

La seguridad social tiene la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Al 31 de diciembre de 2016, el Instituto cuenta con aproximadamente 63,480 miles de derechohabientes y 3,655 miles de derechohabientes pensionados.

### **2.- Normatividad Gubernamental.**

La reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 20 de diciembre de 2001 en el DOF, otorga al Instituto autonomía de gestión y técnica, fortalece sus atribuciones como Organismo Fiscal Autónomo y le confiere nuevas responsabilidades en materia de presupuesto, gasto y contabilidad, en ese sentido se rige por lo dispuesto en su propia Ley y en lo no previsto expresamente en ésta, aplica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y las disposiciones que de ella emanen.

El Instituto formula su presupuesto y ejerce el gasto correspondiente con estricto apego a los criterios de disciplina, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia, desregulación presupuestaria y transparencia, aplicándolo de forma tal que no afecte la atención a sus derechohabientes. Es decir, el Instituto planea su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero a mediano y largo plazo, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

El Director General propone al Consejo Técnico (CT) el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto que incluye los gastos de operación y el flujo de efectivo. El CT discute y aprueba dicho anteproyecto que es remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de que ésta lo analice y, en su caso, modifique y/o apruebe lo siguiente:

- Los ingresos totales y en flujo de efectivo, expresados como devengados, por cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal.
- Los montos en que se proponga incrementar, decrementar o, en su caso, reconstituir las Reservas Financieras y Actuariales para cada seguro, la Reserva General Financiera y Actuarial y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual.

Aprobados estos montos, el Instituto realiza las modificaciones correspondientes a efecto de que el presupuesto sea oportunamente remitido a la SHCP para que ésta lo incluya en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para la aprobación del Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados, respectivamente. El CT y el Director General del Instituto son responsables, en el ámbito de su competencia, de que el Instituto cumpla con el presupuesto aprobado.

El CT aprueba, en cualquier etapa del ejercicio fiscal, las adecuaciones que requiera el presupuesto del Instituto para el mejor cumplimiento de los objetivos de sus programas, siempre que con ello no se afecten las metas de Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial aprobadas en el Decreto del PEF, ni su estabilidad, respetando los programas relativos a la prestación oportuna y suficiente de sus servicios en beneficio de los derechohabientes.

El Instituto ejerce su presupuesto evaluando los ingresos recibidos y el gasto incurrido en períodos trimestrales, a efecto de constatar su desarrollo conforme a lo presupuestado. Cuando en cualquier trimestre del año los ingresos obtenidos sean superiores a los previstos o los gastos resulten inferiores a lo planeado y se tenga una expectativa razonablemente fundada a juicio del CT, de que el excedente que se genere en ese período tendrá un efecto positivo neto al cierre del ejercicio anual y se hubiese cumplido con la meta trimestral de incremento o reconstitución de las Reservas y Fondos en los términos del artículo 276 de la LSS, el Instituto puede disponer de ellos para aplicarlos en el trimestre siguiente para el fortalecimiento de su Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y con el acuerdo expreso del CT, a sus programas prioritarios.

Asimismo, el Instituto no está obligado a concentrar en la Tesorería de la Federación (TESOFE) sus ingresos, excepto los que provengan de remanentes de subsidios y transferencias para programas financiados directamente por el Gobierno Federal.

El Instituto preparó la información que contienen los diversos formatos y anexos relacionados con la Cuenta Pública de 2016, con base en las instrucciones y recomendaciones que para tal efecto se recibieron de la SHCP.

Los sistemas de información y los procedimientos de control establecidos por el Instituto cumplen con sus metas programáticas y garantizan la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de las mismas.

### **3. Calendarización Presupuestal.**

Con fecha 27 de noviembre de 2015, se publicó en el DOF el PEF para el Ejercicio Fiscal 2016, mediante el cual el Instituto obtuvo la autorización de su presupuesto.

Asimismo en cumplimiento a los artículos 23 de la LFPRH, 22 fracción IX, inciso b) del Reglamento de la LFPRH y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social el 18 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el calendario de presupuesto autorizado.

Durante el ejercicio fiscal 2016 se llevaron a cabo ocho modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos autorizado para el Instituto, mismas que se detallan a continuación:

- Primera modificación

El 27 de enero de 2016, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270116/10.P.DF, el CT aprobó el documento denominado "Primera Adecuación al Presupuesto 2016 del Instituto Mexicano del Seguro Social" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación así como el impacto en los calendarios respectivos; se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2016; y se tomó nota del presupuesto modificado de cuotas, aportaciones y ayudas por equidad.

- Segunda modificación

En la sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.300316/67.P.DF, el CT aprobó el documento denominado "Segunda Adecuación al Presupuesto 2016 del Instituto Mexicano del Seguro Social" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación así como el impacto en los calendarios respectivos; así como las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2016. Tomó nota de la transferencia de los recursos del Fondo de Fomento a la Educación para su Programa de Trabajo 2016 aprobado mediante acuerdo número ACDO.IN3.HCT.270116/26.P.DF por 358 millones de pesos; así como del presupuesto modificado de cuotas, aportaciones y ayudas por equidad.

- Tercera modificación

En la sesión celebrada el 27 de abril de 2016, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF, el CT aprobó el documento denominado "Primera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2016 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Primera Adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2016, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 30 de marzo de 2016, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.300316/68.P.DF; del resultado al primer trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF dictado por el CT. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrán en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2016. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$2,888 millones, integrado por \$847 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2014; \$1,412 millones de aportaciones al régimen obligatorio de 2015; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%); de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al cuarto trimestre de 2015, cuyo importe asciende a \$1,744 millones, compuestos por \$28 millones de comisiones bancarias y \$1,715 millones de costos operativos, así como el inicio del proceso de contratación para realizar el estudio con base en la cláusula séptima del convenio celebrado entre el IMSS y la SHCP de fecha 27 de diciembre de 2010. Se instruyó a la Dirección General para que por conducto de la Dirección de Finanzas continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

- Cuarta modificación

Mediante el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.290616/158.P.DF, el CT en su sesión celebrada el 29 de junio de 2016, aprobó el documento denominado "Cuarta Adecuación al Presupuesto 2016 del IMSS" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, el impacto en los calendarios respectivos; así como las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2016.

- Quinta modificación

A través del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.310816/222.P.DF, el CT en su sesión celebrada el 31 de agosto de 2016, aprobó el documento denominado "Segunda Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2016 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas a través del cual se tomó nota del avance al segundo trimestre del Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2016, aprobada por el CT en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.300316/68.P.DF; del resultado al segundo trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF dictado por el CT. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrán en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2016. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del presupuesto de servidores públicos superiores y donativos. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$2,888 millones, integrado por \$847 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2014; \$1,412 millones de aportaciones al régimen obligatorio de 2015; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%); de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al segundo trimestre de 2016, cuyo importe asciende a \$2,040 millones, compuestos por \$29 millones de comisiones bancarias y \$2,011 millones de costos operativos, así como el inicio del proceso de contratación para realizar el estudio con base en la cláusula séptima del convenio celebrado entre el IMSS y la SHCP de fecha 27 de diciembre de 2010. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

- Sexta modificación

Mediante el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.261016/279.P.DF del 26 de octubre de 2016, el CT aprobó el documento denominado "Sexta Adecuación al Presupuesto 2016 del Instituto Mexicano del Seguro Social" presentado por la Dirección de Finanzas, por medio del cual se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de cuotas, aportaciones y ayudas por equidad.

- Séptima modificación

A través del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.301116/296.P.DF del 30 de noviembre de 2016, el CT aprobó el documento denominado "Tercera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2016 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas, se tomó nota del avance al tercer trimestre del Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2016, aprobada por el CT en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.300316/68.P.DF; del resultado

al tercer trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF y tercero del acuerdo número ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el CT. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrán en los calendarios. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$2,041 millones, integrado por \$1,412 millones de aportaciones al régimen obligatorio de 2015; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%); de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al tercer trimestre de 2016, cuyo importe asciende a \$2,205 millones, compuestos por \$30 millones de comisiones bancarias y \$2,175 millones de costos operativos, así como el inicio del proceso de contratación para realizar el estudio con base en la cláusula séptima del convenio celebrado entre el IMSS y la SHCP de fecha 27 de diciembre de 2010. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

- Octava modificación

El 25 de enero de 2017, el CT autorizó mediante el acuerdo ACDO.AS3.HCT.250117/7.P.DF, el documento denominado "Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2016 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del cumplimiento a la meta de Reservas y Fondo, establecida en la Primera Modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2016, aprobada por el CT en sesión celebrada el 30 de marzo de 2016, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.300316/68.P.DF. Se tomó nota que conforme a la autorización de uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por 7,482 millones de pesos, para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores, de conformidad con el artículo 277 C, de la Ley del Seguro Social, emitida mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.141216/355.P.DF, dictado por este CT en sesión del 14 de diciembre de 2016, se realizó traspaso de las Reservas Operativas a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento; del resultado al cuarto trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento al numeral Segundo del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2016. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del ejercicio del presupuesto de los gastos de servidores públicos superiores, previsión social y fomento, apoyos administrativos al CT y a la Comisión de Vigilancia, donativos, cuotas, aportaciones y ayudas por equidad. Tomó conocimiento de la transferencia de 6,388 millones de pesos correspondiente al superávit del ejercicio 2016, a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento. Autorizó el uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento por 6,388 millones de pesos para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores, de conformidad con el artículo 277 C, de la Ley del Seguro Social. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$2,677 millones, integrado por \$636 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2016; \$1,412 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2015; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013 y \$3 millones de pesos por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y

del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%). Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al cuarto trimestre de 2016, cuyo importe asciende a \$2,443 millones, compuestos por \$31 millones de comisiones bancarias y \$2,411 millones de costos operativos. Se tomó nota de las devoluciones al Gobierno Federal de \$249 millones por pensiones en curso de pago y de \$19 millones por mínimas garantizadas del ejercicio 2016. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del Calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

#### **4. Cumplimiento global de metas por programa. (INFORMACIÓN NO AUDITADA)**

A continuación se presentan los comentarios sobre las principales variaciones y logros que resultan del análisis sobre el cumplimiento de las metas programáticas atendiendo a la clasificación funcional y por programas del Instituto y que de acuerdo con la estructura programática definen sus objetivos institucionales, mismos que se ubicaron principalmente en dos funciones: salud y protección social y que constituyen parte integrante de la Cuenta Pública de 2016.

##### **Función salud**

El Instituto tiene como misión ser el instrumento básico de la seguridad social, como un servicio público de carácter nacional para todos los trabajadores con derecho a ello y sus familias. Forma parte de un sistema de salud y seguridad social amplio e incluyente, que procura la conservación de derechos y las prestaciones adquiridas en razón de sus esquemas de aseguramiento.

Mediante la función salud, el Instituto contribuyó a llevar a cabo la cobertura de detección de cáncer cérvicouterino en mujeres de 25 a 64 años y atención a partos de mujeres en edad fértil; además, se otorgaron todas las acciones preventivas a los derechohabientes de acuerdo con su grupo de edad, sexo y factores de riesgo; se promovió la realización de cirugías ambulatorias en unidades de segundo y tercer nivel; se realizó la entrega oportuna de medicamentos y se impulsaron los programas de salud en el trabajo. Por otra parte, mediante esta función se buscó atender la demanda de afiliación en el régimen obligatorio de los trabajadores que se incorporaron en el mercado formal de trabajo y se promovió la incorporación a las opciones de aseguramiento voluntario.

El presupuesto ejercido en dicha función fue de \$236,487,732.0 miles, cantidad que representa el 97.4% con respecto al presupuesto original; de los cuales se destinaron \$229,980,242.4 miles (97.2%) a la subfunción prestación de servicios de salud a la persona y \$6,507,489.6 miles (2.8%) a la subfunción generación de recursos para la salud.

##### **Función protección social**

La protección social constituye el medio más efectivo y solidario con que cuenta el Instituto para contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar y el nivel de vida de los asegurados y sus familias, así como a la población abierta. Para ello, tiene como objetivos: lograr mayor oportunidad, calidad y eficiencia en la atención a la derechohabiente en materia de prestaciones económicas; mantener el valor real de dichas prestaciones, principalmente el de pensiones; continuar realizando el pago de las pensiones en curso de pago por cuenta y orden del Gobierno Federal, así como de las obligaciones propias derivadas del régimen de jubilaciones y pensiones; promover paquetes turísticos atractivos y de bajo costo, para fomentar el acceso a las instalaciones de los centros vacacionales y ofrecer servicios funerarios a precios económicos a la población en general, para apoyar a los grupos sociales de menor ingreso.

En esta función se ejercieron \$318,860,077.5 miles que representan el 106.1% con respecto al presupuesto original. De este gasto \$292,173,924.4 miles se ejercieron en la subfunción de edad avanzada (91.6%), \$15,285,408.0 miles en la subfunción enfermedad e incapacidad (4.8%) y \$11,400,745.1 miles en las subfunciones familia e hijos y otros de seguridad social y asistencia social (3.6%).

#### 4.1 Análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados.

A continuación se presenta el análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados, señalando las causas, efectos y otros motivos del porcentaje alcanzado.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino			
Nivel:	Fin			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	(Número de defunciones por cáncer cérvico uterino ocurridas en mujeres derechohabientes de 25 años y más / Población de mujeres derechohabientes de 25 y más años de edad adscritas a médico familiar) X 100 000			
Unidad de medida:	Tasa			
Sentido del Indicador:	Descendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
5.0	5.0	5.1 <sup>1/</sup>	98.0%	98.0%

Debido a que el indicador es decreciente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicó la fórmula siguiente:  $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$ .

1/ Conforme a los "Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del estado y las entidades que conforman el sector paraestatal federal" en particular el numeral 4, inciso C, apartado vi, los indicadores son calculados a partir de cifras reales de enero a noviembre y estimados para el mes de diciembre. Por lo que pueden presentar una mínima variación con lo que se registre en el módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

**CAUSA:** La tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 y más años es un indicador que refleja la eficacia del programa de prevención, detección y control de cáncer cérvico uterino en los tres niveles de atención, el resultado obtenido en 2016 fue de 5.1 decesos por cada 100,000 mujeres derechohabientes de 25 y más años adscritas a médico familiar, por lo que se registraron más muertes de lo estimado para el año y se alcanzó un 98.0% con respecto a la meta aprobada.

- Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ✓ Afiliación al IMSS de pacientes con cáncer en estado avanzado, previamente tratado en otras Instituciones de salud o en la iniciativa privada.
  - ✓ Barreras culturales de la población e inadecuada promoción de la detección de cáncer cérvico uterino para que mujeres que nunca se han practicado el estudio del Papanicolaou, se lo realicen.
  - ✓ Mala clasificación de la causa de muerte en el certificado de defunción y mal funcionamiento de los Comités de Mortalidad en Hospitales.

**EFECTO:** El mantener la tasa de mortalidad cercana a los niveles programados, es asegurar el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud a la población para identificar y tratar oportunamente el cáncer, con lo que se contribuye a reducir la brecha social y económica en las familias aseguradas, evitando con ello la interrupción de la dinámica familiar por la pérdida o muerte de la mujer.

- ♦ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, avanza para alcanzar el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso de los servicios de salud de la Meta Nacional un México Incluyente, al brindar servicios oportunos con calidad técnica e interpersonal.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Cobertura de atención integral PREVENIMSS		
Nivel:	Propósito			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	(Número de derechohabientes que recibieron atención preventiva integrada en los últimos 12 meses / Población derechohabiente adscrita a médico familiar) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
67.7	67.7	67.0 <sup>1/</sup>	98.97%	98.97%

1/ Conforme a los "Lineamientos específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del estado y las entidades que conforman el sector paraestatal federal" en particular el numeral 4, inciso C, apartado vi, los indicadores son calculados a partir de cifras reales de enero a noviembre y estimadas para el mes de diciembre. Por lo que pueden presentar una mínima variación con lo que se registre en el módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

**CAUSA:** La cobertura de Atención Integral PREVENIMSS es un indicador que mide la eficacia de los Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), ya que resume todas las acciones preventivas que se otorgan a los derechohabientes de acuerdo con su grupo de edad, sexo y factores de riesgo, el logro alcanzado en 2016 fue de 67.0%<sup>1/</sup>, cifra cercana a la meta original programada (67.7%), con un porcentaje de cumplimiento de 98.97%.

- El logro de este indicador obedece a que se llevan a cabo estrategias tanto intramuros como extramuros. Para las primeras destacan la derivación de la población derechohabiente que acude a la unidad médica por cualquier motivo al servicio de PREVENIMSS para que reciba su paquete de acciones preventivas de acuerdo a su edad y sexo, así como la difusión por parte del equipo multidisciplinario de salud para que los derechohabientes regresen cada año a recibir su Atención Preventiva Integrada. Dentro de las estrategias extramuros destaca el trabajo que se realiza en guarderías, escuelas, universidades e institutos de enseñanza superior, así como en empresas y sindicatos, para acercar este servicio.
- En 2016 se otorgaron 29,587,452<sup>1/</sup> atenciones preventivas, 943,277 atenciones más que las registradas a diciembre de 2015.
- De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
  - ✓ Desabasto de insumos PREVENIMSS, derivado del retraso en los procesos licitatorios para su adquisición. El área de abasto institucional autorizó compras en plaza para que las unidades médicas contaran con el material requerido, en tanto se concluía la compra de los mismos.

**EFECTO:** Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador de propósito, permitieron que 29,587,452<sup>1/</sup> derechohabientes recibieran el conjunto de acciones educativas, de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna y salud reproductiva que conforman el programa de salud de cada grupo de edad.

- Esta situación constituye una evidencia del cambio en el perfil de demanda de servicios de salud en la población, lo que a mediano y largo plazo contribuirá a formar generaciones saludables y por ende a mejorar la viabilidad financiera del IMSS, al disminuir los riesgos y daños a la salud de la población bajo nuestra responsabilidad.
- Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y del IMSS, avanza para alcanzar el Objetivo 2.3 Asegurar el acceso de los servicios de salud de la Meta Nacional un México Incluyente, al consolidar las acciones de promoción, prevención y protección a la salud con perspectiva de género que se ofertan a la población derechohabiente, a través de PREVENIMSS.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>	<b>Tasa de variación bianual en la recaudación por ingresos obrero-patronales.</b>			
Nivel:	Propósito			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	((Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre t) / (Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre t-4)-1) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
13.52	15.44	17.29	127.88	111.98

**CAUSA:** Las estrategias del IMSS que han permitido el cumplimiento de la meta de ingresos obrero-patronales son: (1) IMSS Digital, que refiere a un proceso de simplificación y digitalización de trámites mediante el cual se facilita la afiliación al Instituto y el pago de cuotas y (2) la implementación de un modelo integral de fiscalización mediante el cual se mejora el cumplimiento del pago de cuotas.

Al cierre de 2016, la tasa de crecimiento nominal de los ingresos, respecto al mismo periodo de 2014, fue de 17.29%. Con ello, la meta aprobada de variación bianual de los ingresos obrero-patronales se superó en 27.88%.

**EFEECTO:** Estas dos estrategias del IMSS, IMSS Digital y una mejor fiscalización, tienen un efecto positivo en la formalización del empleo y en mejores salarios, lo que a su vez incrementa los ingresos obrero-patronales.

Al cierre de 2016, la tasa de crecimiento del empleo asegurado en el IMSS (promedio en el año), respecto al mismo periodo de 2014, fue de 8.30%. Esta tasa bianual para el salario base de cotización nominal fue de 8.10%. Este buen comportamiento en empleo y salario, se traduce en un crecimiento bianual de los ingresos obrero-patronales de 17.29%, muy por encima del crecimiento bianual de la economía, de 4.99%.

**OTROS MOTIVOS:** Adicional a las estrategias del IMSS, algunos elementos que aceleran la formalización del empleo en el país y mejoran el salario son: (1) las reformas estructurales, correlacionadas con mayores inversiones, competitividad y crecimiento económico, (2) programas de gobierno que favorecen la transición de la informalidad a la formalidad y una mayor productividad, (3) bajos niveles de inflación, entre otros factores.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Tasa de variación bianual en el salario base asociado a asegurados trabajadores.			
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	$\left( \frac{\text{Salario base de cotización asociado a asegurados trabajadores registrado en promedio al semestre t}}{\text{Salario base de cotización asociado a asegurados trabajadores registrado en promedio al semestre t-4}} - 1 \right) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
7.21	7.27	8.10	112.34	111.42

**CAUSA:** Las estrategias del IMSS que han permitido el cumplimiento de la meta de salario base de cotización son: (1) IMSS Digital, que refiere a un proceso de simplificación y digitalización de trámites mediante el cual se facilita la afiliación al IMSS y el pago de cuotas, y (2) la implementación de un modelo integral de fiscalización mediante el cual se mejora el cumplimiento del pago de cuotas.

Al cierre de 2016, la tasa de crecimiento nominal del salario base asociado a trabajadores (promedio anual), respecto al mismo periodo de 2014, fue de 8.10%. Con ello, la meta aprobada de variación bianual del salario se superó en 12.34%.

**EFFECTO:** Estas dos estrategias del IMSS, IMSS Digital y una mejor fiscalización, tienen un efecto positivo en la formalización del empleo y en el correcto registro del salario de trabajadores. Los niveles bajos de inflación en los últimos años también han tenido un impacto positivo en el salario real de los trabajadores afiliados al IMSS.

Al cierre de 2016, la tasa de crecimiento real del salario base de cotización en el IMSS (promedio en el año), respecto al mismo periodo de 2014, fue de 2.35%. Esta tasa bianual para índice de precios al consumidor fue de 5.62%, nivel de inflación inferior al crecimiento del salario nominal de 8.10%.

**OTROS MOTIVOS:** Adicional a las estrategias del IMSS, algunos elementos que mejoran el nivel salarial de los trabajadores formales entre otros factores son: (1) las reformas estructurales, correlacionadas con mayores inversiones, competitividad y crecimiento económico, (2) programas de gobierno que favorecen la productividad y (3) bajos niveles de inflación.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>		<b>Tasa de variación bianual en el número de asegurados trabajadores.</b>		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		((Número de asegurados trabajadores promedio al semestre t) / (Número de asegurados trabajadores promedio al semestre t-4)-1) x 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
7.19	8.25	8.30	115.44	100.61

**CAUSA:** Las estrategias del IMSS que han permitido el cumplimiento de la meta de asegurados trabajadores son: (1) IMSS Digital, que refiere a un proceso de simplificación y digitalización de trámites mediante la cual se facilita la afiliación al IMSS y el pago de cuotas y (2) la implementación de un modelo integral de fiscalización mediante la cual se mejora el cumplimiento del pago de cuotas.

Al cierre de 2016, la tasa de crecimiento del número de trabajadores asegurados (promedio del año), respecto al mismo periodo de 2014, fue de 8.30%. Con ello, la meta aprobada de variación bianual del salario se superó en 15.44%.

**EFECTO:** Estas dos estrategias del IMSS, IMSS Digital y una mejor fiscalización, tienen un efecto positivo en la formalización del empleo. Por cuarto año consecutivo, la afiliación al IMSS presenta un comportamiento muy favorable, con una creación de empleo por encima del crecimiento económico.

En México, tradicionalmente la relación entre la creación de empleos y el crecimiento económico medido con base en el Producto Interno Bruto (PIB), era uno a uno (elasticidad empleo-producto). Sin embargo, a partir del año 2013 esta brecha empleo-producto se amplió significativamente, con una afiliación al IMSS creciendo al doble que la economía, lo que es evidencia de un proceso de formalización del empleo sin precedente.

Esta brecha empleo-producto por encima de la economía se mantuvo en el año 2016, cuando se crearon 732,591 empleos formales en el IMSS, equivalente a una tasa anual de 4.10%, mientras que el crecimiento económico en ese año fue de 2.30%. Una elasticidad o brecha de 1.78.

**OTROS MOTIVOS:** Adicional a las estrategias del IMSS, algunos elementos que aceleran la formalización del empleo en el país son: (1) las reformas estructurales, correlacionadas con mayores inversiones, competitividad y crecimiento económico, (2) programas de gobierno que favorecen la transición de la informalidad a la formalidad, entre otros.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Cobertura de la demanda del servicio de guarderías			
Nivel:	Componente: Los trabajadores con derecho cuentan con el servicio de guarderías			
Tipo de indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	$(\text{Capacidad instalada al mes de reporte} / \text{Demanda Potencial}) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
23.03	23.03	22.82	99.07	99.07

**CAUSA:** Al final del ejercicio 2016, se observó un porcentaje de cumplimiento de 99.07% respecto a lo programado al alcanzar el 22.82% de cobertura de la *demanda* del servicio de guarderías en el ejercicio 2016 sobre una meta programada anual de 23.03%. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- La ampliación de la capacidad instalada en guarderías que ya operan iniciada en 2015 y la apertura de nuevas unidades derivado del proceso de licitación 2015 reportaron un incremento de 3,222 lugares en el sistema durante el ejercicio 2016.
- Por su parte, los cierres de guarderías y los decrementos en la capacidad instalada de las unidades en operación dieron como resultado una pérdida de 2,575 lugares en el mismo periodo.
- El resultado final arrojó un incremento de tan solo 647 lugares al final del periodo 2016, cifra menor de la meta programada para el cierre del ejercicio.

**EFEECTO:** El Instituto cuenta con un mayor número de lugares para que las mujeres trabajadoras que se incorporan al mercado laboral formal tengan la posibilidad de dejar a su menor en una guardería donde se le cuida de manera integral, beneficio que también se extiende a los trabajadores viudos o divorciados o aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos y asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el IMSS.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de surtimiento de recetas médicas		
Nivel:		Actividad		
Tipo de indicador:		Gestión		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Total de recetas de medicamentos atendidas / Total de recetas individuales de medicamentos presentadas) X 100		
Unidad de medida:		Recetas		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
96.29	96.29	98.46	102.28	102.28

**CAUSA:** Aumento del 2.2% en el número de asegurados que demandaron el servicio de atención médica en consultorios de unidades de medicina familiar (población usuaria), mismos que entre el cuarto trimestre de 2015 y el mismo periodo de 2016 pasaron de 44.5 a 45.5 millones.

Crecimiento del 1.3% en el número de consultas por especialidad otorgadas, mismas que de 115.0 millones registradas entre enero y diciembre de 2015, pasaron a 116.5 millones para el mismo periodo de 2016.

Variación del 3.9% en la cuantía de los recursos ejercidos por concepto de consumo de medicamentos, toda vez que el gasto reportado a diciembre de 2015 fue de \$25,210.3 millones, mientras que al mismo mes de 2016 se contabilizaron \$26,192.8 millones.

**EFEECTO:** Disminución del 4.1% en el nivel de inversión en medicamentos que reportaron los almacenes delegacionales y de las unidades médicas, los cuales pasaron de 1.71 meses en promedio para 2015 a 1.64 meses en promedio para 2016.

Aumento del 6.1% en el índice "Oportunidad de Atención por la Proveeduría", de las órdenes de reposición generadas, ya que el promedio observado en 2016 fue del 96.1%, mientras que la meta esperada para ese periodo era del 90.0%.

**OTROS MOTIVOS:** Disminución del 0.2% en el consumo de medicamentos en piezas registrado para 2016 con relación al ejercicio precedente, toda vez que en el primero enunciado el consumo fue equivalente a 961.0 millones de piezas, mientras que para 2015 ascendió a 963.1 millones. Lo anterior, como consecuencia de las medidas adoptadas en las unidades de servicio para asegurar la prescripción razonada de medicamentos.

<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO:</b>	<b>Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl)</b>		
Nivel:	Actividad		
Tipo de indicador:	Estratégico		
Dimensión a medir:	Eficacia		
Fórmula:	(Número de pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 subsecuentes con cifras de glucemia de 70 a 130mg/dl en el resultado más reciente de los últimos 3 meses / Total de pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2 subsecuentes atendidos en el periodo) X 100		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)			
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Modificada
46.7	46.7	40.15	82.49

1/ Conforme a los "Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del estado y las entidades que conforman el sector paraestatal federal" en particular el numeral 4, inciso C, apartado vi, los indicadores son calculados a partir de cifras reales de enero a noviembre y estimadas para el mes de diciembre. Por lo que pueden presentar una mínima variación con lo que se registre en el módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

**CAUSA:** Considerando que el número de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus se encuentra en aumento, en las unidades médicas de primer nivel se otorga tratamiento médico y no médico; sin embargo, derivado de que este último implica modificar los estilos de vida (alimentación saludable y actividad física), no se han alcanzado los resultados esperados, situación por la cual se han establecido nuevas estrategias para favorecer la atención de forma integral y lograr retrasar la presencia de complicaciones tempranas.

**EFECTO:** Presencia de complicaciones a corto plazo en la población con diabetes mellitus.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Porcentaje de pacientes en control adecuado de Hipertensión Arterial Sistémica en Medicina Familiar			
Nivel:	Actividad			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	(Número de pacientes subsecuentes con diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica con cifras de tensión arterial sistólica menos de 130mmHg y diastólica menor de 90 mmHg / Número de pacientes subsecuentes con diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica con o sin registro de presión arterial) x 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
93.91	93.91	65.05	75.85	75.85

1/ Conforme a los "Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del estado y las entidades que conforman el sector paraestatal federal" en particular el numeral 4, inciso C, apartado vi, los indicadores son calculados a partir de cifras reales de enero a noviembre y estimadas para el mes de diciembre. Por lo que pueden presentar una mínima variación con lo que se registre en el módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

**CAUSA:** Existe una constante en el número de pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial en el primer nivel de atención a los cuales se les otorga tratamiento médico y no médico; sin embargo derivado de que este último implica modificar los estilos de vida, no se han alcanzado los resultados esperados, situación por la cual se han establecido nuevas estrategias para favorecer la atención de forma integral y lograr retrasar la presencia de complicaciones tempranas.

**EFECTO:** Presencia de complicaciones a corto plazo en población con diagnóstico de hipertensión arterial.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Porcentaje de unidades beneficiadas con los bienes de inversión adquiridos			
Nivel:	Propósito			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	$(\text{Cantidad de Unidades Total} / \text{Cantidad de Unidades Beneficiada}) * 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
88.21	88.21	100	113	113

1/ Conforme a los "Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del estado y las entidades que conforman el sector paraestatal federal" en particular el numeral 4, inciso C, apartado vi, los indicadores son calculados a partir de cifras reales de enero a noviembre y estimadas para el mes de diciembre. Por lo que pueden presentar una mínima variación con lo que se registre en el módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

**CAUSA:** El programa de adquisiciones tiene beneficios a nivel nacional, lo que ocasiona que la dispersión de los bienes adquiridos se tenga en un número mayor de unidades.

**EFECTO:** Para el programa de adquisición de bancas tándem se beneficiará a los derechohabientes con salas de espera que cuenten con equipamiento necesario para mayor comodidad a la espera de su consulta o visita al hospital, y en el caso del programa de elevadores se contará con equipos de nueva generación con tecnología ahorradora de energía eléctrica y un equipo que ya no presente paros de emergencia.

## 5. Resultados del ejercicio 2016.

---

### *Eje rector del PND 2013-2018*

- México Incluyente

---

### *Programa institucional 2014-2018*

---

#### **Objetivos**

- Contribuir a la universalización del acceso a la salud.
- Fortalecer los ingresos.
- Incrementar la productividad.
- Mejorar el modelo de atención a la salud.
- Mejorar la atención de las prestaciones económicas y sociales.

---

#### **Estrategias**

- Garantizar a todos los derechohabientes el ejercicio efectivo a sus derechos de protección de la salud y acceso a la seguridad social.
  - Fortalecer los ingresos y hacer un uso más eficiente y transparente de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto.
  - Transformar al IMSS en una institución de vanguardia y excelencia.
- 

### **Situación financiera**

De conformidad con el artículo 286 B de la Ley del Seguro Social, el CT mediante el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.091215/298.P.DF autorizó el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2016, en el cual se estableció una meta de 12,190,375.7 miles de pesos, integrados por: 8,660,451.3 miles de pesos establecidos en el artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 más 3,529,924.4 miles de pesos derivados de productos, de los cuales 2,937,379.7 miles de pesos corresponden a las Reservas Financieras y Actuariales (RFA), 156,084.8 miles de pesos de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA), 433,594.0 de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) y 2,865.9 de Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC). En la Primera Adecuación al PAACR 2016, autorizada mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.300316/68.P.DF, la acumulación de reservas y fondos, no presentó modificación, el uso de la RFA del Seguro de Enfermedades y Maternidad se modificó de 15,286,729.5 miles de pesos a 16,110,200.6 miles de pesos.

Al cierre de 2016, la acumulación de reservas y fondos alcanzó 12,298,091.1 miles de pesos, integrados por: 3,728,117.1 miles de pesos en las RFA, 395,573.6 miles de pesos en la RGFA, 476,960.9 miles de pesos en la ROCF y 7,697,439.5 miles de pesos en el FCOLCLC, cifra superior en 107,715.4 miles de pesos respecto a la meta programada.

El CT, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.141216/355.P.DF, autorizó el uso de la ROCF por 7,482,000.0 miles de pesos para Programas Prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores, de conformidad con el artículo 277 C de la Ley Seguro Social, importe que se traspasó de las Reservas Operativas con fecha 30 de diciembre de 2016.

Como resultado de la mejor administración de los recursos, así como del fortalecimiento de las políticas de disciplina y orden presupuestal, al cierre del ejercicio se obtuvo un superávit por 6,387,668.8 miles de pesos, sin recurrir a la utilización de las reservas contempladas, incrementando así la viabilidad financiera del Instituto en el mediano plazo.

## **5.1 Modernización y fortalecimiento institucional.**

Desde el inicio de esta administración, el IMSS implementó un plan de acción integral orientado a mejorar los servicios que otorga a alrededor de la mitad de la población del país, así como a sanear financieramente al Instituto. Las acciones en materia de incorporación y recaudación dirigidas al logro de estos objetivos se centraron en dos pilares: (1) un proceso de simplificación, desregulación y digitalización de trámites, y (2) la implementación de un nuevo modelo de atención institucional, orientado a la programación de actos de autoridad a empresas con mayor presuntiva de evasión. Ambas estrategias han disminuido los costos que los ciudadanos invierten en realizar trámites relativos a la afiliación al IMSS, lo que a su vez tiene efectos positivos en la adscripción de derechohabientes al Instituto y en la universalización del acceso a la salud.

## **5.2 Acciones en materia de incorporación y recaudación.**

### **5.2.1 IMSS digital.**

La estrategia IMSS digital inició en 2013 con la reducción en más de la mitad de los trámites en materia de incorporación y recaudación registrados ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), de 56 a 25. De estos 25 trámites, en 2014 y 2015, se simplificaron y digitalizaron los 18 trámites de más alto impacto, realizados más de 4 millones de veces al mes, y de estos, 2 millones efectuados completamente en línea. Entre las 18 simplificaciones llevadas a cabo, 2 de ellas refieren a la eliminación de los siguientes trámites: la comprobación de supervivencia para pensionados y la implementación de la constancia digital para desempleo.

Otras mejoras regulatorias fueron la puesta en marcha del Sistema de Pago Referenciado (SIPARE), herramienta digital que agilizó el pago de contribuciones en Internet; el Sistema de Acceso a Derechohabientes (ACCEDER) Unificado, que concentra la operación de 1,288 sistemas locales en uno central y; la generación de 2 trámites de alto impacto: el Comprobante Fiscal Digital y la Constancia de Vigencia, que permite a los derechohabientes acreditar su derecho para acceder a los servicios de seguridad social.

Como parte de la simplificación de trámites, en 2016 se generaron y entregaron 6.6 millones de números de seguridad social únicos y permanentes a estudiantes de instituciones públicas de los niveles medio superior y superior. Esto es, estos jóvenes una vez que terminen sus estudios y comiencen a trabajar no necesitarán tramitar un nuevo número de seguridad social, con lo que además de ser un buen primer paso para conseguir empleo, les ahorrará un trámite que antes era tardado y engorroso.

### **5.2.2 Modelo integral de fiscalización.**

Como parte de la estrategia del IMSS dirigida a fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social y por ende los ingresos del Instituto, se implementó un nuevo modelo integral de atención institucional, con dos ejes: (1) la creación de la unidad de grandes patrones, cuyo objetivo es mejorar y especializar la atención de los grandes patrones registrados en el Instituto; y (2) la ejecución de un nuevo modelo de fiscalización, orientado a programar actos de autoridad a empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión, lo que mejora la oportunidad y el control del proceso fiscalizador, mediante el establecimiento de mayores puntos de control e indicadores oportunos de resultados.

Se afinaron los actos de fiscalización, de tal manera que se realizan menos actos, pero se obtienen mejores resultados en términos de recaudación. Lo anterior, se logró fortaleciendo la coordinación con distintas autoridades, en particular con el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto del Fondo

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la

### **5.2.3 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Se emitieron criterios relativos a la integración del salario base de cotización en conceptos donde los patrones regularmente evaden el pago de cuotas: pago de alimentos y habitación en efectivo, previsión social, indemnizaciones por enfermedades o accidentes de trabajo no acontecidos, días de descanso pagados y fondos de pensiones.

El 16 de diciembre de 2014, inició operaciones el Centro de Contacto de Cobranza, sitio destinado a orientar al patrón sobre las alternativas para la atención, aclaración o pago de sus créditos vigentes, con el propósito de facilitar su cumplimiento voluntario. Desde el inicio de sus operaciones y hasta el 31 de diciembre de 2016, 62.7 miles de patrones han regularizado su situación fiscal a través de este servicio, generando una recaudación de 300,677.3 miles de pesos, con un costo-beneficio de 35.0 pesos recuperados por cada peso invertido.

### **5.2.4 Resultados en materia de incorporación y recaudación.**

Las acciones realizadas en materia de afiliación y recaudación se han traducido en niveles de ingreso superiores a las metas previstas, lo que ha contribuido al saneamiento financiero del Instituto, así como a la generación de empleo formal, que ha llegado a niveles históricos y continúa superando las expectativas al crecer casi al doble que la economía. Lo anterior, con efectos positivos en la cobertura de seguridad social del Instituto.

### **5.2.5 Ingresos<sup>1</sup>.**

Al cierre del año 2016, los ingresos obrero patronales del IMSS fueron superiores a los 262,032,693.3 miles de pesos, 19,676,316.8 miles de pesos más que lo recaudado en 2015, lo que representa un crecimiento anual de 8.1% nominal y 5.2% real.

Con ello, en los primeros cuatro años de la actual Administración, de enero de 2013 a diciembre de 2016, se reporta un crecimiento en los ingresos del IMSS de 19.8% real, lo que contrasta con el 4.1% real obtenido en el mismo periodo de la Administración anterior.

A pesar de que en la elaboración de las metas se consideraron supuestos de crecimiento económico superiores a lo observado, los ingresos del IMSS continúan rebasando las expectativas, con lo que el superávit en ingresos suma 14,597,020.0 miles de pesos en cuatro años.

### **5.2.6 Afiliación.**

Al cierre de 2016, en el IMSS se alcanzó una afiliación de 18,616.6 miles de puestos de trabajo, 732.6 miles de empleos más que los registrados en diciembre de 2015. Esta creación de puestos de trabajo es equivalente a una tasa de crecimiento anual de 4.1%, casi el doble que el 2.3% esperado para la economía según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

---

<sup>1</sup> Incluye ingresos por cuotas obrero-patronales y derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y comisiones cobradas a los Afores e Infonavit). No incluye las cuotas del IMSS como patrón.

Con ello, en los primeros 4 años y un mes de la presente Administración, del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se reporta la creación histórica de 2,321.7 miles de empleos. Esta generación de empleo formal es la mejor desde que se tiene registro, 3 veces mayor que lo reportado en la Administración anterior, considerando el mismo periodo.

### 5.2.7 Población derechohabiente<sup>2</sup>.

Al cierre de 2016, en el IMSS se alcanzó un registro de 53,977.1 miles de derechohabientes adscritos, y al considerar a los 9,503.2 miles de beneficiarios no adscritos pero con derecho a utilizar los servicios médicos dada la afiliación de su titular, la población cubierta alcanza los 63,480.3 miles de derechohabientes<sup>3</sup>.

Esta población es 2.6% superior a la registrada en diciembre de 2015 (61,865.0 miles de derechohabientes).

Con ello, en los primeros 4 años y un mes de la presente Administración, del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016, se reporta la incorporación de 5,332.3 miles de beneficiarios a los servicios de seguridad social que representa un incremento de 9.2%.

### 5.2.8 Prestaciones económicas.

El otorgamiento de prestaciones económicas de manera eficaz y oportuna constituye un elemento imprescindible en las tareas que el IMSS, implementa para elevar la calidad de vida de la población derechohabiente.

Por ello, y en cumplimiento de su función de garantizar el ingreso de los trabajadores pensionados, se cubrieron 3,654.7 miles de pensiones, con un total de 206,102,240.4 miles de pesos, cantidad que representó un crecimiento anual real de 8.0%

- Las **pensiones en curso de pago**, que se enmarcan en la Ley del Seguro Social de 1973, ascendieron a 193,513,843.0 miles de pesos, lo que significó un incremento anual de 9.6% en términos reales. Así se benefició a 3,314.1 miles de pensionados.
- Por concepto de **rentas vitalicias Ley de 1997** se favoreció a 299.7 miles de personas, para lo cual se destinaron 10,813,676.1 miles de pesos, cantidad menor en 15.3% real a la ejercida en 2015.
- En el rubro de **incapacidad temporal** para el trabajo se expidieron 5.7 millones de certificados con subsidio, que representaron un desembolso de 14,040,633.8 miles de pesos, importe superior en 1.8% real al del ejercicio anterior.

<sup>2</sup> No se considera a personas atendidas en IMSS-Prospera.

<sup>3</sup> La estadística de "población derechohabiente del IMSS" incluye tanto a asegurados y pensionados, como a sus familiares dependientes. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base en los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares pueden ser interpretados como un promedio del número de miembros por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados. Los coeficientes familiares, que expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los usuarios potenciales (parte estimada) deben de ser considerados como derechohabientes ya que en cualquier momento pueden requerir los servicios del IMSS.

### 5.2.9 Indemnizaciones Globales.

Por este concepto se apoyó a 11,904 trabajadores, mediante una erogación de 576,949.8 miles de pesos, inferior en 8.9% real a la reportada el período previo.

### 5.2.10 Pensiones temporales.

El número de pensionados provisionales y temporales vigentes aumentó en 32.9% al ubicarse en 40.9 mil pensionados; ello generó una nómina de 1,774,721 miles de pesos, un incremento del 24.4% real a la del ejercicio anterior.

### 5.2.11 Gastos de funeral.

Se apoyó a 87,872 personas con ayudas para gastos funerarios, para ello se incurrió en un ejercicio de 667,825.4 miles de pesos, cifra por arriba de la registrada un año antes en 9.2% real.

Resolución de trámites ( Porcentaje )			
Subprogramas	2015	2016	
	Alcanzada	Estimada	Alcanzada
<b>Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de siete días</b>			
Subsidios	99.4	99.1	99.2
Gastos de funeral	99.8	99.1	99.7
Préstamos a cuenta de pensión	99.96	99.1	99.69
Ayudas de matrimonio	100.0	99.1	100.0
<b>Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles</b>			
Pensiones	98.1	93.0	98.4
<b>Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles</b>			
Rentas vitalicias	97.3	93.0	97.8

FUENTE: IMSS.

### 5.2.12 Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro.

Las cuotas y aportaciones tripartitas de todos los ramos de aseguramiento que establece la Ley del Seguro Social registraron en 2016, un monto de 698,587,859.6 miles de pesos, cifra que en términos reales superó en 5.7% a lo ejercido en 2015. Del total de contribuciones, 49.5% correspondieron a los patrones, 7.8% a los trabajadores y 42.7% al Gobierno Federal. En el ejercicio del año anterior la estructura fue de 49.9%, 7.9% y 42.2%, respectivamente. Por ramo de aseguramiento, 35.4% de las cuotas y aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad; 18.1% al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; 7.5% al Seguro de Invalidez y Vida; 5.4% a Riesgos de Trabajo; 2.9% al Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y el 30.5% restante a transferencias del Gobierno Federal por concepto de Pensiones en Curso de Pago, incluidos los recursos para el pago de pensión mínima garantizada. Cabe señalar que en 2016 todos los ramos de seguro tuvieron incremento en términos reales. Por su parte, las pensiones en curso de pago tuvieron un aumento de 9.2%.

Descripción	(Miles de Pesos)		Estructura porcentual		Var. % Real *
	2015	2016	2015	2016	
<b>TOTAL</b>	<b>642,883,365.6</b>	<b>698,587,859.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>5.7</b>
Patrón	321,103,975.8	345,832,451.3	49.9	49.5	4.7
Trabajador	50,506,131.9	54,742,097.6	7.9	7.8	5.4
Gobierno Federal	271,273,257.9	298,013,310.7	42.2	42.7	6.8
<b>Pensiones en Curso de Pago</b>	<b>190,100,237.5</b>	<b>213,383,709.8</b>	<b>29.6</b>	<b>30.5</b>	<b>9.2</b>
Gobierno Federal	190,100,237.5	213,383,709.8	29.6	30.5	9.2
<b>Retiro, Cesantía y Vejez</b>	<b>118,735,687.9</b>	<b>126,428,043.7</b>	<b>18.4</b>	<b>18.1</b>	<b>3.6</b>
Patrón	92,215,592.1	99,741,626.0	14.3	14.3	5.2
Trabajador	20,141,278.5	21,785,310.7	3.1	3.1	5.2
Gobierno Federal 1/	6,378,817.3	4,901,107.0	1.0	0.7	(25.3)
<b>Enfermedades y Maternidad 2/</b>	<b>231,049,598.7</b>	<b>248,032,198.3</b>	<b>35.9</b>	<b>35.4</b>	<b>4.4</b>
Patrón	141,072,335.0	151,918,413.0	21.9	21.7	4.7
Trabajador	17,596,079.8	18,954,804.9	2.7	2.7	4.8
Gobierno Federal	72,381,183.9	77,158,980.4	11.3	11.0	3.7
<b>Invalidez y Vida</b>	<b>48,335,540.5</b>	<b>52,411,719.5</b>	<b>7.6</b>	<b>7.5</b>	<b>5.5</b>
Patrón	33,153,747.7	35,840,224.0	5.2	5.1	5.1
Trabajador	12,768,773.6	14,001,982.0	2.0	2.0	6.6
Gobierno Federal	2,413,019.2	2,569,513.5	0.4	0.4	3.6
<b>Riesgos de Trabajo</b>	<b>35,779,816.4</b>	<b>37,920,252.0</b>	<b>5.6</b>	<b>5.4</b>	<b>3.1</b>
Patrón	35,779,816.4	37,920,252.0	5.6	5.4	3.1
<b>Guarderías y Prestaciones Sociales</b>	<b>18,882,484.6</b>	<b>20,411,936.3</b>	<b>3.0</b>	<b>2.9</b>	<b>5.1</b>
Patrón	18,882,484.6	20,411,936.3	3.0	2.9	5.1

\* Deflactado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor: 1.0282

1/ Cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ Incluye gastos médicos de pensionados, seguros de salud para la familia y facultativo para los estudiantes asegurados por Decreto Presidencial.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. FUENTE: IMSS

### 5.2.13 Prestación de servicios sociales y culturales.

Ante el reto que representa la creciente demanda de servicios sociales y culturales, el IMSS redobló los esfuerzos orientados a modernizar su infraestructura básica y los esquemas operativos que le permiten satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y coadyuvar con ello a elevar su calidad de vida.

### 5.2.14 Principales acciones y resultados de guarderías.

Dentro del programa "Participación Social en Guarderías IMSS", durante 2016 se realizaron 1,298 visitas con 6,730 padres y madres participantes los cuales calificaron el nivel de cumplimiento de las medidas de seguridad, de acuerdo con su percepción en 99.18.

Durante 2016, el personal operativo de los diferentes esquemas de atención fue capacitado presencialmente en 123,546 cursos relacionados con el servicio de guardería. Adicionalmente, en colaboración con la CNDH se capacitó en línea a 2,782 participantes.

En el ejercicio fiscal que se reporta, se efectuaron 5,468 supervisiones integrales a las guarderías de todos los esquemas de atención.

Se actualizaron e implantaron los procedimientos que regulan la operación de las guarderías de prestación indirecta en los servicios de alimentación, fomento de la salud, pedagogía, así como los procedimientos para la administración de personal e identificación de áreas de oportunidad. Dichas actualizaciones consideraron los lineamientos normativos que aplican al área de discapacidad en el esquema Guardería Integradora.

En el 2016 resultó ganadora del Premio IMSS a la Competitividad la guardería G-0022 de Iztapalapa, Ciudad de México y la guardería que obtuvo el distintivo Águila Doble Oro fue la G-0001 de Cancún, Quintana Roo.

El 31 de diciembre de 2016, concluyó la vigencia de 700 Contratos de Prestación del Servicio de Guardería en los esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, así como de 7 Convenios de Subrogación del esquema de Guardería en el Campo, lo que representa una capacidad instalada de 112,476 lugares. Para definir qué guarderías podrían continuar prestando el servicio al IMSS, se llevó a cabo una estricta revisión del cumplimiento de los requisitos de calidad y de las instalaciones en las cuales se presta el servicio, dando como resultado la formalización de 681 Contratos de Prestación del Servicio de Guardería en los esquemas Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, así como de 7 Convenios de Subrogación del esquema de Guardería en el Campo, con vigencia a partir de enero de 2017, que representan una capacidad instalada de 110,983 lugares.

Derivado del proceso de contratación de nuevas unidades al amparo de la Licitación Pública 2015, en el ejercicio 2016 se lograron adjudicar 9 guarderías lo que representa 1,912 lugares adicionales para el servicio de guardería.

En abril de 2016 se liberó la versión 4.1.0.17 del Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG), en la que se realizó modificaciones para tener una inscripción y registro de asistencia más eficiente y se aumentaron de 30 a 40 menús.

Se comenzó con el levantamiento de requerimientos de información para la transformación SIAG en el que se pretende contar con una plataforma que se adapte a todos los modelos, los esquemas de atención, así como un ambiente más amigable para que los usuarios utilicen al máximo las bondades del sistema.

### **5.2.15 Bienestar social.**

Durante 2016 se promovió en la población la adopción de estilos de vida activa y saludable a través de un modelo de atención social a la salud que permita obtener, mantener, recuperar y mejorar habilidades y destrezas físicas, cognitivas, emocionales y sociales, por medio de actividades educativas, físicas, deportivas, culturales y de capacitación; por grupos de edad, condición de riesgo y situación de vulnerabilidad. A través de talleres, pláticas, campañas y eventos se impartieron diferentes cursos y talleres en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI), atendándose un total de 1,345.7 miles de personas a nivel nacional, con predominante participación de la población derechohabiente, la cual alcanzó el 98.9% del total de inscritos programados para 2016.

En el área de Promoción de la Salud se regulan y administran programas orientados a promover una cultura de vida activa y saludable, se incide en la prevalencia de enfermedades y discapacidades, se contribuye a optimizar los recursos de atención médica para el fortalecimiento institucional y el bienestar social, a través de cursos, talleres y actividades, dirigidos a derechohabientes y a población abierta a fin de contribuir en la superación del nivel de vida. A través de esta área se benefició a 324.5 miles de personas, lo que representó el 98.7% de la meta programada en el ejercicio.

En Desarrollo Cultural, se regulan y administran programas, cursos y talleres de educación artística y actividades culturales con la finalidad de brindar el acceso a servicios de calidad a los derechohabientes y la población abierta, que coadyuvan a la promoción de la salud, la convivencia social, así como al disfrute y conocimiento de las diversas expresiones artísticas y culturales de México y el mundo. Se impartieron cursos y talleres en las disciplinas de teatro, danza folclórica, danza creativa, ritmos

afrolatinos y baile de salón, música instrumental y vocal, artes visuales y artesanías a 137.2 miles de inscritos, lo que representó el 2.2% más sobre la meta programada, lo cual incidió en aspectos como la integración familiar, socialización y la salud física y mental de los participantes.

A fin de coadyuvar a la adquisición y consolidación de una cultura del ejercicio físico y del deporte para promover la salud y prevenir enfermedades, así como una positiva ocupación del tiempo libre y propiciar la integración y convivencia familiar, el área de Cultura Física y Deporte atendió en cursos y talleres a 659.2 miles de inscritos. Se logró el 98.2% de la meta programada al cuarto trimestre del año. Natación, acondicionamiento físico, escuelas de iniciación y formación deportiva de natación y estimulación deportiva fueron las que presentaron mayor demanda durante el ejercicio.

En Capacitación y Adiestramiento Técnico se regulan y administran programas, cursos y actividades de enseñanza - aprendizaje, para ofrecer a los derechohabientes y población abierta, servicios con calidad que les permitan mejorar su nivel de vida, su incorporación o reincorporación laboral al sector productivo, a través del fortalecimiento de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas así como del fomento al autoempleo. Se logró atender a 224.8 miles de inscritos en el periodo, que representa el 99.5% de la meta programada, siendo e-learning; secundaria INEA, bisutería y video conferencias, quienes tuvieron mayor demanda.

A fin de propiciar la mejora en la prestación del servicio, adicionalmente se pusieron en operación las siguientes acciones: realizar asignaciones basadas en resultados para fortalecer la administración del gasto, actualización en el uso de herramientas del Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI), mejora en el registro de información, mayor cobertura de usuarios debido a la reducción de trámites para la inscripción a cursos y talleres.

#### **5.2.16 Servicios funerarios.**

En el Sistema de Velatorios se captaron 16.3 miles de finados, lo que representó un decremento del 5.4% respecto al 2015, cuando se captaron 17.2 miles. Los ingresos fueron de 126,233.3 miles de pesos, lo que significó un decremento de 5.7% en términos reales.

#### **5.2.17 Servicios recreativos.**

Los Centros Vacacionales del IMSS en su conjunto atendieron 731.8 miles de usuarios, cifra que representó un incremento del 1.3% en relación al ejercicio anterior. Además, se superaron los ingresos respecto al cierre del año anterior en un 3.7% para cerrar en 128,531.3 miles de pesos.

En el ejercicio 2016 los gastos de operación registraron un decremento del 0.7% comparado con 2015.

#### **5.2.18 Sistema nacional de tiendas del seguro social.**

En 2016, se atendieron 1,859.9 miles de clientes lo que representó una disminución de 14.9% respecto a 2015. Se obtuvieron ingresos por 1,090,581.4 miles de pesos, cifra 9.2% inferior a lo registrado en el 2015; por su parte, se redujeron los gastos de operación en un 13.3% en comparación con el 2015, ambas variaciones en términos reales.

#### **5.2.19 Otras prestaciones institucionales y culturales.**

Se concretaron 1.0 miles de instalaciones-día rentadas en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, cifra 12.9% menor a lo registrado en el 2015. No obstante lo anterior, se obtuvieron ingresos 15.0% superiores a lo observado en el 2015, alcanzando 17,888.7 miles de pesos. Asimismo,

se redujeron los gastos de operación en 24.7%, situándose en 7,714.0 miles de pesos, lo que arrojó un resultado de operación de 10,174.7 miles de pesos (91.6% superior a 2015), todas las variaciones monetarias se expresan en términos reales.

## 6. Principales resultados del área médica. (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

### Atención preventiva.

Los Programas Integrados de Salud han favorecido un cambio en la utilización de los servicios por parte de la población derechohabiente. En los últimos once años se incrementó la atención preventiva, pasando de 8.6 a 3.1 consultas de medicina familiar por una de medicina preventiva, de 2006 al período que se informa, con lo que se alcanzó la meta establecida ( $\leq 1:3.1$ )

En el último año la cobertura de Atención Integral PREVENIMSS fue de 67.0%, cifra cercana a la meta establecida para el periodo (67.7%), lo que permitió que 29,587,452 derechohabientes recibieran sus acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativas que les corresponden según su grupo de edad y sexo, 973,247 derechohabientes más que los registrados en el mismo periodo del año anterior.

Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: Niños (87.9%), Adolescentes (63.4%), Mujeres (65.5%), Hombres (62.5%) y Adultos mayores (59.2%).

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por grupo de edad a diciembre de 2016, es importante señalar que no se observan incrementos en las coberturas, ya que la infraestructura disponible se ha mantenido constante y año con año se ha elevado la población derechohabiente adscrita a médico familiar, de 2015 a 2016 el aumento fue de 844,667 derechohabientes.

### PREVENIMSS

- Programa de Salud del Niño menor de 10 años

Se beneficiaron 6,140,859 niños menores de 10 años con acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, protección específica y detección oportuna de enfermedades, con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 87.9%, cifra superior a la registrada en 2015 (6,016,490).

En materia de promoción de la salud, a través de la estrategia educativa ChiquitIMSS, en 2016 se realizaron 5,852 cursos, beneficiándose 124,090 niños y 74,757 padres o tutores. En el periodo 2010 a 2016, se acumuló un total de 584,561 niños y 369,760 padres capacitados.

La vigilancia del estado nutricional, así como las acciones orientadas a favorecer la alimentación correcta de los niños desde su nacimiento, tienen un papel fundamental en este grupo e incluyen entre otras la promoción de la lactancia materna, la prevención de anemia y de cualquier grado de malnutrición. Cabe resaltar los esfuerzos orientados a la prevención y control del sobrepeso y la obesidad por el grave problema de salud pública que constituye desde etapas tempranas de la vida. En 2016 se realizó vigilancia del estado nutricional a 4.3 millones de niños menores de 10 años de edad, cifra similar a la obtenida el año anterior (4.2 millones). El impacto de estas acciones se observa en la disminución de 7.9% en la prevalencia de obesidad en los menores de cinco años y de 18.9% en los niños de 5 a 9 años, en el periodo 2006 - 2016.

En relación a la Lactancia Materna, es importante destacar que se continuó con la estrategia sectorial de certificación en la iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña. En 2016 se nominaron nueve hospitales con atención obstétrica en la Iniciativa y se recertificaron tres, con un total de 41 hospitales

nominados al cumplir con los criterios globales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La prevención de anemia en los menores de un año alcanzó una cobertura de 86.7%, cifra ligeramente superior a la registrada en el año anterior (86.3%), lo que contribuye a que los niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar.

En lo que respecta a la cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año de edad se continúa con las estimaciones de coberturas con fundamento a las dosis aplicadas por unidad médica, considerando lo realizado tanto en el Programa permanente como en las Semanas Nacionales de Salud, así como con el comportamiento epidemiológico de las enfermedades inmunoprevenibles, conforme a lo determinado por el Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA). Así, la cobertura con esquemas completos en niños de un año bajo responsabilidad institucional, fue de 95.0%, cifra similar a la meta establecida por ese Consejo.

Se ha continuado con la estrategia de Semanas Nacionales de Vacunación, mediante las cuales se aplicaron 5.8 millones de dosis de vacunas a los grupos de riesgo contra enfermedades inmunoprevenibles durante las tres Semanas efectuadas del 20 al 26 de febrero, del 23 al 27 de mayo y del 10 al 14 de octubre. Además, se reforzó la aplicación de la vacuna anti influenza estacional en la temporada 2015 - 2016 con la aplicación de 11.2 millones de dosis.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2016 se llevó a cabo la Campaña de Vacunación de Seguimiento Contra el Sarampión y Rubéola, en donde se aplicaron 3.2 millones de dosis de esta vacuna, lo que representó cumplir con el 95.5% de la meta pactada con el Sistema Nacional de Salud.

Las coberturas de vacunación obtenidas a partir del año 2002, han permitido mantener erradicada la poliomielitis, eliminada la difteria y el sarampión, controlados la rubéola, el tétanos, la tuberculosis meníngea, la tos ferina y las infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b.

Otro de los componentes de gran relevancia en este grupo de edad, es la detección de enfermedades metabólicas congénitas, que incluye el tamiz de hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, deficiencia de biotinidasa, hiperplasia suprarrenal congénita y galactosemia clásica, padecimientos que si no se diagnostican y tratan tempranamente ocasionan retraso físico o mental, muerte prematura y asignación incorrecta de sexo, entre otras complicaciones.

En 2016 se realizó la detección de enfermedades metabólicas congénitas a 396,571 recién nacidos con una cobertura de 95.1% con respecto al total de recién nacidos (416,906), cifra superior al valor de referencia (95.0%), lo que permitió detectar y tratar oportunamente a 210 casos de hipotiroidismo congénito, 57 de hiperplasia suprarrenal congénita, cuatro de fenilcetonuria, tres de deficiencia de biotinidasa y 22 de galactosemia.

Desde el inicio del programa, se han diagnosticado y tratado 4,151 casos de hipotiroidismo congénito, y del 2005 a la fecha 647 casos de hiperplasia suprarrenal congénita, 49 de fenilcetonuria, 29 de deficiencia de biotinidasa, 75 de galactosemia, lo que traduce un beneficio a estos niños y sus familias, con la oportunidad de seguir un manejo médico y completar un crecimiento y desarrollo prácticamente dentro de límites normales.

- Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años

Se favorecieron a 3,727,513 adolescentes, con acciones de nutrición, vacunación, prevención de VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental; detección de agudeza visual, de salud sexual y reproductiva, así como educativas, con una cobertura de Atención Integral

PREVENIMSS de 63.4%, lo que representa un incremento de 104,363 jóvenes más en comparación con los reportados en 2015 (3,623,150).

En este grupo de edad los trastornos alimentarios afectan con frecuencia la calidad de vida de los adolescentes, es por ello que la vigilancia del estado de nutrición nos permite identificar con oportunidad este tipo de problemas y dar la orientación pertinente para resolverlos. El exceso de peso en esta edad, es determinante para la presentación de enfermedades crónicas en edades tempranas, por lo que la vigilancia del estado nutricional es uno de los componentes más importantes de PREVENIMSS. En el periodo del reporte se realizó la vigilancia del estado nutricional a 3.1 millones de adolescentes, cifra semejante a la reportada en 2015. El impacto de estas acciones se observa en el mantenimiento de la prevalencia de obesidad 12.0% en el periodo 2006 - 2016.

Durante el año 2016, continuaron las actividades en escuelas públicas de Educación Media Superior y Superior logrando incorporar a PREVENIMSS a un total de 914,345, lo que representa 6.8% más que el año previo donde se brindó atención preventiva a 855,492 estudiantes.

La estrategia JUVENIMSS continúa desarrollándose con énfasis en la promoción de conductas saludables entre las que destacan, la alimentación correcta, la práctica de ejercicio cotidiano, la salud sexual y reproductiva y la prevención de adicciones. Al término de 2016 se realizaron 7,863 cursos y se graduaron 206,947 promotores adolescentes, que sumados a los de los años anteriores (inició en 2006), corresponde a un total de 1,198,379 promotores formados.

- Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años

Con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad se protegieron 8,561,378 mujeres, cifra superior a la registrada en 2015 (8,389,886), con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 65.5%.

Con la estrategia educativa de "Ella y Él con PREVENIMSS", respuesta institucional, para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, cuyo objetivo es disminuir la magnitud de la morbilidad y mortalidad asociada a los riesgos y daños más frecuentes en mujeres y hombres de 20 a 59 años, a diciembre de 2016, se realizaron 6,284 cursos con 82,692 mujeres capacitadas, Desde el inicio en 2012 esta estrategia se ha logrado capacitar a un total de 440,948 mujeres.

En este grupo de edad se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal, con el fin de brindar a la derechohabiente las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2016 fue de 69.5%, lo que permitió identificar una prevalencia de 35.9% de sobrepeso, de 40.8% de obesidad y 86.3% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).

En relación a la prevención de Anticuerpos contra el VIH en embarazadas se realizaron 411,958 detecciones con una cobertura de 68.2% con 35 confirmadas mediante prueba Western Blot, e iniciaron tratamiento específico, con lo que se pretende interrumpir la transmisión vertical en el mismo número de recién nacidos.

A partir del año 2015, se inició la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Embarazo PREVENIMSS", la cual es impartida por personal de Trabajo Social y está dirigida a embarazadas y sus parejas, donde se otorgan temas básicos de salud y habilidades para la vida, fortaleciendo las recomendaciones emitidas por el Médico Familiar, la Enfermera y el resto del equipo de salud, emitidas en la atención prenatal, a diciembre de 2016 se capacitaron a un total de 231,116 derechohabientes

(embarazadas y sus parejas) en 10,473 cursos.

La detección oportuna de padecimientos crónicos como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, representa una oportunidad para modificar favorablemente la historia natural de la enfermedad, con ello se pretende instituir el tratamiento oportuno para evitar complicaciones que afectan la calidad de vida o aceleran la muerte prematura. En PREVENIMSS estas detecciones se realizan mediante la medición de glucosa capilar con glucómetro y presión arterial. Las coberturas alcanzadas en mujeres derechohabientes de 20 a 59 años de edad para diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión arterial fueron de 25.8% y de 73.9% respectivamente.

En relación a la exploración clínica de mama, la cobertura obtenida fue de 43.3%, con lo que se benefició a 5,899,479 mujeres de 25 a 69 años de edad. La cobertura de detección de cáncer de mama mediante mastografía en el grupo de 50 a 69 años de edad, fue de 19.8%, cifra ligeramente por debajo de la meta establecida (20.0%), con lo que se benefició a 922,728 mujeres de este grupo. En mujeres de 40 a 49 años, se realizaron 282,582 mastografías de detección más para un total de 1'205,310. Estas acciones han disminuido la tasa de mortalidad por esta causa en mujeres de 25 y más años en un 15.2%, al pasar de una tasa de 11.2 por 100,000 en 2006 a 9.5 en 2016.

La detección de cáncer cérvicouterino mediante citología cervical es la estrategia de tamizaje en PREVENIMSS. En 2016, se alcanzó una cobertura de 25.0%, beneficiando a 2,819,717 con un logro superior al 80.0% de la meta programada.

La identificación temprana de lesiones premalignas de cáncer cérvicouterino, así como el diagnóstico y tratamiento oportunos, han contribuido a la disminución de la mortalidad por esta causa en un 61.5%, al pasar de una tasa de 13.0 por 100,000 mujeres derechohabientes mayores de 24 años en el año 2000 a una de 5.0 en 2016.

- Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años

Se beneficiaron 6,769,642 derechohabientes con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad, que se caracteriza por prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles y detectar oportunamente las crónicas degenerativas, además de contender con el grave problema del sobrepeso y la obesidad, 361,352 más que en 2015. En este grupo, se han establecido estrategias de ampliación de coberturas (obligatoriedad) para hacer más accesibles los servicios preventivos a la población trabajadora afiliada al IMSS, a través de PREVENIMSS en empresas.

En materia de Promoción de la Salud, mediante la estrategia educativa de "Ella y Él con PREVENIMSS", en 2016 se capacitó a 46,729 hombres en 6,284 cursos, con un acumulado de 211,794 hombres capacitados desde el inicio de la estrategia en 2012.

La estrategia PREVENIMSS en empresas continúa fortaleciéndose con la firma de un nuevo convenio de colaboración, sumando actualmente 14 empresas. En empresas sin convenio se atiende a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Durante 2016, se atendió a 1,345,902 trabajadores en más de diez mil centros laborales, lo que representa 6.3% más que el año previo, en el que se atendió a 1,265,616.

El sobrepeso y la obesidad representan en este grupo de edad, graves problemas, no sólo por su alta prevalencia como lo demuestran los registros de sobrepeso (41.2%), obesidad (34.5%) y obesidad central medida a través de la circunferencia de cintura (55.1%), sino por su alto riesgo de desencadenar enfermedades cardiovasculares, así como enfermedades crónicas (diabetes y ciertos tipos de cáncer). Se realizó la vigilancia del estado nutricional a 6,400,764 millones de hombres, con lo que se alcanzó

una cobertura de 59.1%.

En relación a VIH/SIDA, en el año 2016 se reportaron 1,211 casos nuevos, con predominio del sexo masculino, 84.3% del total y una razón hombre: mujer de 5.3 a 1. Para disminuir la transmisión de esta enfermedad y de otras infecciones de transmisión sexual, se otorgaron de manera informada 50,513,232 preservativos en el grupo de mujeres y hombres de 20 a 59 años.

- Programa de Salud del Adulto mayor de 59 años

A 4,388,060 adultos mayores de 59 años y más se les brindó el paquete de acciones preventivas que por su grupo de edad y sexo les corresponde, 211,671 derechohabiente más que los reportados en 2015, con lo que se alcanzó una cobertura de Atención Preventiva Integrada de 59.2%.

Con la estrategia educativa "Envejecimiento Activo PREVENIMSS", se da la respuesta institucional, para mejorar la calidad de vida de adultos mayores, cuyo objetivo es empoderar a este grupo de edad para incidir en el autocuidado de su salud. A diciembre de 2016, se realizaron 5,315 cursos con 96,958 adultos mayores capacitados. Desde el inicio en 2012, esta estrategia se ha logrado capacitar a un total de 345,749 adultos mayores de 60 años y más.

Con el fin de identificar la prevalencia de sobrepeso y obesidad en este grupo de edad y brindar las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación, se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2016 fue de 75.5%, con una prevalencia de sobrepeso de 41.4%, de 34.6% de obesidad y 81.9% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).

La cobertura acumulada de vacunación antineumocócica se mantiene en 100%, desde el año 2012. Respecto a la vacunación anti-influenza en el periodo invernal octubre 2015 - marzo 2016, se obtuvo un logro de meta de 96.6%, con lo que se benefició a 5,105,375 adultos mayores.

- Estrategia para el control del sobrepeso y obesidad

Ante el grave problema que significa el sobrepeso y la obesidad en la población derechohabiente durante todas las etapas de la vida, además de la vigilancia del estado de nutrición, que como parte de la Atención Preventiva Integrada se realiza en cada grupo de edad, se continuó con las actividades de promoción de alimentación correcta, ingesta de agua simple potable y práctica de actividad física en unidades médicas, escuelas y centros laborales.

Con la estrategia de "Pasos por la Salud", los logros obtenidos en 2016 fueron:

- 1,949 Cursos terminados
- 36,970 Personas capacitadas
- 13,494 Personas que disminuyeron su índice de masa corporal (IMC)

Desde el inicio de la Estrategia Educativa "Pasos por la Salud" en 2012, a la fecha actual, se han capacitado un total de 172,500 derechohabientes de 6 años y más, de los cuales 51,829 disminuyeron su IMC.

En el marco de la "Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes", se fortalecieron las acciones para la alimentación correcta, la práctica de la actividad física y el consumo de agua simple potable en escuelas superiores. Las acciones sustantivas consistieron en

promover la instalación y uso de bebederos de agua simple potable, promover la oferta de menús saludables en cafeterías y restaurantes de las escuelas e implementar el Circuito Pasos por la Salud u otra acción para la práctica de la actividad física tanto de los estudiantes como del personal académico-administrativo.

Para fortalecer estas acciones, en 2015 inició la estrategia educativa "Yo puedo", impartida por personal de Trabajo Social, dirigida a derechohabientes de 10 años o más, con enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial, fortaleciendo las recomendaciones del tratamiento no farmacológico, emitidas por el Médico Familiar y el resto del equipo de salud, en el periodo del reporte se impartieron 8,219 cursos en los que se capacitaron 164,608 derechohabientes, con un acumulado desde el inicio de la estrategia de 276,731 derechohabientes capacitados.

- **Salud Reproductiva**

Los resultados observados en el año 2016 son favorables y han permitido contribuir a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de coadyuvar en la prevención y planeación de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

En el periodo de enero a diciembre de 2016, el logro de la cobertura de protección anticonceptiva posparto y transcesárea fue de 78.2%, cifra inferior de la registrada en el mismo periodo de 2015 (79.5%), la protección anticonceptiva postaborto fue de 76.6%, cifra inferior al logro en el mismo periodo del año anterior (80.8%). El impacto de las acciones del Programa de Planificación Familiar se observa en la fecundidad de la población derechohabiente, medida de manera indirecta, a través de la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil adscritas a médico familiar. En el periodo del reporte, la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil presentó una cifra de 36.3, inferior a la registrada en el año 2015, que fue de 39.3. Este último positivo para los fines del programa, las disminuciones de la cobertura se deben a que como parte de una nueva estrategia del Programa de Planificación Familiar, se encomendó a las Delegaciones la disminución del otorgamiento de métodos hormonales en los eventos obstétricos, debido principalmente a que afecta la calidad de la leche materna, y por otro lado se busca favorecer una mayor continuidad en el uso del método anticonceptivo.

### **Investigación científica**

En 2016 se registraron 4,200 protocolos de investigación en salud y se generaron 1078 publicaciones científicas; entre estas 695 (64.5%) se publicaron en revistas indizadas, destacando 457 (68.8%) en revistas con factor de impacto. El Instituto presentó siete solicitudes de registro de título de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La Revista Archives of Medical Research obtuvo un factor de impacto de 2.219 y se mantuvo como la revista médico-científica con el mayor factor de impacto en Latinoamérica. Al término del 2016, 467 profesionales de la salud contaron con calificación curricular de investigador institucional vigente, de los cuales 267 estuvieron contratados de tiempo completo para realizar actividades de investigación. El 68.74% (321) de los profesionales con calificación curricular institucional de investigador mantuvieron nombramiento vigente por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), siendo el año con el mayor número de Investigadores con pertenencia a ese sistema en la historia de nuestro Instituto. En 2016, entre los 267 investigadores de tiempo completo, 213 (79.78%) tuvieron nombramiento vigente del SNI. Durante el mismo ejercicio se graduaron 89 alumnos de cursos de postgrado en investigación, 71 de nivel maestría y 18 de nivel doctorado.

## Infraestructura

En el ejercicio 2016 se programó la conclusión de 59 acciones de obras, de las cuales se tiene la siguiente situación: 28 se terminaron al cierre de este ejercicio; 7 acciones de obra presentan un avance físico superior al 90.0%; tres presentan un avance físico entre el 80.0 y 88.0%; ocho más presentan un avance entre el 55.0 y 79.0% y 15 acciones de obra alcanzaron avances físicos entre el 21.0 y 48.0%.

Las acciones de obra terminadas incrementan la infraestructura del Instituto en 26 consultorios, para beneficio de más de 7 millones de derechohabientes. Esta infraestructura considera la construcción nueva de dos Unidades de Medicina Familiar localizadas en Tacúcuaro, Michoacán, Villa Coapa así como la Clínica de Mama de la Colonia Condesa en la ciudad de México; la bodega de la Subdelegación en Tepic, Nayarit y el sub almacén de Querétaro, Querétaro; también se resalta la construcción nueva por sustitución de cinco unidades médicas (las Unidades de Medicina Familiar número 76, 56, 17, 24 y 51 localizadas en Uruapan, Michoacán; San Pablo Huitzo y Magdalena Apasco, ambas en Oaxaca; Angostura, Sinaloa y Santa Ana, Sonora, respectivamente).

Asimismo, también se considera la terminación de 18 acciones de fortalecimiento: La ampliación del Banco de Sangre del Hospital General de Zona con Medicina Familiar Número 1 en San Luis Potosí,; la ampliación y remodelación de los quirófanos del Hospital General de Zona No.1 y No. 4 en Campeche; la ampliación del aula de usos múltiples del Hospital General de Zona con Medicina Familiar Número 2 en Zacapu, Michoacán; la primera etapa de la ampliación y remodelación de las Unidades de Cuidados Intensivos para Adultos en el Hospital de Gineco Obstetricia No. 221 en Toluca, Estado de México y del Hospital de Gineco Pediatría No. 1 de Hermosillo, Sonora; la ampliación y remodelación (pisos) del Hospital de Gineco Obstetricia No. 23 en Monterrey, Nuevo León; la ampliación y remodelación de la barda perimetral de la Sede Delegacional en Veracruz,; la ampliación y remodelación de las oficinas delegacionales en Morelia, Michoacán; la adecuación en la Guardería Ordinaria No. 1 en Veracruz, y en la Unidad de Medicina Familiar No. 5 en Monterrey, Nuevo León; la ampliación y remodelación de urgencias en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar Número 8 de Zihuatanejo, Guerrero y la Unidad de Medicina Familiar No. 19 de Monterrey, Nuevo León; la reestructuración del Centro de Investigación Educativa y Formación Docente de Querétaro; del Hospital General de Zona con Medicina Familiar Número 4 de Igual, Guerrero y la casa de máquinas del Hospital General Regional No. 1 de Culiacán, Sinaloa; así como la rehabilitación del Hospital General de Sub zona No. 38 en San José del Cabo, Baja California Sur y adquisición e instalación de dos casetas móviles en la Subdelegación No. 3 de Monterrey, Nuevo León.

## 7. IMSS-PROSPERA.

Es un programa de salud del Gobierno Federal administrado por el Instituto cuyo objetivo es otorgar servicios de salud a la población que carece de seguridad social y habita principalmente en localidades marginadas rurales y urbanas. Tiene presencia en 28 estados del país y cuenta con una población beneficiaria de 12,344.9 entre la cual 6,594.4 pertenece a PROSPERA, Programa de Inclusión Social; 6,741.3 es afiliada al Seguro Popular; y 3,950.7 radica en comunidades predominantemente indígenas.

### Actividades y resultados

En cofinanciamiento con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, IMSS-PROSPERA fortaleció su infraestructura médica: incorporó 50 Unidades Médicas Móviles (UMM) para atender a población que habita en comunidades predominantemente indígenas con alta dispersión geográfica; puso en operación 7 Unidades Médicas Rurales (UMR) y amplió 2 Hospitales Rurales (HR) en Hidalgo.

Se otorgaron 22,900,376 consultas; se realizaron 105,100 intervenciones quirúrgicas, se registraron 234,682 egresos hospitalarios y se atendieron 108,214 partos. A través de las UMM se otorgaron 276,513 consultas; 53% por personal médico y 47% por personal de enfermería.

La mortalidad materna continuó con tendencia descendente al pasar de 42 defunciones en 2015 a 37 en 2016 resultado que obedece, entre otras acciones, al enfoque anticipatorio de la reducción del riesgo materno. Con este enfoque se otorgaron 1,373,353 consultas prenatales a 187,279 mujeres embarazadas (7.3 consultas promedio); se incorporó a 272,095 nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos de las cuales 82,790 adoptaron el método en el posparto con una cobertura del 80.3%; incrementó la atención de partos por personal institucional respecto al 2015 al pasar de 92.3% a 95.2%.

El Programa mantuvo interrelación con 7,003 parteras rurales quienes efectuaron 187,794 consejerías en temas sobre salud reproductiva y atendieron 5,211 partos comunitarios lo que representa un 4.8% del total de partos atendidos en el Programa. Se mantuvo una red de 15,766 voluntarios de salud quienes apoyan la labor del personal médico-comunitario a través de la Estrategia de Educación en Salud denominada Talleres Comunitarios: al corte 2016 impartieron 318,953 talleres a 5,436,599 personas en salud sexual y reproductiva, alimentación, entorno biológico, físico y psicosocial favorable a la salud, crecimiento y desarrollo infantil, equidad y género, actividad física, derecho a la salud y participación social.

Para la prevención de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama se realizaron: 2,221,868 exploraciones ginecológicas, 542,203 visualizaciones cervicales con ácido acético a mujeres de 15 a 24 años de edad, 569,623 citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años y 1,616,819 de exámenes clínicos de mama en mujeres de 25 años y más para detectar oportunamente y derivar a pacientes con lesiones iniciales. Se aplicaron más de 7.3 millones de dosis de vacunas, 300 mil dosis menos que en 2015, lo que obedeció a la proveeduría insuficiente de la vacuna pentavalente acelular; a la reducción de dos a una dosis en la vacuna antipoliomielítica trivalente como parte de una estrategia mundial; y al desabasto en la vacuna antihepatitis B para menores de un año.

Para la temporada invernal 2016-2017 se programaron 2,793,132 dosis de la vacuna de la influenza con un avance del 92.9% a febrero 2017. Asimismo, se impartieron tres cursos de vacunación segura a 10,127 personas del servicio de enfermería para reforzar y actualizar sus competencias en esta materia.

En la prevención, control y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles se realizaron: 3,371,801 detecciones de diabetes mellitus, 3,892,366 de hipertensión arterial que permitieron diagnosticar a 11,864 y 11,699 nuevos pacientes, respectivamente. Estas acciones se traducen en el tratamiento y control de 223,643 pacientes por diabetes mellitus y 241,055 pacientes por hipertensión arterial. En coordinación con el IMSS régimen ordinario se realizaron 19 Encuentros Médico-Quirúrgicos para atender con servicios de tercer nivel de atención a comunidades marginadas. En estos Encuentros se valoró a 11,757 pacientes y se realizaron 4,281 procedimientos quirúrgicos: siete de Oftalmología, cuatro de Ginecología Oncológica, tres de Cirugía Reconstructiva, dos de Cirugía Pediátrica, y tres de Urología.

En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes se efectuaron dos encuentros con la participación de 1,853 adolescentes y la integración de 25,875 grupos educativos, lo que favoreció que 57,714 jóvenes aceptaran un método anticonceptivo; y se capacitó a 870,523 en temas de salud sexual y planificación familiar. La proporción de adolescentes embarazadas disminuyó de 27.9% en 2015, a 27.8% en 2016.

Se acreditaron 59 UMR y en 2 HR está pendiente la emisión de dictamen, que acumulado a lo realizado desde 2013 suma 793 unidades acreditadas con la garantía de calidad que emite la Secretaría de Salud

(22% de las 3,684 UMR y HR del Programa IMSS-PROSPERA). Se capacitó a 3,139 trabajadores en 115 cursos sobre enfoque intercultural en salud, que aunado a lo realizado desde el 2013 alcanza una cobertura de 77% de la plantilla laboral de IMSS-PROSPERA. Se incorporó a 505 Avaes Ciudadanos como mecanismo de Contraloría Social de los servicios que se prestan en unidades médicas para sumar un total de 3,435 con Aval al cierre 2016.

#### **8. Variaciones en el ejercicio presupuestal.**

A continuación se presentan los comentarios relativos a las principales variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por el CT contra los ingresos y los gastos ejercidos reportados en los estados presupuestales contenidos en los anexos II y III de este documento.

#### **Ingresos**

Al cierre del ejercicio 2016, destacan los resultados siguientes: (Ver anexo II):

Los productos financieros fueron mayores a lo presupuestado en \$2,093,215.0 miles, que representan un 53.3%, debido principalmente a mayores rendimientos generados en las Reservas Operativas y las Reservas Financieras y Actuariales por mayor volumen de inversión, situación no contemplada en el programa original.

En Otros Ingresos Diversos se observa una variación negativa de \$16,389,875.7 miles que representa el 67.2%, debido principalmente a que no fueron utilizados los recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) por \$15,286,729.5 miles.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan una variación de \$21,109,049.8 miles que representa el 7.8%, debido a mayores transferencias por pensiones en curso de pago y mínimas garantizadas por 23,264,975.4 miles y al reintegro de recursos efectuado a la TESOFE por pensiones en curso de pago y garantizadas por 2,155,925.6 miles.

#### **Egresos**

Los egresos para el ejercicio 2016 incluyendo inversión física y operaciones ajenas alcanzaron un monto de \$556,372,935.1 miles, presentándose a continuación las principales variaciones respecto al presupuesto original (Ver anexo III):

El gasto de operación presenta una variación negativa de \$7,364,789.1 miles que equivale al 8.0% respecto del programa original, esta variación se debe principalmente a un menor gasto en los rubros de Otros y de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos por la reclasificación de cuentas y a que se tienen altas de almacén y algunos servicios devengados pendientes de gestión de pago. Por otra parte el servicio de Guarderías presentó una disminución en la inscripción, retrasos en la apertura de nuevas unidades adjudicadas en 2015 y a la prórroga solicitada para el inicio de operaciones de las unidades adheridas al programa de ampliaciones 2015.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan un mayor gasto de \$18,698,370.5 miles que representa el 6.5% y se ubica principalmente en pensiones en curso de pago no IMSS debido al incremento en el costo unitario del 12.8%. Aunado a un menor gasto en sumas aseguradas derivado de la reducción de 18.4% en el número de casos y de 6.1% en el costo unitario y en pensiones garantizadas por un decremento en el número de pensionados del 21.6%, combinado con el aumento del 1.1% en su costo unitario.

En bienes muebles e inmuebles se presenta un menor gasto por \$533,832.2 miles, que representa el 15.2% con respecto a lo presupuestado, debido a que no se pudieron adquirir el total de los bienes autorizados por las normativas así como a la cancelación de algunos Oficios de Liberación de Inversión autorizados para reprogramar el presupuesto al año 2017.

En Obra Pública se observa un mayor gasto por \$298,685.9 miles que representa el 19.9%, debido principalmente a las diversas adecuaciones presupuestarias tanto en monto como en plazo, a fin de lograr un mejor cumplimiento del Programa de Obras y su Equipamiento.

Las operaciones por cuenta de terceros presentan un decremento de \$814,504.0 miles, que representa el 9.4%, debido principalmente a las retenciones y enteros en servicios de personal, principalmente por concepto de impuesto sobre la renta, créditos hipotecarios del INFONAVIT y aportaciones complementarias a la AFORE, mismos que no son considerados en el presupuesto original.

En erogaciones recuperables se presenta un mayor gasto por \$323,016.6 miles, se explica principalmente a que este rubro no presenta asignación de origen, debido a que se estimó que los préstamos a otorgar a los trabajadores del Instituto serían hasta por el mismo monto de la recuperación de los previamente otorgados.

#### **9. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.**

El artículo 277 G de la LSS establece que el CT propondrá a la Cámara de Diputados, por conducto del Ejecutivo Federal, la forma en que las normas de disciplina y austeridad que, en su caso se contengan en el Decreto del PEF, se aplicarán al Instituto con objeto de que no se afecte con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes.

En ese sentido, de acuerdo al desempeño estratégico que tiene el Instituto en el Sector Salud, el CT considera que en la formulación del Presupuesto 2016, ya se dan por aplicados los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; toda vez que este mandato está claramente establecido en el artículo 272 de la LSS, ordenando al Instituto la observancia y apego irrestricto a estos criterios al momento de elaborar su proyecto de presupuesto, sin que por esto se afecte la atención a sus derechohabientes; manteniendo su estabilidad y equilibrio financiero a mediano plazo. Bajo esta premisa, se continuó en el ejercicio 2016 con la aplicación de políticas y lineamientos encaminados a la obtención de estos resultados sin demérito de los servicios institucionales otorgados a los derechohabientes.

#### **10. Sistema Integral de Información (SII).**

Los formatos del SII aplicables al Instituto, se reportarán a la SHCP con las cifras definitivas al cierre del año dictaminado, una vez que el Comité Técnico de Información emita el aviso correspondiente para la revisión de información de los Ingresos y Gasto Público a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la LFPRH, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta Pública de 2016. Cabe mencionar que se encuentran vigentes los lineamientos del SII publicados en el DOF el 21 de noviembre de 2014.

Finalmente, la información reportada a través del SII deberá ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública, razón por la que es posible que el Instituto realice otros reenvíos.

## 11. Tesorería de la Federación.

El Instituto efectuó transferencias electrónicas a favor de la Tesorería de la Federación por reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre por concepto de pensiones en curso de pago y mínimas garantizadas, a través del banco HSBC, como se muestra a continuación:

No. de Oficio	Fecha	Importe en pesos
099001 6B200/R.F 124	26 de febrero de 2016	\$ 309,409,650.65
099001 6B200/R.F 167	30 de marzo de 2016	244,203,875.69
099001 6B200/R.F 209	29 de abril de 2016	142,044,383.47
099001 6B200/R.F 263	31 de mayo de 2016	54,766,651.03
099001 6B200/R.F 304	27 de junio de 2016	189,734,226.27
099001 6B200/R.F 353	29 de julio de 2016	146,366,963.48
099001 6B200/R.F 432	30 de agosto de 2016	227,462,494.25
099001 6B200/R.F 501	29 de septiembre de 2016	220,075,803.81
099001 6B200/R.F 573	26 de octubre de 2016	188,666,819.50
099001 6B200/R.F 637	30 de noviembre de 2016	50,507,274.85
099001 6B200/R.F 718	26 de diciembre de 2016	188,722,452.57
099001 6B200/R.F 047	13 de enero de 2017	268,368,058.79
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 2,230,328,654.36</b>

## 12. Estados Presupuestales Armonizados.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por objeto del gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL", emitidos mediante oficio 309-A.-017/2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estas notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.



Mikel Andoni Arriola Peñalosa  
Director General



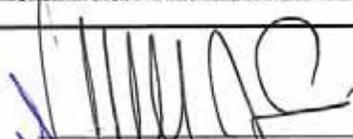
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas



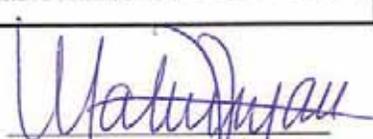
José David Méndez Santa Cruz  
Coordinador de Presupuesto e  
Información Programática

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Ingresos presupuestales:</b>		<b>584,667,346,249</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestales</b>		<b>3,376,232,015</b>
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	1,524,034,752	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,852,197,263	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>215,563,297,190</b>
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	215,563,297,190	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>		<b>372,480,281,074</b>



Miguel Antonio Arriola Peñalosa  
 Director General



María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas



José David Méndez Santa Cruz  
 Coordinador de Presupuesto e  
 Información Programática

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en pesos)**

<b>1. Total de egresos presupuestarios:</b>		<b>565,852,974,178</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>218,600,318,938</b>
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,549,619,991	
Obra pública en bienes propios	1,662,782,354	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Otros egresos presupuestales no contables	213,387,916,593	
<b>3. Mas gastos contables no presupuestales</b>		<b>21,882,074,878</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	8,895,691,035	
Provisiones	12,388,662,477	
Disminución de inventarios	266,802,146	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	1,379,998,307	
Otros gastos contables no presupuestales	950,920,913	
<b>4. Egresos Contables (4 = 1 - 2 +3)</b>		<b>369,134,730,118</b>

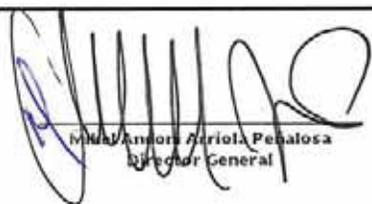
  
Miguel Antonio Arriola Peñalosa  
Director General

  
María Elena Reyna Ríos  
Directora de Finanzas

  
José David Méndez Santa Cruz  
Coordinador de Presupuesto e  
Información Programática

**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Conciliación entre el resultado Presupuestarios y el resultado Contable**  
**Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Cifras en pesos)**

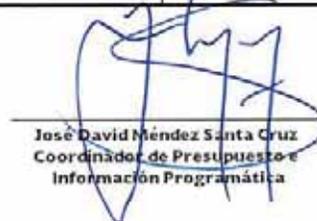
Ingresos presupuestales	584,667,346,249	
Egresos presupuestarios	566,852,974,178	
Superávit presupuestal		18,814,372,071
<b>Mas</b>		
Ingresos contables no presupuestales	3,376,232,015	
Gastos contables no presupuestales	21,882,074,878	(18,505,842,863)
<b>Menos</b>		
Ingresos presupuestarios no contables	215,563,297,190	
Egresos presupuestarios no contables	218,600,318,938	(3,037,021,748)
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>		<b>3,345,550,956</b>



María Antonia Ariola Peralosa  
 Director General



María Elena Reyna Ríos  
 Directora de Finanzas



José David Méndez Santa Cruz  
 Coordinador de Presupuesto e  
 Información Programática

